

DICCIONARIO JURÍDICO-TÉCNICO DE TÉRMINOS AÉREOS Y ESPACIALES

TOMO I **A-G**

Directora de la parte Aérea
MARÍA JESÚS GUERRERO LEBRÓN

Directora de la parte Espacial
ELISA CELIA GONZÁLEZ FERREIRO

Coordinadores
MIGUEL MARTÍNEZ MUÑOZ y RAFAEL MORO AGUILAR



**Si quieres adquirir esta
obra haz click aquí**



© M.^a Jesús Guerrero Lebrón y Elisa Celia González Ferreiro (Dirs.),
Miguel Martínez Muñoz y Rafael Moro Aguilar (Coords.), 2026

© ARANZADI LA LEY, S.A.U.

ARANZADI LA LEY, S.A.U.

C/ Serrano Galvache 26

28033 Madrid

www.aranzadilaley.es

Atención al cliente: <https://areacliente.aranzadilaley.es/publicaciones>

Primera edición: Octubre 2026

Depósito Legal: M-19537-2026

ISBN versión impresa (obra completa): 978-84-1085-821-3

ISBN versión impresa (Tomo I): 978-84-1085-822-0

Diseño, Preimpresión e Impresión: ARANZADI LA LEY, S.A.U.

Printed in Spain

© ARANZADI LA LEY, S.A.U. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, ARANZADI LA LEY, S.A.U., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

ARANZADI LA LEY no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, o cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, ARANZADI LA LEY se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

ARANZADI LA LEY queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

ARANZADI LA LEY se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de ARANZADI LA LEY, S.A.U., es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Si quieres adquirir esta
obra haz click aquí



SUMARIO

TOMO I

Acrónimos	13	B	511
Índice alfabético de voces . . .	71	C	541
Índice de autores	141	D	839
Diccionario jurídico-técnico de términos aéreos y espaciales .	209	E	947
A	211	F	1073
		G	1139

TOMO II

Acrónimos	1197	O	1649
Índice alfabético de voces . . .	1255	P	1727
Índice de autores	1325	Q	1909
Diccionario jurídico-técnico de términos aéreos y espaciales .	1393	R	1913
H	1395	S	2059
I	1415	T	2209
J	1489	U	2297
K	1501	V	2319
L	1503	W	2357
M	1559	X	2363
N	1627	Y	2365
		Z	2367



ÍNDICE ALFABÉTICO DE VOCES

TOMO I

A

A400M	211	Acaecimiento. <i>Occurrence</i>	218
A4E. Aerolíneas para Europa. <i>Airlines for Europe</i>	211	ACAS (Sistema de Prevención de Colisiones de a Bordo). <i>Airborne Collision Avoidance System</i>	218
A bordo. <i>On Board</i>	212	Accidente aéreo (a efectos de investigación de seguridad). <i>Accident (for the Purpose of Technical Investigation)</i>	219
Abandono arbitrario de tripulante o pasajero. <i>Arbitrary Abandonment of Crew or Passenger</i>	212	Accidente aéreo (a efectos de responsabilidad). <i>Air Accident (for the Purposes of Liability)</i>	220
Abandono del servicio. <i>Abandonment of Service</i>	212	Accidente aéreo (concepto específico en materia de asistencia a víctimas y sus familiares). <i>Air Accident Specific Concept in Relation to Assistance to Victims and their Families</i>	222
Abandono indebido de la aeronave. <i>Unlawful Abandonment of the Aircraft</i>	213	Accidente espacial. <i>Space Accident</i> ..	223
Aberración. <i>Aberration</i>	214	Acción de oleaje. <i>Wave Action</i>	226
Ablación atmosférica. <i>Atmospheric Ablation</i>	214	Acción de reclamación en el transporte multimodal. <i>Claim Action in Multimodal Transport</i>	226
Abordaje acuático. <i>Water Collision</i> ..	214	Acción de responsabilidad en el transporte aéreo de mercancías. <i>Liability Action in Air Carriage of Goods</i>	227
Abordaje aéreo. <i>Air Collision</i>	214	Acelerómetro. <i>Accelerometer</i>	227
Abortar aterrizaje / Go-around (GA). <i>Aborted Landing / Go-Around</i>	215	Acelerómetro dron. <i>Drone Accelerometer</i>	228
Aborto de despegue. <i>Rejected Take-Off (RTO)</i>	216	ACEPDRON. Asociación Catalana de Empresarios Operadores y Propietarios de Drones (Cataluña). <i>Catalan Association of Drone Operators and Owners (Catalonia)</i> ..	228
Abrigo natural. <i>Natural Shelter</i>	216		
Abuso de autoridad. <i>Abuse of Authority</i>	216		
Abuso de posición de dominio en el uso de infraestructuras aeroportuarias. <i>Abuse of Dominant Position in Airport Infrastructure</i>	217		
Academia Internacional de Astronáutica. <i>International Academy of Astronautics</i> . IAA	218		



Aceptación y rechazo de la aeronave. <i>Aircraft Acceptance/Aircraft Rejection</i>	228	Acuerdo de permanencia. <i>Bond Agreements</i>	243
ACETA. Asociación de Compañías Españolas de Transporte Aéreo. <i>Association of Spanish Air Transport Companies</i>	229	Acuerdo de tránsito aéreo internacional de 1944. <i>International Air Services Transit Agreement (Two Freedom Agreement)</i>	246
ACI Europe. <i>Airport Council International Europe</i> . Consejo Internacional de Aeropuertos de Europa ...	229	Acuerdo de transporte aéreo internacional de 1944. <i>International Air Transport Agreement</i>	246
Acoplamiento de marea. <i>Tidal Locking</i>	229	Acuerdo entre el Gobierno de Canadá, los Gobiernos de los Estados miembros de la Agencia Espacial Europea, el Gobierno de Japón, el Gobierno de la Federación de Rusia y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la cooperación sobre la Estación Espacial Civil Internacional, y Acuerdo relativo a la aplicación del Acuerdo Intergubernamental sobre la Estación Espacial hasta su entrada en vigor, hechos en Washington el 29 de enero de 1998. <i>ISS Intergovernmental Agreement</i> . IGA 1998 ...	247
Acreditación de carbono en aeropuertos. <i>Airport Carbon Accreditation</i> . ACA	229	Acuerdo estándar de asistencia en tierra. <i>Standard Ground Handling Agreement (SGHA)</i>	250
Acrobacia. <i>Aerobatics (BrE) or Acrobatics (US)</i>	230	Acuerdo internacional. <i>International Agreement</i>	251
Acta de nacimiento y de defunción a bordo. <i>Birth and Death Certificates on Board</i>	230	Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes. <i>Agreement Governing the Activities of States on the Moon and Other Celestial Bodies</i> .	252
Actitud. <i>Attitude</i>	231	Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. <i>Agreement on the Rescue of Astronauts, the Return of Astronauts and the Return of Objects Launched into Outer Space</i> . Acuerdo sobre Salvamento. <i>Rescue Agreement</i>	254
Actividad extravehicular. <i>Extravehicular Activity</i> . AEV/EVA	231	Acuerdo sobre la Estación Espacial Internacional de 1998	256
Actividad magnética solar. <i>Solar Magnetic Activity</i>	231	Acuerdos Artemisa. <i>Artemis Accords</i>	256
Actividades de policía. <i>Police Activities</i>	231	Acuerdos de cielos abiertos. <i>Open Skies Agreements</i>	258
Actividades o Servicios No EASA. <i>Activities or Services Non EASA</i> ..	232	Acuerdos de servicios aéreos. <i>Air Services Agreements</i>	259
Actividades Ultra Peligrosas. <i>Ultra-hazardous Activities</i>	234		
Activos o bienes espaciales (UNIDROIT). <i>Space Assets (UNIDROIT)</i>	236		
Actos de interferencia ilícita. <i>Acts of Unlawful Interference</i>	236		
Acuaplaneo. <i>Hydroplaning</i>	239		
Acuerdo Comercial y de Cooperación UE-Reino Unido en aviación. <i>EU-UK Trade and Cooperation Agreement in Aviation</i>	239		
Acuerdo de código compartido. <i>Codeshare Agreement</i>	240		
Acuerdo de confidencialidad. <i>Non-Disclosure Agreement</i> . NDA .	241		
Acuerdo de Montreal de 1966. <i>1966 Montreal Agreement</i>	242		



Acuerdos de tipo Bermuda. <i>Bermuda-Type Agreements</i>	259	Aeroelasticidad. <i>Aeroelasticity</i>	270
Acuerdos de transferencia de tecnología aeronáutica. <i>Agreements on Aeronautical Technology Transfer</i> . .	260	Aeroestación. <i>Airport Terminal Building</i>	271
Acuerdos horizontales de aviación. <i>Horizontal Aviation Agreements</i> . .	262	Aerofreno / Freno aerodinámico. <i>Air Brake / Aerodynamic Brake</i> . . .	271
Acuerdos UE-EEUU. Acuerdo de transporte aéreo entre la Unión Europea y los Estados Unidos. <i>EU-US Agreements. Air transport agreement between the European Union and the United States</i>	263	Aerolínea de bajo coste. <i>Low Cost Carrier</i>	271
Acuerdos y concentraciones verticales. <i>Vertical Mergers and Acquisitions</i>	264	Aerología. <i>Aerology</i>	272
Adelanto / depósito. <i>Deposit/Good Faith Deposit</i>	265	Aerometeorología. <i>Aerometeorology</i>	272
Adiabático. <i>Adiabatic</i>	266	Aeromodelismo. <i>Model Aircraft</i>	272
ADIZ	266	Aeronave. <i>Aircraft</i>	275
Adjudicación de espectro. <i>Spectrum Allotment</i>	266	Aeronave adscrita a un servicio regular de transporte aéreo. <i>Aircraft Assigned to a Scheduled Air Service</i> .	277
Admisión. <i>Admission</i>	266	Aeronave Civil. <i>Civil Aircraft</i>	279
Admisión temporal. <i>Temporary Admission</i>	267	Aeronave combi. <i>Combi</i>	280
Adopción de medidas razonables. <i>Adoption of Reasonable Measures</i> . .	267	Aeronave de búsqueda y salvamento. <i>Search and Rescue Aircraft</i>	280
ADPAS. Asociación de Pilotos y Operadores Profesionales de Drones. <i>Association of Professional Drone Pilots and Operators</i>	268	Aeronave de carga. <i>Cargo Aircraft or Freighter Aircraft</i>	281
AdvS	268	Aeronave de Estado. <i>State Aircraft</i> .	281
AEA. Asociación de Líneas Aéreas Europeas. <i>Association of European Airlines</i>	268	Aeronave no identificada. <i>Strayed or Unidentified Aircraft</i>	283
AECFA. Asociación Española para la Coordinación y Facilitación de Franjas Horarias. <i>Spanish Association for the Coordination and Allocation of Time Slots</i>	268	Aeronave no tripulada (UA) o vehículo aéreo no tripulado (UAV). <i>Unmanned Aircraft (UA) or Unmanned Aerial Vehicle (UAV)</i>	283
AEDRON. Asociación Española de Drones y Afines. <i>Spanish Association of Drones and Related Fields</i> . .	268	Aeronave pilotada por control remoto. <i>Remotely Piloted Aircraft (RPA). Unmanned Aerial Vehicle (UAV)</i>	284
AEPDRON. Asociación Española de Pilotos de Drones. <i>Spanish Association of Drone Pilots</i>	268	Aeronave sin matrícula. <i>Unregistered Aircraft</i>	286
Aerodino. <i>Aerodyne</i>	269	Aeronave ultraligera. <i>Ultralight Aircraft. ULM</i>	286
Aeródromo. <i>Aerodrome</i>	269	Aeronavegabilidad. <i>Airworthiness</i> .	288
		Aeronaves ecológicas. <i>Eco-Friendly Aircraft</i>	288
		Aeronaves históricas y experimentales (tratamiento de marcas). <i>Historic/Experimental Aircraft (Treatment of Marks)</i>	288
		Aeronaves no tripuladas (UAS) y marcas. <i>Unmanned Aircraft (UAS) and Marks</i>	289
		Aeropuerto. <i>Airport</i>	289
		Aeropuerto civil. <i>Civil Airport</i>	292



Aeropuerto de aviación general. <i>General Aviation Airport</i>	293	
Aeropuerto de carga. <i>Cargo Airport</i>	294	
Aeropuerto industrial. <i>Industrial Airport</i>	295	
Aeropuerto internacional. <i>International Airport</i>	297	
Aeropuertos alternativos. <i>Alternate Airports</i>	297	
Aeropuertos de carbono neutro/aeropuerto verde. <i>Carbon-Neutral Airports/Green Airport</i>	298	
Aeropuertos regionales. <i>Regional Airports</i>	298	
Aeropuertos verdes. <i>Green Airports</i>	299	
Aerostática. <i>Aerostatics</i>	299	
Aerostato. <i>Aerostat</i>	300	
Aerotermodinámico/a. <i>Aerothermodynamic</i>	300	
Aerotermoquímica. <i>Aerothermochemistry</i>	301	
Aerotopografía. <i>Aerotopography</i>	301	
Aerotrópolis. <i>Aerotropolis</i>	301	
Aerovía. <i>Airway</i> . AWY	301	
AET. Asociación Española de Transporte. <i>Spanish Transport Association</i>	301	
AFIS	301	
Afterbody del flotador. <i>Afterbody</i> ..	301	
Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica. <i>Central American Aviation Safety Agency</i> . ACSA	302	
Agencia de Crédito a la Exportación. <i>Export Credit Agency</i> . ECA ..	302	
Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial. <i>European Union Agency for the Space Programme</i> . EUSPA	303	
Agencia Espacial Española. <i>Spanish Space Agency</i> . AEE	304	
Agencia Espacial Europea. <i>European Space Agency</i> . AEE/ESA	306	
Agencia Espacial Europea. Cláusulas que permiten a la ESA finalizar un contrato anticipadamente con o sin causa. <i>European Space Agency. Termination. General Rule. Termination without fault of the Contractor. Termination with fault of the Contractor. Termination in Special Cases</i>	307	
Agencia Espacial Europea. Cláusulas y Condiciones Generales para los Contratos de la ESA. <i>European Space Agency. General Clauses and Conditions for ESA Contracts</i>	308	
Agencia Espacial Europea. Contenido de los Documentos de Solicitud de Licitación. <i>European Space Agency. Tender Action Solicitation Documents</i>	308	
Agencia Espacial Europea. Derechos de Propiedad Intelectual. Régimen específico sobre titularidad, licencias y uso de resultados generados en contratos. <i>European Space Agency. Intellectual Property Rights (IPR) - ESA Framework</i>	308	
Agencia Espacial Europea. Diferenciación entre conocimientos preexistentes y los desarrollados durante el contrato. <i>European Space Agency. Foreground Intellectual Property Rights and Background Intellectual Property Rights</i>	309	
Agencia Espacial Europea. Documento contractual que detalla tareas, plazos, entregables y responsables por paquete de trabajo. <i>European Space Agency. Work Package Description</i> . WPD	310	
Agencia Espacial Europea. Documento técnico que define con precisión las actividades que el contratista debe realizar. <i>European Space Agency. Statement of Work</i> . SOW	310	
Agencia Espacial Europea. Mecanismos de pago condicionados al cumplimiento de hitos del proyecto. <i>European Space Agency. Progress Payments</i>	311	
Agencia Espacial Europea. Penalizaciones o consecuencias por retrasos o incumplimientos. <i>European Space Agency. Penalties and Incentives</i>	311	
Agencia Espacial Europea. Política industrial y principio de retorno		



geográfico/industrial. <i>European Space Agency. Industrial policy and the principle of Industrial/Geographical Return (Geo-return)</i>	312	Agencias de reclamación de pasajeros. <i>Claim Agencies</i>	327
Agencia Espacial Europea. Procedimiento formal para modificar condiciones o alcance de un contrato vigente. <i>European Space Agency. Contract Change Notice CCN</i>	313	Agenda 2030/Objetivos de Desarrollo Sostenible. <i>2030 Agenda/Sustainable Development Goals. ODS/SDGs</i>	328
Agencia Espacial Europea. Procedimientos previstos para resolver controversias, normalmente mediante arbitraje. <i>European Space Agency. Dispute Resolution Clause (Arbitration - ESA Model)</i>	314	Agente de garantías. <i>Security Agent</i>	329
Agencia Espacial Europea. Regulación contractual. <i>European Space Agency. ESA Contracting Regulations</i>	315	Agente de seguros. <i>Insurance Agent</i>	331
Agencia Espacial Europea. Restricciones y autorizaciones necesarias para incluir a terceros en la ejecución del contrato. <i>European Space Agency. Subcontractor Approval / Subcontracting Policy</i>	316	Agente Escrow. <i>Escrow Agent</i>	331
Agencia Espacial Europea. Sistema formal de revisión y validación de entregables técnicos y documentales. <i>European Space Agency. Acceptance and Rejection</i>	316	AGL. <i>Above Ground Level</i>	332
Agencia Espacial Europea. Tipologías de precios que determinan el reparto de riesgos entre ESA y el contratista. <i>European Space Agency. Price Type: Firm Fixed Price vs. Cost Reimbursement</i>	317	Agravante (término general). <i>Aggravating Circumstance</i>	333
Agencia Española de Protección de Datos. <i>Spanish Data Protection Agency. AEPD</i>	318	Agrupación de Interés Económico. AIE	333
Agencia Estatal. <i>State Agency</i>	318	Agua en calma. <i>Calm Water</i>	334
Agencia Estatal de Seguridad Aérea. <i>Spanish Aviation Safety Agency. AESA</i>	321	Agua espejo. <i>Glassy Water</i>	334
Agencia Europea de Defensa. <i>European Defense Agency. EDA</i>	322	Aguas abrigadas. <i>Sheltered Waters</i>	334
Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. <i>Latin American and Caribbean Space Agency. ALCE</i>	323	Aguas costeras. <i>Coastal Waters</i>	334
Agencias de rating. <i>Rating Agencies</i>	327	Aguas interiores. <i>Inland Waters</i>	334
		Aguas restringidas. <i>Restricted Waters</i>	335
		AH2AV. Alianza para el uso del Hidrógeno en la Aviación. <i>Alliance for the Use of Hydrogen in Aviation</i>	335
		Air Transport Action Group. Grupo de Acción del Transporte Aéreo. ATAG	335
		Aircraft Finance Insurance Consortium. Consorcio de Seguros para la Financiación de Aeronaves. AFIC	336
		Aircraft Trading. Compraventa e intermediación de aeronaves	337
		AIRE. <i>Airlines International Representation in Europe</i> . Asociación de Líneas Aéreas de Representación en Europa	338
		AIRMET (Información Meteorológica para Aeronaves en Vuelo). <i>Airmen's Meteorological Information</i>	338
		Airports Council International. Consejo Internacional de Aeropuertos. ACI	338
		ALA. Asociación de Líneas Aéreas de España. <i>Spanish Airlines Association</i>	339
		Álabe. <i>Blade</i>	340
		Alabeo sobre el agua. <i>Water Roll</i>	340



Alada. <i>Winged</i>	340	Amortiguador viscoso. <i>Viscous Damper or Dashpot</i>	350
ALADA. Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico. <i>Latin American Aviation Law Association</i> ..	340	Amortiguamiento. <i>Damping</i>	350
Alcance visual sobre agua. <i>Waterborne Visual Range</i>	341	Amortiguamiento histerético o estructural. <i>Hysteretic or Structural Damping</i>	350
Alegaciones ambientales engañosas. <i>Misleading Environmental Claims</i> . MAE	341	Amortiguamiento viscoso. <i>Viscous Damping</i>	350
Alerones. <i>Ailerons</i>	342	Amortización. <i>Repayment</i>	351
Aleta de punta alar. <i>Winglet</i>	342	Análisis de datos de vuelo. <i>Flight Data Analysis</i> (FDA)	352
Alfabeto fonético OACI. <i>ICAO Phonetic Alphabet</i>	342	Análisis de eventos sonoros. <i>Analysis of Noise Events</i>	352
Algoritmo. <i>Algorithm</i>	342	Análogos terrestres/planetarios. <i>Earth/Planetary Analogs</i>	352
Alianzas e inmunidad antitrust. <i>Alliances and Antitrust Immunity</i> ..	343	Ancho de banda. <i>Bandwidth</i> . AB/BW	353
Alianzas globales y acuerdos de código compartido. <i>Global Alliances and Code-Sharing Agreements</i> ..	343	Ancho de canal. <i>Channel Width</i>	354
Alineación de amerizaje. <i>Landing Alignment</i>	344	Ancla de fondeo. <i>Anchor</i>	354
Alineación de despegue. <i>Takeoff Alignment</i>	344	Anemómetro. <i>Anemometer</i>	354
<i>All Parties Agreement</i>	344	Anexo 1 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Licencias al personal. <i>Annex 1 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Personnel Licensing</i>	354
ALPA. <i>Air Line Pilots Association, International</i> . Asociación Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas ..	345	Anexo 2 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Reglamento del aire. <i>Annex 2 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Rules of the Air</i> ..	355
AlrS	346	Anexo 3 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional. <i>Annex 3 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Meteorological Service for International Air Navigation</i>	356
Altimetro. <i>Altimeter</i>	346	Anexo 4 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Cartas aeronáuticas. <i>Annex 4 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Aeronautical Charts</i>	357
Altitud / Altura. <i>Altitude / Height</i> ..	346	Anexo 5 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Unidades de medida que se emplearán en las operaciones aéreas y terres-	
Altura de sobrevuelo o franqueamiento de obstáculos. <i>Obstacle Clearance High</i> (OCH)	346		
Amarre. <i>Mooring</i>	347		
Amarre cruzado. <i>Cross Mooring</i>	347		
Amarre en bahía. <i>Bay Mooring</i>	347		
Amarre en línea. <i>Inline Mooring</i>	347		
Amarre fuera de abrigo. <i>Exposed Mooring</i>	347		
Amarre provisional. <i>Temporary Mooring</i>	348		
Amenazas no cinéticas contra satélites. <i>Non-Kinetic Threats Against Satellites</i>	348		
Amerizaje a barlovento. <i>Upwind Landing Orientation</i>	349		



tres. <i>Annex 5 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Units of Measurement to be Used in Air and Ground Operations</i>	358	- Aeródromos. <i>Annex 14 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Aerodromes</i>	366
Anexo 6 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Operación de aeronaves. <i>Annex 6 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Operation of Aircraft</i>	359	Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Servicios de información aeronáutica. <i>Annex 15 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Aeronautical Information Services</i>	367
Anexo 7 del Convenio de Chicago (OACI). <i>Annex 7 to the Chicago Convention (ICAO)</i>	360	Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Protección del medio ambiente. <i>Annex 16 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Environmental Protection</i>	368
Anexo 8 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Aeronegabilidad. <i>Annex 8 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Airworthiness of Aircraft</i>	360	Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Seguridad de la aviación. <i>Annex 17 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Aviation Security</i>	368
Anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Facilitación. <i>Annex 9 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Facilitation</i>	361	Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea. <i>Annex 18 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - The Safe Transport of Dangerous Goods by Air</i>	369
Anexo 10 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Telecomunicaciones aeronáuticas. <i>Annex 10 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Aeronautical Telecommunications</i> . .	362	Anexo 19 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Gestión de la seguridad operacional. <i>Annex 19 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Safety Management</i>	370
Anexo 11 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Servicios de Tránsito Aéreo. <i>Annex 11 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Air Traffic Services</i>	363	Anexos al Convenio de Chicago. <i>Annexes to the Chicago Convention</i>	371
Anexo 12 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Búsqueda y salvamento. <i>Annex 12 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Search and Rescue</i>	364	Anfibio. <i>Amphibious Aircraft / Amphibian</i>	373
Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944 - Investigación de accidentes e incidentes de aviación. <i>Annex 13 to the Convention on International Civil Aviation of 1944 - Aircraft Accident and Incident Investigation</i> . .	365	Ángulo de Alabeo. <i>Bank Angle</i>	373
Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de 1944		Ángulo de ataque. <i>Angle of Attack</i> .	374
		Ángulo de cabeceo. <i>Pitch Angle</i>	374
		Ángulo de diedro negativo. <i>Cathedral Angle</i>	376
		Ángulo de diedro positivo. <i>Dihedral Angle</i>	376
		Ángulo de Guiñada. <i>Yaw Angle</i>	376
		Ángulo de resbalamiento. <i>Sideslip Angle</i>	377



Anillos Turbillonarios Vortex. <i>Ring State / Vortex Ring</i>	377	<i>Spanish Professional Association of Drone Operators</i>	385
Anomalía del Atlántico Sur. <i>South Atlantic Anomaly</i> . SAA	378	Apoderamiento ilícito de aeronaves y facilitación del apoderamiento. <i>Unlawful Seizure of Aircraft and Facilitation of Seizure</i>	385
Anonimización-seudonimización. <i>Anonymisation-Pseudonymisation</i>	378	Aprobación RVSM. <i>RVSM Approval (Reduced Vertical Separation Minimum)</i>	386
ANPD. Asociación Nacional de Pilotos de Drones. <i>National Association of Drone Pilots</i>	378	Aproximación de No Precisión. <i>Non-Precision Approach</i> . NPA	386
Antena parabólica. <i>Parabolic Antenna</i>	379	Aproximación de precisión CAT I. <i>Category I Precision Approach</i>	388
Antena plana. <i>Flat Antenna</i>	379	Aproximación de precisión CAT II. <i>Category II Precision Approach</i>	389
Anti vibración. <i>Anti-Vibration System / Damping System</i>	379	Aproximación de precisión CAT III. <i>Category III Precision Approach</i>	390
Anticipos indemnizatorios y asistencia financiera inmediata. <i>Advance Payments and Immediate Financial Assistance</i>	380	Aproximación final en agua. <i>Water Approach</i>	391
Antijuridicidad (término general). <i>Unlawfulness</i>	380	Arbitraje. <i>Arbitration</i>	391
Anulación. <i>Challenge</i>	380	Arbitraje aéreo. <i>Aviation Arbitration</i>	392
Año Geofísico Internacional. <i>International Geophysical Year</i> . AGI/IGY	381	Arbitraje espacial. <i>Space Arbitration</i>	393
AOC España. <i>Airlines Operators Committee</i> . Comité de Operadores Aéreos de España	382	Arbitraje-mediación-arbitraje. <i>Arb-Med-Arb</i> . AMA	396
AOL. <i>Above Obstruction Level</i>	382	Árbitro/tribunal arbitral. <i>Arbitrator/Arbitral Tribunal</i>	397
AOPA. <i>Aircraft Owners and Pilots Association</i> . Asociación de Propietarios y Pilotos de Aeronaves	382	Área de amarre. <i>Mooring Area</i>	398
AOPA-SPAIN. Asociación de Pilotos y Propietarios de Aeronaves de España. <i>Association of Pilots and Aircraft Owners of Spain</i>	382	Área de amarre y atraque. <i>Mooring and Docking Area</i>	398
APAPI (Indicador de Trayectoria de Aproximación de Precisión Simplificado). <i>Abbreviated Precision Approach Path Indicator</i>	383	Área de amerizaje y despegue. <i>Landing and Takeoff Area</i>	398
Aplicación del concepto de Estado de Lanzamiento. <i>Application of the Concept of the Launching State</i>	383	Área de amerizaje y maniobra. <i>Landing and Maneuvering Area</i>	398
Aplicación supletoria de una norma. <i>Supplementary Application of a Rule</i>	385	Área de aproximación sobre agua. <i>Water Approach Area</i>	398
Apoapsis	385	Área de atraque. <i>Docking Area</i>	399
APODE. Asociación Profesional de Operadores de Drones Española.		Área de control. <i>Control Area</i> . CTA	399
		Área de control terminal. <i>Terminal Control Area</i> . TMA	399
		Área de maniobra en agua. <i>Water Maneuvering Area</i>	399
		Área de maniobras. <i>Manoeuvring Area</i>	400
		Área de movimiento en agua. <i>Water Movement Area</i>	400
		Área de movimientos. <i>Movement Area</i>	400



Área de protección. <i>Protection Area</i> .	400	Asegurado. <i>Insured</i>	421
Área de rescate en agua. <i>Water Rescue Area</i>	401	Asegurador. <i>Insurer</i>	421
Área de servicio en agua. <i>Water Service Area</i>	401	Asegurador cautivo. <i>Captive Insurer</i> .	422
Área de virajes. <i>Turning Area</i>	401	Asentamientos humanos en la Luna y otros cuerpos celestes. <i>Human Settlements on the Moon and other Celestial Bodies</i>	422
Área infectada. <i>Infected Area</i>	401	ASHTAM. <i>Volcanic Ash NOTAM</i> . NOTAM de Ceniza Volcánica . . .	423
Armamentización del espacio. <i>Space Weaponization</i>	402	Asiento de flotación. <i>Buoyant Trim</i> .	424
Armas espaciales. <i>Space Weapons</i> . .	405	Asignación de espectro. <i>Spectrum Assignment</i>	424
Armonización. <i>Harmonization</i>	406	Asignación de los derechos de emisión. <i>Allocation of Emission Rights</i> .	425
Arrastre de aeronaves. <i>Aircraft Towing / Push-Back</i>	406	Asignación gratuita por uso de combustibles sostenibles de aviación. <i>Free Allocation for the Use of Sustainable Aviation Fuels</i> . SAF . . .	428
Arrendador. <i>Lessor</i>	406	Asistencia al viajero. <i>Traveler Assistance</i>	429
Arrendamiento. <i>Lease</i>	407	Asistencia consular a víctimas extranjeras y sus familiares. <i>Consular Assistance to Foreign Victims and their Families</i>	430
Arrendamiento con tripulación. <i>Wet Lease</i>	409	Asistencia técnica a la exportación. <i>Technical Assistance for Export</i> . . .	431
Arrendamiento operativo español. <i>Spanish Operating Lease</i>	411	ASM	431
Arrendamiento sin tripulación. <i>Dry Lease</i>	411	Asociación de Arbitraje Espacial. <i>Space Arbitration Association</i>	431
Arrendatario. <i>Lessee</i>	412	Asociación Ellas Vuelan Alto. <i>EVA Association</i> . EVA	432
Arresto. <i>Arrest</i>	414	Asociación Empresarial Española de Aviación de Negocios. <i>Spanish Business Aviation Association</i> . AEEAN/SBAA	433
Artículo 17 del Convenio de Chicago. <i>Article 17 of the Chicago Convention (Nationality)</i>	415	Asociación Española de Derecho Aeronáutico y Espacial. <i>Spanish Association of Air and Space Law</i> . AEDAE	433
Artículo 83 bis del Convenio de Chicago. <i>Article 83 bis of the Chicago Convention</i>	415	Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio. <i>Spanish Association of Defence, Security, Aeronautics and Space Technology Companies</i> . TEDAE	435
Artículo de defensa. <i>Defense Article</i> .	416	Asociación Europea de Aviación de Negocios. <i>European Business Aviation Association</i> . EBAA	435
As is, where is. En su estado y ubicación actuales	417		
Asamblea de la OACI. <i>ICAO Assembly</i>	418		
Asamblea de Radiocomunicaciones. <i>Radiocommunication Assemblies</i> . AR/RA	419		
Asamblea General de Naciones Unidas. <i>United Nations General Assembly</i> . AGNU/UNGA	419		
ASAT	421		
Ascenso en crucero. <i>Cruise Climb</i> . .	421		
ASEATA. Asociación de Empresas de Servicios de Asistencia en Tierra en Aeropuertos. <i>Association of Airport Ground Handling Service Providers</i>	421		



Asociación Global de Operadores de Satélites. <i>Global Satellite Operators Association</i> . GSOA	436	Atrake asistido por el viento. <i>Wind-Assisted Docking</i>	447
Aspecto de la lámina de agua. <i>Water Texture</i>	436	Atrake lateral. <i>Side Docking</i>	447
Aspectos generales de las operaciones con sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS). <i>General Provisions for Unmanned Aircraft System (UAS) Operations</i>	437	Atrake proa al viento. <i>Headwind Docking</i>	448
<i>Asset-Backed Securitization</i> . ABS. Titulización de activos	439	Atribución de espectro. <i>Spectrum Allocation</i>	448
<i>Assignment of Warranties</i> . Cesión de garantías	439	ATS	449
AST. Alianza para la Sostenibilidad del Transporte Aéreo. <i>Alliance for Sustainable Air Transport</i>	440	ATZ	449
Asteroido. <i>Asteroid</i>	440	Audiencia. <i>Hearing</i>	449
Asteroido binario. <i>Binary Asteroid</i>	440	Auditoría de sostenibilidad. <i>Sustainability Audit</i>	449
Asteroido potencialmente peligroso. <i>Potentially Hazardous Asteroid</i> . APP/PHA	441	Autogiro. <i>Autogyro</i>	449
Asteroido troyano. <i>Trojan Asteroid</i>	441	Automatización vs. Autonomía. <i>Automation vs. Autonomy</i>	450
Astrobiótica. <i>Astroethics</i>	441	Autonomía de la voluntad. <i>Principle of Autonomy of the Will</i>	452
Astrobiología. <i>Astrobiology</i>	442	Autonomía estratégica. <i>Strategic Autonomy</i>	453
Astronautas. <i>Astronauts</i>	443	<i>Autonomous Weapon System</i> . AWS. Sistema de arma autónomo	454
ATC	444	Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. <i>Independent Administrative Authority for the Technical Investigation of Railway, Maritime and Civil Aviation Accidents and Incidents</i> . AAI	454
Atención a víctimas con necesidades especiales. <i>Care for Victims with Special Needs</i>	444	Autoridad aérea a efectos penales. <i>Air Authority</i>	455
Atentado. <i>Attack</i>	444	Autoridad de aviación. <i>Aviation Authority</i>	455
Atenuante (muy cualificada) (término general). <i>Mitigation Circumstance</i>	445	Autoridad de Lanzamiento. <i>Launching Authority</i>	457
Aterrizaje (Visual, instrumental, forzoso, no autorizado). <i>Landing (Visual, Instrumental, Forced, Unauthorized)</i>	446	Autoridad PNR. <i>Passenger Information Unit</i> . PIU	458
ATFM	446	Autoridad supervisora del Registro Internacional. <i>Supervisory Authority of the International Registry</i>	458
ATM	446	Autorización (Derecho penal). <i>Authorisation (Criminal Law)</i>	460
Atmósfera. <i>Atmosphere</i>	446	Autorización administrativa para operar aeronaves no tripuladas. <i>Administrative Authorization to Operate Unmanned Aircrafts</i>	460
Atmósfera Estándar Internacional (ISA). <i>International Standard Atmosphere (ISA)</i>	446		
Atrake a muelle. <i>Docking</i>	447		



Autorización de control de tránsito aéreo. <i>Air Traffic Control Clearance. ATC Clearance</i>	461	Avión de negocios / avión ejecutivo. <i>Business Jet</i>	471
Autorización previa. <i>Prior Permission Required</i> . PPR	462	Aviso de pérdida, daño o retraso en el transporte multimodal. <i>Notice of Loss, Damage, or Delay in Multimodal Transport</i>	472
Autorización previa-consentimiento (para el tratamiento de datos). <i>Prior Authorisation - Consent (Data Processing)</i>	462	Aviso previo de llegada. <i>Advance Notice of Arrival</i>	473
Autorización y supervisión continua por el Estado que otorga una licencia para una actividad espacial. <i>Authorization and Continuing Supervision</i>	463	AVN 1A. Póliza de aviación general. <i>Aircraft Policy</i>	473
Autoseguro/autoaseguramiento. <i>Self-Insurance</i>	464	AVN 5A. Primas diferidas. <i>Deferred Premiums</i>	474
Auxiliares del Operador de Transporte Multimodal. <i>Auxiliaries of the Multimodal Transport Operator</i>	464	AVN 8. Prima completa en caso de pérdida. <i>Full Premium if Lost</i>	476
Auxilio a aeronaves. <i>Aircraft Assistance / Salvage</i>	466	AVN 9. Prima completa en caso de que la reclamación supere la prima pagada. <i>In the Event of a Claim Exceeding Premium Paid</i>	476
Avería (carga). <i>Damage (Cargo)</i>	467	AVN 15. Endoso de limitación de responsabilidad (asegurados adicionales). <i>Limitation of Liability Endorsement (Additional Insureds)</i>	477
Avería (carga, equipaje, dolosa). <i>Average / Damage (Cargo, Baggage, Wilful)</i>	467	AVN 17A. Altas y bajas (aplicable sólo al casco). <i>Additions and Deletions (Applicable to Hulls Only)</i> ...	477
Averías dolosas y daños que afectan a la seguridad del vuelo. <i>Deliberate Damages and Damages Affecting the Flight Safety</i>	467	AVN 18A. Altas y bajas (aplicable sólo a responsabilidad civil). <i>Additions and Deletions (Applicable to Liabilities Only)</i>	478
Aviación corporativa. <i>Corporate Aviation/Business Aviation</i> . BA	468	AVN 24. Cláusula de costes. <i>Burning Costs Clause</i>	480
Aviación corporativa comercial. <i>Commercial Corporate Aviation</i> ...	468	AVN 26A. Devolución por paralización de la aeronave. <i>Aircraft Laying-Up Returns Clause</i>	480
Aviación corporativa no comercial. <i>Non-Commercial Corporate Aviation</i>	469	AVN 28B. Endoso de interés financiero en la aeronave. <i>Aircraft Financial Interest Endorsement</i>	481
Aviación deportiva (relación con actividades recreativas y deportivas). <i>Sport Aviation (Relation with Recreational and Sporting Activities)</i>	469	AVN 34B. Endoso de pagos voluntarios a pasajeros. <i>Passenger Voluntary Settlement Endorsement</i> ...	483
Aviación general (definición, ámbito excluido del transporte aéreo comercial regular). <i>General Aviation (Definition, Scope Excluded from Scheduled Commercial Air Transport)</i>	470	AVN 38B. Exclusión de riesgos nucleares. <i>Nuclear Risk Exclusion</i> ...	484
Aviación sostenible. <i>Sustainable Aviation</i>	471	AVN 46B. <i>Noise and Pollution and Other Perils Exclusion Clause</i> . Cláusula de exclusión de ruido, polución y otros riesgos	485
		AVN 48. Cláusula de exclusión de guerra, secuestro y otros riesgos. <i>War, Hijacking and Other Perils Exclusion Clause</i>	486



Balanceador. <i>Battery Balancer / Cell Balancer</i>	512	efectos análogos. <i>Alcoholic Beverages, Toxic Drugs, Narcotics, Psychotropic Substances or Others with Similar Effects</i>	523
Baliza flotante. <i>Floating Beacon</i>	512	BeiDou	524
Baliza marítima. <i>Marine Beacon</i>	512	Beneficiario del seguro. <i>Insurance Beneficiary</i>	524
Balizaje de obstáculos. <i>Obstacle Marking</i>	512	Beneficiario / titular real en el trust aeronáutico. <i>Beneficiary / Beneficial Owner in Aviation Trust</i>	525
Balizamiento de obstáculos en hidroaviación. <i>Obstacle Marking in Seaplane Operations</i>	513	<i>Betaflight</i>	526
Balthazar	513	Bien jurídico protegido (término general). <i>Protected Legal Interest</i>	526
Bandas de frecuencias radioeléctricas. <i>Radio Spectrum Frequency Bands</i>	515	Bienes y tecnologías de doble uso. <i>Dual-Use Goods and Technologies</i> ..	526
BAR. <i>Board of Airline Representatives</i> . Consejo de Representantes de las Compañías Aéreas	517	<i>Bill of Sale</i> . Declaración de venta. BoS	527
Baremo de valoración de daños. <i>Compensation Scale / Compensation Schedule</i>	517	Biocombustibles. <i>Biofuels</i>	528
Baro-VNAV (Navegación Vertical Barométrica). <i>Barometric Vertical Navigation</i>	518	Biodiversidad y transporte. <i>Biodiversity and Transport</i>	528
Barómetro. <i>Barometer</i>	518	BIRDTAM. <i>Bird Hazard</i> . NOTAM de peligro por aves	528
Barrena. <i>Spin</i>	518	<i>Blade</i> . Desambiguación	529
Barrera de contención de hidrocarburos. <i>Oil Containment Boom</i>	518	Blanqueo ecológico. <i>Greenwashing</i> .	529
Barreras de entrada en el sector aéreo. <i>Barriers to Entry in Aviation Sector</i>	518	Bocana de puerto. <i>Harbour Entrance</i> .	529
Barreta. <i>Barrette</i>	519	Bodega de carga. <i>Cargo Hold</i>	529
Base (tramo de circuito). <i>Base Leg</i> ..	519	Bólido (bola de fuego). <i>Bolide (Fireball)</i>	529
Base de lanzamiento. <i>Launch Site</i> ..	519	Bolsa de vuelo electrónica. <i>Electronic Flight Bag</i> . EFB	530
Base industrial y tecnológica de defensa. <i>Defence Technological and Industrial Base</i> . BITD/DTIB	520	<i>Book and Claim</i> . Mecanismo de registro y atribución de SAF	530
Base lunar. <i>Lunar Base</i>	520	Borde de ataque / borde de salida. <i>Leading Edge / Trailing Edge</i>	531
Bases de datos de navegación aérea. <i>Air Navigation Databases</i>	521	Borde de pista. <i>Runway Edge</i>	531
Bataneo. <i>Buffeting</i>	522	Borde de ataque mojado. <i>Wet Leading Edge</i>	531
Batería (auxiliar, principal, alta capacidad). <i>Battery (Auxiliary, Main, High Capacity)</i>	522	Boroscopio. <i>Boroscope / Borescope</i> ...	531
<i>Beaching</i> controlado. <i>Controlled Beaching</i>	522	Boya de amarre. <i>Mooring Buoy</i>	532
Bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas u otras que produzcan		Boya de señalización. <i>Marker Buoy</i> .	532
		Boya luminosa. <i>Lighted Buoy</i>	532
		Brecha de seguridad. <i>Personal Data Breach</i>	532
		Brexit (aviación). <i>Brexit (Aviation)</i> ..	533
		Brexit espacial. <i>Space Brexit</i>	534
		<i>Briefing</i>	534



Brisa de lago. <i>Lake Breeze</i>	535	Cadena de fondeo. <i>Anchoring Chain</i>	544
Brisa marina. <i>Sea Breeze</i>	535	CADO. <i>Civil Aviation Decarbonization Organization</i> . Organización para la Descarbonización de la Aviación Civil	544
Bróker aéreo. <i>Air Charter Broker</i>	535	Cajas regalo. <i>Gift Boxes</i>	545
Bróker de seguros. <i>Insurance Broker</i>	536	Cala abrigada. <i>Sheltered Cove</i>	545
Brújula estratégica. <i>Strategic Compass</i>	536	Cala de amerizaje. <i>Landing Cove</i>	545
Brújula magnética / giroscópica. <i>Magnetic / Gyroscopic Compass</i>	537	Calibración. <i>Calibration</i>	546
Buffeting	537	Calificación para vuelo. <i>Flight Qualification</i>	546
Búsqueda. <i>Search</i>	537	Calle de acceso / rodaje. <i>Access Road / Taxiway</i>	546
Búsqueda de inteligencia extraterrestre. <i>Search for Extraterrestrial Intelligence</i> . SETI	538	Calzos. <i>Chocks</i>	547
Búsqueda y salvamento. <i>Search and Rescue</i> . SAR	539	Cambio climático. <i>Climate Change</i>	547
Buzzer / Beeper	540	Cambio de aeronave. <i>Change of Gauge</i>	547
BVLOS. <i>Beyond Visual Line of Sight</i>	540	Cambio de Estado de matrícula por arrendamiento. <i>Change of State of Registry due to Lease</i>	547

C

C2	541	Cambio de Estado de matrícula por compraventa. <i>Change of State of Registry due to Sale</i>	548
C2 Link. <i>Command and Control Link</i>	541	CAMO	548
Cabeceo en agua. <i>Water Pitching</i>	541	Cambio verde. <i>Greenshifting</i>	548
Cabecera de canal. <i>Channel Threshold</i>	541	Campos de vuelo. <i>Airfields / Flying Fields</i>	548
Cabina (De carga, mando, pasaje, tripulación, vuelo). <i>Cabin / Cockpit</i>	542	Canal de amarre. <i>Mooring Channel</i>	549
Cabina de humo. <i>Smoke Cabin</i>	542	Canal de amarre y despegue. <i>Mooring and Takeoff Channel</i>	549
Cabina despresurizada / presurizada. <i>Depressurized / Pressurized Cabin</i>	542	Canal de enlace. <i>Link Channel</i>	549
Cabina estéril. <i>Sterile flight Deck Rule (US) or Sterile Flight Deck Procedures (EU)</i>	542	Canal de frecuencias. <i>Frequency Channel</i>	549
Cable coaxial / Estructurado. <i>Coaxial / Structured Cablin</i>	543	Canal de taxi. <i>Taxi Channel</i>	549
Cabo de amarre. <i>Mooring Line</i>	543	Canal secundario nacional. <i>National Secondary Channel</i>	549
Cabotaje aéreo. <i>Air Cabotage</i>	543	Cancelación. <i>Cancellation</i>	550
Cabotaje con hidroavión. <i>Seaplane Coastal Navigation</i>	544	Cancelación de matrícula. <i>Cancellation of Registration</i>	551
Cabotaje consecutivo. <i>Consecutive Cabotage</i>	544	Canibalización. <i>Cannibalization</i>	551
Cabotaje puro. <i>Pure Cabotage</i>	544	Canon concesional en aeropuertos. <i>Airport Concession Fee</i>	551
		Canon de utilización de infraestructuras aeroportuarias. <i>Airport Infrastructure Usage Fee</i>	552



Canon del ruido aeroportuario. <i>Airport Operations Noise Charge</i>	553	Carta de porte aéreo interna. <i>House Air Waybill</i> . HAWB	573
<i>Cap and Trade</i> . Topes e intercambios	554	Carta de porte aéreo maestra. <i>Master Air Waybill</i> . MAWB	574
Capacidad ATM. <i>ATM Capacity</i>	555	Carta Internacional: Espacio y Grandes Desastres. <i>International Charter: Space and Major Disasters</i>	574
Capacidad de carga. <i>Cargo Capacity</i>	555	Cártel de carga aérea. <i>Airfreight Cartel</i>	575
Capacidad en el marco de los acuerdos de transporte aéreo. <i>Capacity in Air Transport Agreements</i>	556	Cartera. <i>Portfolio</i>	576
Capacidad Operacional Completa. <i>Full Operational Capability</i> . FOC	556	CASA (Construcciones Aeronáuticas, S.A.). <i>CASA (Spanish Aeronautical Constructions, S.A.)</i>	576
Capacitación en materia de Derecho espacial. <i>Space Law Capacity Building</i>	557	Cascada de pagos. <i>Payments Waterfall</i>	577
Capas de la atmósfera. <i>Atmospheric Layers</i>	558	Caso fortuito y fuerza mayor. <i>Fortuitous Event and Force Majeure</i>	578
Capital asegurado. <i>Sum Insured</i>	558	Catalogación y registro de meteoritos. <i>Meteorite Cataloguing and Records</i>	578
Capital propio. <i>Equity</i>	558	Categoría de estela turbulenta. <i>Wake Turbulence Category</i>	579
Capitán o comandante. <i>Commander</i>	559	Categorías especiales de datos personales. <i>Special Categories of Personal Data</i>	579
Capítulo 11 en quiebras de aerolíneas en Estados Unidos. <i>Chapter 11 in Airline Bankruptcies in the United States</i>	559	Causas de exención de responsabilidad criminal (término general). <i>Exoneration Causes of Criminal Responsibility</i>	579
Captador de corriente. <i>Current Collector / Pick-Up</i>	562	Causas de los accidentes. <i>Accident Causes</i>	580
Cara oculta de la Luna. <i>Far Side of the Moon</i>	562	CDCL. <i>Certified Designee Confirmation Letter</i> . Carta o certificado de confirmación de la persona designada	580
Carburadores. <i>Carburetors</i>	563	Célula fotovoltaica. <i>Photovoltaic Cell / Solar Cell</i>	581
Carga (mercancías). <i>Cargo (Goods)</i>	563	Centi (c). <i>Centi (c)</i>	581
Carga de pago / Carga útil. <i>Payload</i>	564	Centro administrador de arbitraje / institución arbitral. <i>Arbitration Center/Arbitral Institution</i>	582
Carga útil espacial. <i>Space Payload</i>	564	Centro aerodinámico. <i>Aerodynamic Center</i> . CA/AC	582
Cargas y gravámenes. <i>Liens and Encumbrances</i>	564	Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento. <i>Rescue Coordination Center</i> . RCC	583
Carreteo o rodaje (<i>Taxiing</i>). <i>Taxiing</i>	565	Centro de atención a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias.	
Carta Cero Desechos Espaciales. <i>Zero Debris Charter</i>	566		
Carta de intenciones. <i>Letter of Intent</i> . LOI	568		
Carta de las Naciones Unidas. <i>Charter of the United Nations</i> . CNU / UNC	568		
Carta de patrocinio. <i>Comfort Letter</i>	569		
Carta de porte aéreo. <i>Air Waybill</i> . AWB	570		
Carta de porte aéreo electrónica. <i>Electronic Air Waybill</i> . e-AWB	572		



<i>Center for Assistance to Victims of Air Accidents and their Families. CAF</i>	584	Centro Europeo de Derecho Espacial. <i>European Centre for Space Law. ECSL</i>	596
Centro de carena. <i>Buoyancy Center</i> .	585	Centro Europeo de Innovación en Tecnología Espacial Avanzada. <i>European Space Deep-Tech Innovation Centre. ESDI</i>	597
Centro de control de satélites. <i>Satellite Control Center</i>	585	Centro Europeo de Investigación y Tecnología Espacial. <i>European Space Research and Technology Centre. ESTEC</i>	597
Centro de Coordinación de Objetos Cercanos a la Tierra. <i>Near-Earth Object Coordination Centre. NEOCC</i>	586	Centro Europeo de Operaciones Espaciales. <i>European Space Operations Centre. ESOC</i>	597
Centro de instrucción aeronáutica autorizado. <i>Approved Training Organizations. ATOs</i>	586	Centro Europeo de Seguridad y Educación Espacial. <i>European Space Security and Education Centre. ESEC</i>	597
Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial. <i>Aerospace Medicine Training Center. CIMA</i>	587	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones. <i>International Centre for Settlement of Investment Disputes. CIADI</i>	598
Centro de masas (CM). <i>Center of Mass. COM</i>	588	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. <i>Centre for the Development of Technology and Innovation. CDTI</i>	600
Centro de operaciones científicas. <i>Science Operations Center</i>	588	Centro Tecnológico Aeroespacial. <i>Aerospace Technology Centre</i>	600
Centro de operaciones de misión. <i>Mission Operations Center. MOC</i> .	589	Centro telefónico para la localización e información de las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>Call Center</i>	602
Centro de Operaciones de Vigilancia Espacial de España. <i>Spain Space Operations and Surveillance Center. COVE</i>	589	Centros de datos espaciales. <i>Space-Based Data Centers. CDES/SBDC</i> .	603
Centro de presiones. <i>Center of Pressure</i>	590	Centros de Incubadoras de empresas/negocios de la Agencia Espacial Europea. <i>ESA Business Incubation Centres. ESA BICs</i>	604
Centro de resistencia lateral. <i>Lateral Resistance Center</i>	590	Certificación del expedidor para animales vivos. <i>Shipper's Certification for Live Animals</i>	605
Centro de trabajo. <i>Workplace</i>	590	Certificación de ruido. <i>Noise Certification</i>	606
Centro Espacial de Canarias. <i>Canary Island Space Center. CEC</i>	592	Certificación LEED (aeropuertos). <i>LEED Certification (Airports)</i>	606
Centro Espacial INTA Torrejón. <i>INTA Torrejón Space Centre. CEIT</i> ...	592	Certificaciones ambientales. <i>Environmental Certifications</i>	607
Centro Español de Vigilancia y Seguimiento Espacial. <i>Spanish Space Surveillance and Tracking Operations Centre. S3TOC</i>	593		
Centro Europeo de Aplicaciones Espaciales y Telecomunicaciones. <i>European Centre for Space Applications and Telecommunications. ECSAT</i>	594		
Centro Europeo de Astronautas. <i>European Astronaut Centre. EAC</i>	595		
Centro Europeo de Astronomía Espacial. <i>European Space Astronomy Centre. ESAC</i>	595		



Certificado de aeronavegabilidad. <i>Certificate of Airworthiness</i>	607	Cinturones de Van Allen. <i>Van Allen Belts</i>	625
Certificado de Matrícula. <i>Certificate of Registration</i>	607	Circuito de control / impreso. <i>Control / Printed Circuit</i>	626
Certificado de operador de UAS ligero. <i>Light UAS Operator Certificate</i> . LUC	608	Circulares de la OACI. <i>ICAO Circulars</i>	626
Certificado de prioridad. <i>Priority Search Certificate</i>	610	Circunstancias extraordinarias. <i>Extraordinary Circumstances</i>	627
Certificado de seguro. <i>Insurance Certificate</i>	611	Circunstancias inevitables y extraordinarias en el contrato de viaje combinado. <i>Unavoidable and Extraordinary Circumstances for Package Travel</i>	629
Certificado de tipo. <i>Type Certificate</i>	612	Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal (término general). <i>Modifying Circumstances of Criminal Responsibility</i>	631
Certificado médico aeronáutico (clase 1 y 2). <i>Aeronautical Medical Certificate (Class 1 and 2)</i>	612	Cizalladura del viento. <i>Windshear</i>	631
CESCE	613	Clasificación de fuego. <i>Fire Classification</i>	631
Cese de actividades. <i>Cessation of Activities</i>	614	Cláusula de excepción por intereses esenciales de Seguridad. <i>Essential Security Interests Exemption Clause</i>	631
Cesión del contrato de viaje combinado. <i>Transfer of the Package Travel Contract</i>	614	Cláusula de ganado (aviación) núm. 1. <i>Livestock Clause (Aviation) no. 1</i>	632
Chaleco salvavidas. <i>Life Jacket</i>	615	Cláusula de integración. <i>Merger Clause</i>	632
Charity	615	Cláusula de no modificación oral. <i>No Oral Modification Clause</i> . NOM	633
Checklist. Lista de comprobación	616	Cláusula del contenedor. <i>Container Clause</i>	633
Chine del flotador. <i>Float Chine</i>	616	Cláusula social. <i>Social Clause</i>	634
Chine seco. <i>Dry Chine</i>	616	Clausulado 48FLY00001 ARIEL. <i>Contract N.º 48FLY00001 ARIEL</i>	635
Choque con aves. <i>Bird Strike</i>	616	Cláusulas de designación de aerolíneas. <i>Airline Designation Clauses</i>	636
Ciberataque. <i>Cyberattack</i>	616	Cláusulas escalonadas de resolución de controversias. <i>Multi-Tier Dispute Resolution Clauses</i>	636
Ciberespacio. <i>Cyberspace</i>	617	Cláusulas lesivas, limitativas, delimitadoras, sorprendentes. <i>Harmful, Restrictive, Delimiting and Surprising Clauses</i>	637
Ciberseguridad. <i>Cybersecurity</i>	618	Clawback Indemnity	638
Ciberseguridad aeronáutica. <i>Aviation Cybersecurity</i>	619	<i>Clean Sky 1, Clean Sky 2 y Clean Aviation</i> . Cielo limpio 1, Cielo limpio 2 y Aviación limpia	638
Ciclo de motor / de operaciones. <i>Engine Cycle / Operational Cycle</i>	620		
Cielo limpio 1, Cielo limpio 2 y Aviación limpia. <i>Clean Sky 1; Clean Sky 2 and Clean Aviation</i>	620		
Cielo Único Europeo. <i>Single European Sky</i> . SES	620		
Cielos oscuros. <i>Dark Skies</i>	621		
Cielos silenciosos. <i>Quiet Skies</i>	623		
CIAM. Centro Internacional e Iberoamericano de Arbitraje de Madrid. <i>International and Iberoamerican Arbitration Center of Madrid</i>	624		



Cluster. Concepto y características. <i>Cluster. Concept and Characteristics</i>	639	Colegio de Abogados de Derecho Aeronáutico. <i>College of Aeronautical Law Attorneys</i> . CADA	653
Coaseguro. <i>Coinsurance</i>	640	Colisión de aves como circunstancia extraordinaria. <i>Bird Strike as Extraordinary Circumstance</i>	654
Cobertura aseguradora. <i>Insurance Coverage</i>	640	Colocación de las marcas en la aeronave. <i>Display of Marks</i>	655
<i>Cockpit</i>	641	Coloquio sobre Derecho del espacio ultraterrestre del IISL. <i>IISL Colloquium on the Law of Outer Space</i> ..	656
Code-Sharing y cooperación comercial. <i>Code-Sharing and Commercial Cooperation</i>	641	Comandante de aeronave (autoridad del comandante). <i>Aircraft Commander (Commander's Authority)</i>	656
Código de autorización. <i>Authorization Code</i> . AEP Code	641	Comandante de silicio. <i>Silicon Commander</i>	657
Código de Conducta Europeo sobre Mitigación de Desechos Espaciales. <i>European Code of Conduct for Space Debris Mitigation</i>	643	Comandante razonable. <i>Reasonable Commander Standard</i>	658
Código de conducta para la tripulación de la estación espacial internacional. <i>Code of Conduct for the International Space Station Crew</i> . CCOC	644	Comandante y tripulantes en el derecho penal aeronáutico. <i>Officers and Crew in Aeronautical Criminal Law</i>	658
Código de Conducta sobre Sostenibilidad Espacial de la Asociación Global de Operadores de Satélites (GSOA). <i>Code of Conduct for Space Sustainability of the Global Satellite Operators Association (GSOA)</i>	647	Combustible en pista de despegue. <i>Fuel on Takeoff Runway</i>	659
Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. <i>International Code of Conduct against Ballistic Missile Proliferation</i> . CIC/HCOC	649	Combustible sostenible de aviación. <i>Sustainable Aviation Fuel</i> . SAF ...	659
Códigos de conducta. <i>Codes of Conduct</i>	649	Combustibles alternativos. <i>Alternative Fuels</i>	660
Códigos de conducta y normas de calidad. <i>Soft Law</i>	650	Combustibles sintéticos. <i>Synthetic Fuels</i>	660
Códigos Q. <i>Q-Codes</i>	651	Comentario de Colonia al Derecho del Espacio. <i>Cologne Commentary on Space Law</i> . CoCoDE/CoCoSL .	661
Coefficiente de sustentación hidrodinámica o de planeo. <i>Planing Coefficient</i>	651	Comercialización espacial. <i>Space Commercialization</i>	662
Coefficiente hidrodinámico. <i>Hydrodynamic Coefficient</i>	651	Comercio de derechos de emisión. <i>Emissions Trading</i>	662
Colaboración público-privada en el sector espacial de la defensa. <i>Public-Private Partnerships in the Defence Space Sector</i>	651	Cometa. <i>Comet</i>	664
Colacionar. <i>Read-Back</i>	652	Comisario de averías. <i>Average Adjuster</i>	664
Colectivo. <i>General</i>	653	Comisión de Aeronavegación de la OACI. <i>ICAO Air Navigation Commission</i>	664
		Comisión de Derecho Espacial de la ILA. <i>Space Law Committee of the International Law Association</i>	665



Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil. <i>Commission for the Investigation of Accidents and Incidents in Civil Aviation</i> . CIAIAC 666	por Satélite. <i>International Committee on Global Navigation Satellite Systems</i> . ICG 680
Comisión Interamericana de Telecomunicaciones. <i>Inter-American Telecommunication Commission</i> . CITEL 669	Comité Jurídico de la OACI. <i>ICAO Legal Committee</i> 681
Comisión Jurídica de la OACI. <i>ICAO Legal Commission</i> 669	Compañía aérea. <i>Air Carrier</i> 681
Comisión Nacional de Investigación del Espacio. <i>National Commission for Space Research</i> . CONIE 670	Compañía de Bandera. <i>Flag Carrier</i> . <i>Legacy Carrier</i> 682
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. <i>National Commission on Markets and Competition</i> . CNMC 670	Compatibilidad de marcas con normativa nacional. <i>Compatibility of Marks with National Regulations</i> .. 683
Comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares. <i>Technical Investigation Commission of Military Aircraft Accident</i> . CITAAM 671	Compensación de carbono. <i>Carbon Offsetting</i> 684
Comisión por transferencia. <i>Transfer Fee</i> 673	Compensación de emisiones. <i>Carbon Offsetting</i> 684
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. <i>Committee on the Peaceful Uses of Outer Space</i> . COPUOS . 674	Compensación de emisiones en aviación. <i>Aviation Emissions Offsetting</i> 685
Comisionado de un satélite. <i>Satellite Commissioning</i> 677	Compensador. <i>Compensator / Trim System</i> 685
Comité de Investigaciones Espaciales. <i>Committee on Space Research</i> . COSPAR 677	Competencia competencia. <i>Kompetenz-Kompetenz</i> 685
Comité estatal de apoyo en la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>State Committee for the Support of Victims of Air Accidents and their Families</i> . CEA 678	Competencia del INDECOPI. <i>IN-DECOPI's Jurisdiction</i> 685
Comité Europeo de Protección de Datos. <i>European Data Protection Board</i> . EDPB 679	Competencia judicial internacional en materia penal aeronáutica. <i>International Jurisdiction in Aeronautical Criminal Matters</i> 686
Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales. <i>Inter-Agency Space Debris Coordination Committee</i> . IADC 679	Competencia judicial internacional en reclamaciones aeronáuticas civiles. <i>International Jurisdiction in Aeronautical Civil Claims</i> 687
Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación	Competencia judicial internacional y contrato de transporte aéreo. <i>Reglas generales</i> . <i>International Jurisdiction and Air Transport Contracts</i> . <i>General Rules</i> 688
	Competencia objetiva en reclamaciones aeronáuticas civiles. <i>Objective Jurisdiction in Aeronautical Civil Claims</i> 690
	Competición Manfred Lachs de Juicio Simulado de Derecho Espacial. <i>Manfred Lachs Space Law Moot Court Competition</i> . MLMC 691
	Complejo de Comunicaciones de Espacio Profundo de Madrid. <i>Madrid Deep Space Communications Complex</i> . MDSCC 692



Componente de un objeto espacial. <i>Component of a Space Object</i>	692	Conciliación en el transporte aéreo de mercancías. <i>Air Cargo Concilia- tion</i>	704
Componentes ya disponibles co- mercialmente. <i>Commercial Off- The-Shelf</i> . COTS	693	Concurrencia de seguros. <i>Concur- rency of Insurance</i>	704
Comportamiento conflictivo de un pasajero. <i>Conflictive Behaviour of a Passenger</i>	693	Concurso de acreedores de aerolí- neas. <i>Airline Insolvency Proceed- ings</i>	705
Composición del aire seco y limpio a nivel del mar. <i>Composition of Dry Clean Air at Sea Level</i>	695	Concurso de delitos. <i>Criminal Of- fences Concurrence</i>	706
Comprador. <i>Buyer</i>	695	Concursos de leyes o normas (tér- mino general). <i>Concurrence of Norms</i>	706
Compraventa a plazos. <i>Hire Pur- chase</i>	696	Condensador. <i>Capacitor</i>	707
Compresor. <i>Compressor</i>	697	Condiciones climatológicas. <i>Weather Conditions</i>	707
Computadora de vuelo. <i>Flight Com- puter</i>	697	Condiciones de agua espejo. <i>Glassy Water Conditions</i>	708
Comunicación administrativa. <i>Ad- ministrative Communication</i>	697	Condiciones de entrega. <i>Delivery Conditions</i>	708
Comunicación de datos. <i>Data Dis- closure/Communication</i>	698	Condiciones de mar gruesa. <i>Rough Sea Conditions</i>	709
Comunicación del siniestro. <i>Claim Notification</i>	699	Condiciones de mar plana. <i>Calm Sea Conditions</i>	709
Comunicación y navegación lunar. <i>Lunar Communication and Naviga- tion</i>	699	Condiciones generales del transpor- te. <i>General Conditions of Transport</i>	709
Comunicaciones aeronáuticas ad- ministrativas. <i>Aeronautical Admin- istrative Communications</i> . AAC . . .	701	Condiciones generales IATA para transporte aéreo de mercancías. <i>IATA General Conditions for the Carriage of Goods by Air</i>	711
Comunicaciones de control de las operaciones aeronáuticas. <i>Aero- nautical Operational Control Com- munication</i> . AOC	701	Condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos. <i>Instru- ment Meteorological Conditions</i> . IMC	712
Comunicaciones de los servicios de tránsito aéreo con la aeronave. <i>Communications Between Air Traffic Services and the Aircraft</i>	701	Condiciones meteorológicas de vuelo visual. <i>Visual Meteorological Conditions</i> . VMC	712
Comunicaciones de los servicios de tránsito aéreo entre dependen- cias. <i>Communications between Air Traffic Services Units</i> . ATS	701	Condiciones resolutorias. <i>Conditions Subsequent</i>	713
Comunicaciones seguras por satélite. <i>Secure Satellite Communications</i> . . .	702	Condiciones suspensivas. <i>Condi- tions Precedent</i>	713
Comunidad Andina de Naciones. <i>Andean Community of Nations</i> . CAN	703	Conducta indebida de los miem- bros de la tripulación de la Es- tación Espacial Internacional. <i>Misconduct of the International Space Station Crew Members</i>	714
Comunidad Internacional. <i>Interna- tional Community</i>	703	Conducta intencional o temeraria con conocimiento del daño pro- bable. <i>Wilful Misconduct</i>	716



Conectividad satelital directa a celular. <i>Direct-to-Cellular Satellite Connectivity</i> . D2C 716	Consejo Internacional de Aviación de Negocios. <i>International Business Aviation Council</i> . IBAC 730
Conectividad satelital directa a dispositivo. <i>Direct-to-Device Satellite Connectivity</i> . D2D 716	Consenso OCDE. <i>OECD Consensus</i> 731
Conferencia de Desarme. <i>Conference on Disarmament</i> . CD 717	Consentimiento (término general). <i>Consent</i> 732
Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. <i>United Nations Conference on the Exploration and Peaceful Uses of Outer Space</i> . UNISPACE 717	Consentimiento informado del participante en un vuelo espacial o suborbital. <i>Informed Consent of the Participant in a Space or Suborbital flight</i> 732
Conferencia Interparlamentaria Espacial Europea. <i>European Interparliamentary Space Conference</i> . CIEE / EISC 719	Conservación ambiental. <i>Environmental Conservation</i> 733
Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones. <i>World Radiocommunication Conference</i> . CMR/WRC .. 720	Conservación y recepción de las mercaderías. <i>Preservation and Receipt of Goods</i> 733
Conferencias tarifarias IATA. <i>IATA Tariff Conferences</i> . IATA TC 721	Consolidación de cargas. <i>Cargo Consolidation</i> 734
Confidencialidad. <i>Confidentiality</i> ... 721	Consorcio de Compensación de Seguros. <i>Insurance Compensation Consortium</i> 734
Conflicto entre formularios. <i>Forms Conflict</i> 722	Constelación Atlántica. <i>Atlantic Constellation</i> 735
Conformidad de las mercaderías. <i>Conformity of the Goods</i> 723	Constelación de satélites. <i>Satellite Constellation</i> 735
Congreso Astronáutico Internacional. <i>International Astronautical Congress</i> . IAC 724	Constelación distribuida. <i>Cluster</i> .. 736
Cono de abrigo. <i>Shelter Cone</i> 724	Constelación Startical. <i>Startical Constellation</i> 736
Conocimiento de embarque para transporte combinado. <i>Combined Transport Bill of Lading</i> . COMBI-CONBILL 724	Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. <i>Constitution of the International Telecommunication Union</i> 736
Conocimiento del Medio Espacial. <i>Space Situational Awareness</i> . SSA . 725	Constitución Escolar Lunar. <i>School Lunar Constitution</i> 738
Consejo Asesor de la Generación Espacial. <i>Space Generation Advisory Council</i> . SGAC 727	Construcciones o plantaciones contrarias a servidumbres aeronáuticas. <i>Constructions or Plantations in Violation of Aeronautical Easements</i> . 739
Consejo de la OACI. <i>ICAO Council</i> . 728	Consulta Diplomática. <i>Diplomatic Consultation</i> 740
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. <i>United Nations Security Council</i> . CSNU/UNSC 729	Consultas internacionales. <i>International Consultations</i> 741
Consejo de Seguridad Nacional. <i>National Security Council</i> 729	Consumo de combustible. <i>Fuel Consumption</i> 742
	Contacto radar / No contacto radar. <i>Radar Contact / No Radar Contact</i> . 742
	Contaminación atmosférica. <i>Air Pollution</i> 743



Contaminación nociva del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes. <i>Outer Space and Celestial Bodies Harmful Contamination</i>	743	Contrato entre acreedores. <i>Intercreditors Agreement</i>	767
Contenedor. <i>Container</i>	744	Contrato normalizado de asistencia en tierra. <i>Handling</i>	768
Contestación a la demanda. <i>Statement of Defence</i>	744	Contratos autonormativos. <i>Self Regulatory Contracts</i>	770
Contestación a la solicitud. <i>Response to the Request</i>	745	Contratos inteligentes. <i>Smart Contracts</i>	771
Contra viento y marea. <i>Hell and High Water</i>	745	Control a la exportación. <i>Export Control</i>	771
Contrapesos. <i>Counterweights / Balance Weights</i>	746	Control de acceso. <i>Acces Control</i> ...	773
Contratación electrónica de seguros. <i>Electronic Insurance Contracting</i>	746	Control de potencia. <i>Power Control / Throttle</i>	773
Contrato constitutivo de garantía. <i>Security Agreement</i>	747	Control de tránsito aéreo. <i>Air Traffic Control</i>	773
Contrato de arrendamiento financiero. <i>Financial Lease/Capital Lease</i>	748	Control efectivo de aerolíneas. <i>Effective Control of Airlines</i>	773
Contrato de arrendamiento operativo. <i>Operating Lease</i>	751	Control fronterizo automatizado. <i>Automated Border Control. ABC</i> ..	774
Contrato de charter aéreo. <i>Aircraft Charter Contract</i>	753	Controladora de vuelo. <i>Flight Controller. FC</i>	775
Contrato de compraventa. <i>Sale and Purchase Agreement</i>	754	Convención de París de 1919. <i>Convention on the Regulation of Air Navigation</i>	775
Contrato de construcción. <i>Manufacturing Agreement</i>	754	Convención de Viena. <i>Vienna Convention</i>	776
Contrato de crédito. <i>Credit Agreement</i>	755	Convención de Singapur sobre Mediación. <i>Singapore Convention on Mediation</i>	778
Contrato de garantías. <i>Security and Guarantee Agreement</i>	758	Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. <i>Vienna Convention on the Law of Treaties 1969</i>	779
Contrato de préstamo. <i>Loan Agreement</i>	759	Convenciones internacionales de Derecho uniforme. <i>International Conventions on Uniform Law</i>	779
Contrato de seguro y de reaseguro. <i>Insurance Contract and Reinsurance</i>	761	Convenio arbitral. <i>Arbitration Agreement</i>	780
Contrato de trabajo aeronáutico. <i>Aeronautical Employment Contract</i>	762	Convenio de Beijing para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional, hecho en Beijing el 10 de septiembre de 2010. <i>Convention on the Suppression of Unlawful Acts Relating to International Civil Aviation</i> ..	781
Contrato de transporte aéreo de carga. <i>Air Cargo Transport Contract</i> ..	763	Convenio de Chicago. <i>Chicago Convention</i>	782
Contrato de transporte aéreo internacional de mercancías. <i>International Air Freight Transport Contract</i>	765		
Contrato de transporte aéreo nacional de mercancías. <i>Air Carriage Contract National for Goods</i>	766		



Convenio de Ciudad del Cabo. <i>Cape Town Convention</i>	784	Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. <i>Convention on Registration of Objects Launched into Outer Space</i>	803
Convenio de Creación de una Agencia Espacial Europea. <i>Convention for the Establishment of a European Space Agency</i>	785	Convenio sobre indemnización por daños a terceros resultantes de actos de interferencia ilícita. <i>Convention on Compensation for Damage to Third Parties Resulting from Acts of Unlawful Interference</i>	804
Convenio de Guadalajara (1961). <i>Guadalajara Convention (1961)</i> . . .	787	Convenio sobre indemnización por daños causados por aeronaves a terceros (riesgos generales). <i>Convention on Compensation for Damage Caused by Aircraft to Third Parties (General Risks)</i>	805
Convenio de La Haya para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. <i>Convention for the Suppression of Unlawful Seizure of Aircraft</i>	787	Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. <i>Convention on International Liability for Damage Caused by Space Objects</i>	806
Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. <i>Convention of the International Telecommunication Union</i>	788	Coordenadas aeronáuticas. <i>Aeronautical Coordinates</i>	809
Convenio de Montreal (1999). <i>Montreal Convention (1999)</i> . CM	789	Coordinación de frecuencias entre servicios. <i>Frequencies Coordination Procedures</i>	810
Convenio de Montreal. Foros de competencia judicial internacional. <i>Montreal Convention. International Jurisdiction Forums</i>	792	Coordinación entre el Servicio de Información Aeronáutica (AIS) y la autoridad del aeródromo. <i>Coordination between Aerodrome Operators and Providers of Aeronautical Information Services</i>	810
Convenio de Montreal para la represión de actos ilícitos. <i>Montreal Convention for the Suppression of Unlawful Acts Against the Safety of Civil Aviation</i>	793	Coordinación entre Estado de matrícula y Estado del operador. <i>Coordination between the State of Registry and the State of the Operator</i>	811
Convenio de Roma de 1952 sobre daños causados por aeronaves a terceros en la superficie. <i>Rome Convention of 1952 on Damage Caused by Foreign Aircraft to Third Parties on the Surface</i>	793	COPAC. Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial. <i>Official College of Commercial Aviation Pilots</i>	812
Convenio de Tokio. <i>The Tokyo Convention</i>	796	Copiloto o primer oficial. <i>Co-Pilot</i> . .	812
Convenio de Varsovia (1929). <i>Warsaw Convention (1929)</i> . CV	797	Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea. <i>Central American Air Navigation Services Corporation</i> . COCESNA .	813
Convenio internacional sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite. <i>Convention relating to the Distribution of Programme-Carrying Signals Transmitted by Satellite</i>	798	Corporación de Informes de Compañías Aéreas. <i>Airlines Reporting Corporation</i> . ARC	814
Convenio sobre el marcado de explosivos plásticos para su detección. <i>Convention on the Marking of Plastic Explosives for the Purpose of Detection</i> . Convenio MEX	799	<i>Corpus Iuris Spatialis</i>	815



Daño indemnizable. <i>Indemnifiable Damage</i>	840	Decisiones de gestión del tráfico aéreo. <i>Air Traffic Management Decisions</i>	852
Daño material. <i>Property Damage</i> ...	840	Declaración de abandono. <i>Notice of Abandonment</i>	853
Daño moral (Convenio de Montreal). <i>Moral Damages (Montreal Convention)</i>	840	Declaración de Bogotá de 1976. <i>1976 Bogotá Declaration</i>	854
Daño personal. <i>Personal Injury</i>	841	Declaración de especial interés en la entrega. <i>Declaration of Interest in Timely Delivery</i>	855
Dar la vuelta en canal (ciabogar). <i>Turning in Channel</i>	841	Declaración de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. <i>Declaration of Legal Principles Governing the Activities of States in the Exploration and Use of Outer Space</i>	855
<i>Dark Skies</i>	841	Declaración de mercancías peligrosas. <i>Shipper's Declaration for Dangerous Goods</i>	857
<i>Data Link</i>	841	Declaración de Principios sobre la Conducta de la Búsqueda de Inteligencia Extraterrestre. <i>Declaration of Principles Concerning the Conduct of the Search for Extraterrestrial Intelligence</i>	857
<i>Data Package</i>	841	Declaración de valor. <i>Declared Value</i>	859
Datos aeronáuticos: exactitud, integridad y calidad. <i>Aeronautical Data: Accuracy, Integrity and Quality</i> ..	842	Declaración responsable. <i>Responsible Declaration</i>	860
Datos biométricos. <i>Biometric Data</i> ..	842	Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. <i>Declaration on International Cooperation in the Exploration and Use of Outer Space for the Benefit and in the Interest of All States, Taking into Particular Account the Needs of Developing Countries</i>	860
Datos espaciales como medio de prueba ante tribunales. <i>Space Data as Evidence in Courts</i>	843	Declinación magnética. <i>Magnetic Variation</i>	862
Datos espaciales. <i>Space Data</i>	844	Defensa. <i>Defence</i>	862
Datos geoespaciales. <i>Geospatial Data</i>	844	Defensa planetaria. <i>Planetary Defense</i>	862
Datos personales de registro de pasajeros. <i>Passenger Name Record. PNR</i>	845		
Datos personales y datos personales sensibles. <i>Personal Data and Sensitive Personal Data</i>	846		
Datos técnicos y exportación. <i>Technical Data and Export</i>	846		
Deadrise del casco. <i>Hull Deadrise</i> ..	847		
Deber de declaración del riesgo. <i>Duty to Declare the Risk</i>	847		
Deber de evitar o disminuir el daño. <i>Duty to Avoid or Lessen the Damage</i>	847		
Deberes de los explotadores aeroportuarios en la Decisión 619. <i>Duties of Airport Operators Established in Decision 619</i>	848		
Debida consideración. <i>Due Regard</i> ..	848		
<i>Debris</i>	849		
Deca (da). <i>Deca (da)</i>	849		
<i>Deci (d)</i>	849		
Decisión 619 de la Comunidad Andina. <i>Decision 619 of the Andean Community</i>	850		



Deflector antisalpicaduras. <i>Spray Rail</i>	865	Denegación de embarque legítima. <i>Legitimate Denial of Boarding</i>	877
Deflexión de superficies de control. <i>Control Surface Deflection</i>	866	Densidad del agua. <i>Water Density</i>	877
Deflexión de objetos cercanos a la Tierra. <i>Deflection of Near-Earth Objects</i>	866	Densidad del aire. <i>Air Density</i>	878
Delegaciones permanentes ante la OACI. <i>Permanent Delegations to ICAO</i>	866	Denuncia de la falta de conformidad. <i>Complaints About Non-Compliance</i>	878
Delegado de protección de datos. <i>Data Protection Officer. DPO</i>	867	Departamento de Industria y Seguridad. <i>Bureau of Industry and Security. BIS</i>	879
Delimitación entre el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre. <i>Delimitation Between Airspace and Outer Space</i>	867	Dependientes y agentes del transportista (Convenio de Montreal). <i>Servants and Agents of the Carrier (Montreal Convention)</i>	880
Delito aeronáutico. <i>Aeronautical Offense</i>	870	Depósito en garantía. <i>Security Deposit</i>	880
Delito de peligro (término general), peligro concreto y peligro abstracto. <i>Crime of Endangerment, Specific Endangerment and Abstract Endangerment</i>	870	Derecho a compensación. <i>Right to Compensation</i>	882
Delitos contra el derecho de gentes. <i>Crimes Against International Law</i>	871	Derecho a la información de las víctimas y sus familiares. <i>Right to Information of Victims and Their Families</i>	883
Delitos contra el tráfico aéreo. <i>Air Traffic Offences</i>	872	Derecho a la limitación de los datos personales. <i>Right to Restriction of Personal Data</i>	883
Delitos contra la autoridad. <i>Crimes Against Authority</i>	872	Derecho a la portabilidad de los datos personales. <i>Right to the Portability of Personal Data</i>	884
Delitos contra la propiedad. <i>Property Offences</i>	873	Derecho aeroportuario. <i>Airport Law</i>	885
Delitos contra la seguridad de la aeronave. <i>Offences against Aircraft Safety</i>	873	Derecho de la Unión Europea. <i>European Union Law. DUE/EUL</i>	886
Delitos de imprevisión, imprudencia o impericia en el tráfico aéreo. <i>Negligence or Misconduct Offence in Air Traffic</i>	874	Derecho de supresión de los datos personales. <i>Right to Erasure of Personal Data</i>	886
Delitos en el espacio ultraterrestre. <i>Crimes in Outer Space</i>	874	Derecho de tráfico. <i>Traffic Rights</i>	887
DEM/DTM/DSM (Modelos). <i>DEM / DTM / DSM (Models)</i>	875	Derecho espacial. <i>Space Law</i>	887
Demanda. <i>Statement of Claim</i>	875	Derecho especial de giro. <i>Special Drawing Right. DEG</i>	888
Demora magnética / verdadera. <i>Magnetic / True Bearing</i>	876	Derecho internacional a un medio ambiente sano. <i>The Right to a Healthy Environment under International Law</i>	889
Denegación de auxilio aéreo. <i>Refusal of Air Assistance</i>	876	Derecho internacional del espacio. <i>International Space Law</i>	890
		Derecho internacional del medio ambiente. <i>International Environmental Law</i>	890



Derecho internacional privado. <i>Private International Law</i> . Dipr/PIL . .	891	Desinsectación. <i>Disinsection</i>	905
Derecho internacional público. <i>Public International Law</i> . DIP/PIL . . .	891	Desobediencia. <i>Disobedience</i>	905
Derecho o garantía no contractual. <i>Non-Consensual Right or Interest</i> . .	891	Despacho de aeronaves. <i>Aircraft Dispatch</i>	906
Derecho penal aeronáutico. <i>Aeronautical Criminal Law</i>	893	Despacho de mercancías. <i>Goods Clearance</i>	907
Derecho uniforme. <i>Uniform Law</i> . . .	893	Despegue a barlovento. <i>Upwind Takeoff Orientation</i>	907
Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. <i>Rights of Access, Rectification, Cancellation and Objection</i> . ARCO	894	Despegue con mar cruzada. <i>Cross-Sea Takeoff</i>	907
Derechos de aterrizaje de satélites. <i>Satellite Landing Rights</i>	895	Despegue con oleaje. <i>Wave Takeoff</i> .	908
Derechos de autor en el ámbito de la navegación aérea. <i>Copyright in the Field of Air Navigation</i>	896	Despegue con viento cruzado en agua. <i>Crosswind Water Takeoff</i>	908
Derechos de emisión. <i>Emissions Rights</i>	897	Despegue de carrera larga. <i>Long-Run Takeoff</i>	908
Derechos de sobrevuelo y uso del espacio aéreo. <i>Overflight Rights and Use of Airspace</i>	898	Despegue en canal restringido. <i>Restricted-Channel Takeoff</i>	908
Derechos humanos en el espacio ultraterrestre. <i>Human Rights in Outer Space</i>	899	Despegue en mar gruesa. <i>Rough-Water Takeoff</i>	908
Deriva lateral en taxi. <i>Lateral Drift During Taxi</i>	900	Despegue en mar plana. <i>Calm-Water Takeoff</i>	909
Desacreditación de aeronaves ruidosas. <i>Disqualification of Noisy Aircraft</i>	900	Despegue en paso intermedio. <i>Intermediate Step Takeoff</i>	909
Desalineación de flotadores. <i>Float Skewing</i>	901	Despegue sobre casco. <i>Hull Takeoff</i> .	909
Desarrollo sostenible. <i>Sustainable Development</i>	901	Desplazamiento de umbral. <i>Threshold Displacement</i>	909
Descarbonización. <i>Decarbonisation</i> .	901	Desplazamiento en taxi. <i>Taxi Movement</i>	909
Descenso / gradiente de descenso. <i>Descent / Descent Gradient</i>	902	Despojo a víctimas de accidente aéreo. <i>Stripping Victims of an Accident of Their Clothes and Belongings</i>	910
Desconsolidación. <i>Breakbulk / De-Consolidation</i>	902	Depresurización. <i>Depressurization</i> .	910
Descuento de Ciudad del Cabo. <i>Cape Town Convention Discount</i> . CTCD	902	Destrucción (carga). <i>Destruction (Cargo)</i>	910
Desechos espaciales. <i>Space Debris</i> . .	904	Destrucción de aeronave. <i>Aircraft Destruction</i>	910
Designador (rutas ATS, lenguaje claro, pista, aerolíneas). <i>Designator</i>	905	Destrucción de señales de ayuda a la navegación. <i>Destruction of Air Navigation Aids</i>	911
Desinfección. <i>Disinfection</i>	905	Destrucción mutua asegurada. <i>Mutually Assured Destruction</i> . MAD .	912
		Destrucción, pérdida y avería del equipaje (Convenio de Montreal). <i>Destruction or Loss of, or Damage to, Baggage (Montreal Convention)</i>	912
		Desvío de proa. <i>Bow Steering</i>	913



Desvío de vuelo. <i>Flight Diversion</i> ..	914	Dispositivo hipersustentador. <i>High-Lift Device</i>	926
Detección de turbulencia. <i>Turbulence Detection</i>	914	Distancia de planeo. <i>Planing Distance</i>	926
Detectar y evitar. <i>Detect and Avoid</i> . DAA/D&A	914	Distancia declarada de amerizaje. <i>Declared Landing Distance</i>	926
Detector de hielo / humo. <i>Ice / Smoke Detector</i>	914	Distancia declarada de despegue. <i>Declared Takeoff Distance</i>	927
Determinación del precio. <i>Pricing</i> ..	915	Distancia efectiva de amerizaje. <i>Effective Landing Distance</i>	927
Diagrama carga de pago / alcance (PL/R). <i>Payload / Range Diagram</i> ..	915	Distancia efectiva de despegue. <i>Effective Takeoff Distance</i>	927
Diedro. <i>Dihedral</i>	916	Distancia geodésica. <i>Geodesic Distance</i>	927
Dimensiones y visibilidad de las marcas. <i>Size and Legibility of Marks</i>	916	Distancias declaradas (TORA, TODA, ASDA, LDA). <i>Declared Distances (TORA, TODA, ASDA, LDA)</i>	928
Dinámica orbital. <i>Orbital Dynamics</i> ..	917	Distancias declaradas. <i>Declared Distances</i>	928
Diplomacia espacial. <i>Space Diplomacy</i>	917	Distintivo de llamada. <i>Call Sign</i> ...	929
Dique Flotante. <i>Floating Dock</i>	919	Distorsión de la lente. <i>Lens Distortion</i>	929
Dirección de aeronave. <i>Aircraft Address</i>	919	Distribución de clave cuántica. <i>Quantum Key Distribution</i> . QKD ..	929
Dirección General de Armamento y Material. <i>Spanish Directorate-General for Armaments and Materiel</i> . DGAM	919	Distribución de seguros. <i>Insurance Distribution</i>	929
Directrices para la reducción de desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. <i>Space Debris Mitigation Guidelines of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space</i> ...	921	Disuasión. <i>Deterrence</i>	930
Directrices para la reducción de los desechos espaciales del IADC. <i>IADC Space Debris Mitigation Guidelines</i>	922	Disyuntor. <i>Circuit Breaker</i>	931
Directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. <i>Guidelines for the Long-Term Sustainability of Outer Space Activities</i>	923	Doble desaprobación. <i>Double Disapproval</i>	931
Discrepancia (Mantenimiento). <i>Maintenance Discrepancy</i>	924	Doble uso. <i>Dual Use</i>	931
Diseño de tipo. <i>Type Design</i>	924	Doble uso de las tecnologías. <i>Dual Use of Technologies</i>	932
Disfrute pacífico. <i>Quiet Enjoyment</i> ..	925	Documentación técnica de la aeronave y sus componentes. <i>Aircraft and Component Technical Documentation</i>	932
Disminución del riesgo. <i>Risk Reduction</i>	925	Documento aeronáutico. <i>Aeronautical Document</i>	933
Dispositivo de entrenamiento de simulación de vuelo. <i>Flight Simulation Training Device</i> . FSTD	926	Documento de transporte multimodal. <i>Multimodal Transport Document</i>	934
		Documento Único Administrativo. <i>Single Administrative Document</i> . DUA/SAD	935
		Documento Único Aduanero	935



Documentos de carga negociable. <i>Negotiable Cargo Documents</i>	935	ECA. Asociación Europea de Pilotos. <i>European Cockpit Association</i>	951
Dolo penal: dolo directo, dolo de consecuencias necesarias y dolo eventual. <i>Criminal Intent: Direct Intent, Intent with Necessary Consequences and Eventual Intent</i>	937	ECA Lease. Arrendamiento con apoyo de agencia de crédito a la exportación. <i>Export Credit Agency Lease</i>	951
Dolo en el contrato de seguro. <i>Dolus in Insurance Contracts</i>	938	ECA Loan. Préstamo con apoyo de agencia de crédito a la exportación. <i>Export Credit Agency Loan</i>	953
Dominio espacial. <i>Space Domain</i>	938	Eco de casco. <i>Hull Echo</i>	955
Doppler / D-VOR. <i>Doppler / D-VOR</i>	940	Eco de radar. <i>Radar Echo</i>	955
DORA. Documento de Regulación Aeroportuaria. <i>Airport Regulation Document</i>	940	Eco-driving. Conducción sostenible	955
Dossier técnico contractual de la aeronave. <i>Data Package</i>	942	Economía circular (en aviación). <i>Circular Economy (in Aviation)</i>	956
Downstream. Infraestructura de datos y servicios espaciales	942	Economía espacial. <i>Space Economy</i>	956
DPoA	943	Eco-rutas / rutas más eficientes. <i>Eco-Routes / More Efficient Routes</i>	959
Drenaje de flotador. <i>Float Drainage</i>	943	Ecotasas. <i>Environmental Taxes</i>	960
Dron. <i>Drone</i>	943	Ecuación de Breguet. <i>Breguet Equation</i>	960
Dron cautivo / dron conectado por cable. <i>Tethered Drone</i>	944	Efecto de aguas someras. <i>Shallow-Water Effect</i>	961
Dron merodeador. <i>Loitering Munition / Kamikaze Drone</i>	944	Efecto de borde de ola. <i>Wave-Edge Effect</i>	961
Dron suicida. <i>Suicide Drone / Kamikaze Drone</i>	944	Efecto de carril. <i>Water Groove Effect</i>	961
Droneport / Drone-in-a-Box	945	Efecto de estela en agua. <i>Water Wake Effect</i>	961
Dshot	945	Efecto de marea. <i>Tidal Effect</i>	961
Dual Band	945	Efecto de ola reflejada. <i>Reflected Wave Effect</i>	962
Ducto de aire. <i>Air Duct</i>	945	Efecto de rizada fina. <i>Light Ripple Effect</i>	962
Dúplex. <i>Duplex</i>	945	Efecto de succión del agua. <i>Water Suction Effect</i>	962
Dúplica. <i>Rejoinder</i>	945	Efecto de succión lateral. <i>Lateral Suction Effect</i>	962
Duración del seguro. <i>Period of Insurance</i>	945	Efecto de superficie lisa. <i>Smooth Surface Effect</i>	962
E		Efecto de talud submarino. <i>Underwater Slope Effect</i>	963
		Efecto de viento en superficie acuática. <i>Surface Wind Effect</i>	963
EASA. Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea. <i>European Union Aviation Safety Agency</i>	947	Efecto diedro. <i>Dihedral Effect</i>	963
e-AWB	951	Efecto hidrodinámico en el escalón. <i>Step Hydrodynamic Effect</i>	963
		Efecto hidroelástico. <i>Hydroelastic Effect</i>	964



Efecto hidroplaneo. <i>Hydroplaning Effect</i>	964	Electrificación del transporte. <i>Transport Electrification</i>	976
Efecto keel. <i>Keel Effect</i>	964	Elevación de aeródromo / umbral. <i>Aerodrome / Threshold Elevation</i> ...	976
Efecto ola de popa. <i>Stern Wave Effect</i>	964	Elevador o timón de profundidad. <i>Elevator</i>	976
Efecto ola de proa. <i>Bow Wave Effect</i> ..	964	ELFAA. Asociación de Líneas Aéreas de Tarifa Baja. <i>European Low Fare Airline Association</i>	976
Efecto sobre la línea de flotación. <i>Waterline Effect</i>	965	Embargo preventivo. <i>Protective Attachment/Preventive Seizure</i>	976
Efectos de la matrícula en los seguros aeronáuticos. <i>Effects of Aircraft Registration on Insurance</i>	965	Embarque ilícito de materiales peligrosos. <i>Illegal Loading/Embarkation of Dangerous Goods</i>	978
Efemérides orbitales. <i>Orbital Ephemerides</i>	965	Embudo de aeródromo / aproximación. <i>Approach Funnel</i>	978
Eficacia territorial del Reglamento (CE) 261/2004. <i>Territorial Effectiveness of Regulation (EC) 261/2004</i> ..	966	Emergencia (Carga útil dron, médica). <i>Emergency (Drone Payload, Medical)</i>	979
Eficiencia energética. <i>Energy Efficiency</i>	966	Emisión acústica acumulativa. <i>Cumulative Noise Emission</i>	979
Eficiencia energética en aviación. <i>Energy Efficiency in Aviation</i>	966	Emisión geocoronal. <i>Geocoronal Emission</i>	979
EFIS. Sistema electrónico de instrumentos de vuelo. <i>Electronic Flight Instrument System</i>	968	Emisiones de CO ₂ verificadas. <i>Verified CO₂ Emissions</i>	979
E-Freight	968	Empenaje. <i>Empennage</i>	980
EGNOS. <i>European Geostationary Navigation Overlay Service</i>	972	Emplazamiento de equipos e instalaciones. <i>Equipment and Facility Location</i>	980
EGPWS. Sistema de Advertencia de Proximidad al Terreno Mejorado. <i>Enhanced Ground Proximity Warning System</i>	972	Empleo atípico. <i>Atypical Employment</i>	981
e-ID	973	Empleo ilegítimo de aeronave. <i>Unlawful Use of the Aircraft</i>	983
Eje (de pista, de rodaje, longitudinal, lateral, vertical). <i>Axis (Runway, Taxiway, Longitudinal, Lateral, Vertical)</i>	973	Empuje. <i>Thrust</i>	983
Ejercicio ilegal de funciones aeronáuticas. <i>Unlawful Exercise of Aeronautical Functions</i>	973	ENAI. Gestor de la navegación aérea en España. <i>Air Navigation Service Provider in Spain</i>	984
Ejercicio legítimo de un deber, oficio o cargo (término general). <i>Legitimate Exercise of a Duty, Profession or Position</i>	974	Encarenado. <i>Cowling</i>	986
Ejército del Aire y del Espacio de España. <i>Spanish Air and Space Force</i> . EA	974	Encargado del tratamiento de los datos personales. <i>Processor of Personal Data</i>	986
Elaboración de perfiles. <i>Profiling</i> ...	975	Encendido de luces o señales engañosas. <i>Misleading Lights or Signals</i>	987
Electrificación de aeronaves. <i>Aircraft Electrification</i>	975	Energía solar espacial. <i>Space-Based Solar Power</i> . SBSP	987
		Engaño (término general). <i>Deception</i>	988



Engelamiento. <i>Icing</i>	988	ERA. Asociación de Líneas Aéreas Regionales. <i>European Regions Airline Association</i>	1001
Enjambre de drones. <i>Drone Swarm</i> .	989	ESA	1001
Enlace bind. <i>Bind</i>	989	Escala (Convenio de Montreal). <i>Stopping Place (Montreal Convention)</i>	1001
Enlace de datos. <i>Data Link</i>	989	Escala del avión. Foros de competencia judicial internacional. <i>Aircraft Stopover. International Jurisdiction Forums</i>	1002
Ensayos aeroespaciales. <i>Aerospace Test</i>	989	Escalas técnicas. <i>Technical Stops</i> . . .	1003
Ensayos en vuelo / No destructivos. <i>Flight Testing / Non-Destructive Testing</i> . NDT	990	Escalón. <i>Step</i>	1003
Entidad designada. <i>Nominee/Designee</i>	990	Escalón secundario. <i>Secondary Step</i> .	1003
Entidad usuaria de transacción. <i>Transacting User Entity</i> . TUE . . .	991	Escalón simple. <i>Single Step</i>	1003
Entidad usuaria profesional. <i>Professional User Entity</i> . PUE	993	Escenario estándar. <i>Standard Scenario</i>	1004
Entidades no gubernamentales. <i>Non-Governmental Entities</i>	994	Escora en agua. <i>Water Heel</i>	1004
Entorpecimiento del tráfico aéreo o servicio público. <i>Obstruction of Air Traffic or Public Service</i>	995	Escrutinio/examen previo del laudo. <i>Scrutiny of the Award</i>	1005
Entrada en paso intermedio. <i>Entry into Intermediate Step</i>	995	Escudo Espacial Europeo. <i>European Space Shield</i> . ESS	1005
Entrada en planeo. <i>Entry into Planing</i>	996	Escuela de vuelo sin motor. <i>Glider Flight School</i>	1008
Entrenamiento por competencias. <i>Competency-Based Training</i> . CBT . .	996	Espacio aéreo. <i>Airspace</i>	1008
Envergadura. <i>Wingspan</i>	996	Espacio aéreo controlado. <i>Controlled Airspace</i>	1009
Envergadura hidrodinámica. <i>Hydrodynamic Span</i>	996	Espacio aéreo de responsabilidad. <i>Responsibility Airspace</i>	1010
Equipaje (Convenio de Montreal). <i>Baggage (Montreal Convention)</i> . .	997	Espacio aéreo de soberanía. <i>Sovereign Airspace</i>	1011
Equipo de Acción sobre las Consultas relativas a las Actividades Lunares. <i>Action Team on Lunar Activities Consultation</i> . ATLAC	998	Espacio aéreo no controlado. <i>Uncontrolled Airspace</i>	1012
Equipo técnico de apoyo a la persona de contacto en la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>Technical Support Team for the Contact Person Assisting Victims of Air Accidents and Their Families</i>	1000	Espacio aéreo reservado. <i>Reserved Airspace</i>	1013
Equipos del comprador. <i>Buyer-Furnished Equipment</i>	1000	Espacio aéreo restringido. <i>Restricted Airspace</i>	1013
Equipos del fabricante. <i>Supplier-Furnished Equipment</i>	1001	Espacio aéreo segregado. <i>Segregated Airspace</i>	1014
		Espacio cislunar. <i>Cislunar Space</i> . . .	1014
		Espectro electromagnético. <i>Electromagnetic Spectrum</i>	1015
		Espectro radioeléctrico. <i>Radio-Frequency Spectrum, Radio Spectrum</i> .	1015
		Espectro radioeléctrico aeronáutico. <i>Aeronautical Radioelectric Spectrum</i> .	1016
		Espejo de agua. <i>Water Mirror</i>	1017



ESPI	1017	aéreos y sus familias. <i>States Co-operating in Providing Assistance to Victims of Air Accidents and Their Families</i>	1031
Estabilidad hidrodinámica. <i>Hydrodynamic Stability</i>	1017	Estándar ASTM D7566. <i>ASTM D7566 Standard</i>	1032
Estabilizadores. <i>Stabilizers</i>	1017	Estándares ISO en el sector espacial. <i>ISO Standards in the Space Sector</i> ..	1032
Estación de control en tierra. <i>Ground Control Station. GCS</i>	1017	Estandarización. <i>Standardization</i> ...	1034
Estación de Espacio Profundo de Cebreros. <i>Cebreros Deep Space Station</i>	1018	Estanqueidad. <i>Watertightness / Airtightness</i>	1037
Estación Espacial de Villafranca. <i>Villafranca Space Station. VILSPA</i>	1018	Este geográfico-Este verdadero. <i>True East</i>	1037
Estación Espacial Internacional. <i>International Space Station. ISS/EEI</i> ..	1018	Este magnético. <i>Magnetic East</i>	1038
Estación Internacional de Investigación Lunar. <i>International Lunar Research Station. ILRS</i>	1019	Estela de embarcación. <i>Boat Wake</i> ..	1038
Estación lunar Gateway. <i>Gateway Lunar Station</i>	1022	Estela de hidroavión. <i>Seaplane Wake</i>	1038
Estacionamiento de aeronaves. <i>Aircraft Parking</i>	1023	Estela hidrodinámica. <i>Hydrodynamic Wake</i>	1039
Estaciones de monitoreo de ruido. <i>Noise Monitoring Stations. NMS</i> ..	1024	Estela transversal. <i>Cross Wake</i>	1039
Estaciones terrenas de seguimiento. <i>Tracking Earth Stations</i>	1024	Estela turbulenta / condensación. <i>Wake Turbulence / Condensation Trails</i>	1039
Estado. <i>State</i>	1025	Estipulación a favor de terceros. <i>Provision in Favor of Third Parties</i> ..	1039
Estado de diseño. <i>State of Design</i> ...	1025	Estrategia de Seguridad Aeroespacial Nacional. <i>National Aerospace Security Strategy. ESAN</i>	1043
Estado de fabricación. <i>State of Manufacture</i>	1025	Estrategia espacial de la Unión Europea. <i>European Union Space Strategy</i>	1045
Estado de lanzamiento. <i>Launching State</i>	1026	Estrategia Industrial de Defensa. <i>Defence Industrial Strategy</i>	1046
Estado de matrícula (registro de aeronaves). <i>State of Registry (Aircraft Registration)</i>	1027	Estratopuerto. <i>Stratport</i>	1046
Estado de necesidad (término general). <i>State of Need</i>	1028	ETA. Tiempo estimado de llegada. <i>Estimated Time of Arrival</i>	1048
Estado de registro. <i>State of Registry</i> ..	1028	Etapas de un cohete. <i>Rocket Stage</i> ...	1048
Estado del explotador. <i>State of the Operator</i>	1029	ETD. Tiempo estimado de salida. <i>Estimated Time of Departure</i>	1048
Estado del suceso. <i>State of Occurrence</i>	1029	Ética espacial. <i>Space Ethics</i>	1048
Estado responsable en la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>Responsible State in Assisting Victims of Air Accidents and Their Families</i>	1030	Etiqueta radar. <i>Radar Label</i>	1049
Estados colaboradores en la asistencia a las víctimas de accidentes		ETOPS. Normas de rendimiento operativo de aviones bimotores de largo alcance. <i>Extended-Range Twin-Engine Operational Performance Standards</i>	1049



EUROCONTROL. Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea. <i>European Organisation for the Safety of Air Navigation</i> 1049	Eyección de masa coronal. <i>Coronal Mass Ejection</i> . EMC/CME 1071
Evaluación continua de peligros en aeropuertos. <i>Continuous Hazard Assessment at Aerodromes</i> 1051	
Evaluación de impacto ambiental. <i>Environmental Impact Assessment</i> . EIA 1052	
Evaluación de impacto relativa a la protección de datos. <i>Data Protection Impact Assessment</i> . EIPD/DPIA 1052	
Evaluación de riesgo operacional. <i>Operational Risk Assessment</i> . ORA . 1053	
Evaluación de riesgos. <i>Risk Assessment</i> 1055	
Eventos de sobrevuelo. <i>Overflight Events</i> 1056	
Evidencia digital. <i>Digital Evidence</i> .. 1056	
Excesiva desproporción. <i>Gross Disproportion</i> 1056	
Exclusión. <i>Exclusion</i> 1057	
Exención de responsabilidad. <i>Liability Disclaimer</i> 1057	
Exoneración de responsabilidad (Convención de Viena). <i>Exemption from Liability (Vienna Convention)</i> . 1058	
Exención de responsabilidad criminal (término general). <i>Criminal Liability Exemption</i> 1062	
Exigibilidad (término general). <i>Enforceability</i> 1063	
Exoplanetas. <i>Exoplanets</i> 1063	
<i>Expert Determination</i> . Determinación por experto independiente . 1063	
Exploración del espacio. <i>Space Exploration</i> 1064	
Explotador vs. propietario. <i>Operator vs. Owner</i> 1065	
Exportación presunta. <i>Deemed Export</i> 1065	
Externalización, subcontratación y cesión de personal. <i>Subcontracting, Outsourcing and Leasing of Personnel</i> 1066	
	F
	FAA. <i>Federal Aviation Administration</i> . Administración Federal de Aviación (Estados Unidos) 1073
	Fabricación bajo licencia. <i>Licensed Production</i> 1074
	Fabricante de equipo original. <i>Original Equipment Manufacturer</i> . OEM 1074
	Fabricantes de aeronaves. <i>Aircraft Manufacturer</i> 1076
	Facilitador de servicios de viaje vinculados. <i>Trader Facilitating a Linked Travel Arrangement</i> 1077
	Factores contribuyentes de los accidentes. <i>Contributing Factors to Accidents</i> 1078
	Failsafe (Modo de Seguridad). <i>Failsafe</i> 1079
	FAL (Final Assembly Line). <i>Final Assembly Line</i> 1079
	Fallos en el sistema aeroportuario. <i>Failures in the airport system</i> 1080
	Falsedad en matrícula o nacionalidad de aeronave. <i>Forgery of Aircraft Registration or Nationality Marks</i> 1080
	Falsificación de libros y documentos a bordo. <i>Aeronautical Documents Forgery</i> 1082
	Falso planeo. <i>False Planing</i> 1083
	Falta de conformidad del viajero. <i>Traveller's Lack of Conformity</i> 1083
	Falta o delito leve aeronáutico. <i>Aeronautical Summary Offence</i> 1084
	Falta por inexactitud en la documentación de registros. <i>Summary Offence for Inaccurate Record Documentation</i> 1085
	Faltas contra la policía de aeropuertos. <i>Summary Offences against Airport Police</i> 1085



Familiares de las víctimas de accidentes aéreos. <i>Families of Victims of Air Accidents</i>	1086	Financiador. <i>Lender</i>	1101
Faros de aeródromo. <i>Aerodrome Beacons</i>	1087	Fines pacíficos del espacio ultraterrestre. <i>Outer Space Peaceful Purposes</i>	1101
Fase de aceleración / aproximación / en ruta. <i>Acceleration / Approach / En-Route Phase</i>	1087	Finger (Pasarela telescópica). <i>Jet Bridge / Finger</i>	1102
Fase de alerta. <i>Alert Phase</i> . ALERFA	1087	FIR. Región de información de vuelo	1102
Fase de incertidumbre. <i>Uncertainty Phase</i> . INCERFA	1088	Firma electrónica. <i>Electronic Signature</i>	1102
Fase de peligro. <i>Distress Phase</i> . DETRESFA	1088	Firma electrónica avanzada. <i>Advanced Electronic Signature</i>	1103
Fatiga. <i>Fatigue</i>	1089	Firma electrónica cualificada. <i>Qualified Electronic Signature</i>	1103
FBL. Conocimiento de embarque multimodal FIATA. <i>FIATA Multimodal Transport Bill of Lading</i>	1089	Firmware. <i>Firmware</i>	1104
FEDAR. Federación de Asociaciones Profesionales de RPAS. <i>Federation of Professional RPAS Associations</i>	1091	FIS. Servicio de información de vuelo	1104
Federación Aeronáutica Internacional. <i>World Air Sports Federation</i> . FAI	1091	Fiscalía de aviación de los Países Bajos. <i>Dutch Aviation Public Prosecution</i>	1104
Federación Internacional de Astronáutica. <i>International Astronautical Federation</i> . IAF	1092	Fiscalidad de las indemnizaciones por accidentes aéreos. <i>Taxability of Air Accident Compensation</i>	1108
Ferry (Vuelo). <i>Ferry Flight</i>	1094	FIZ. Zona de información de vuelo	1108
Fiabilidad del sistema de iluminación. <i>Lighting System Reliability</i>	1094	Flameo. <i>Flutter</i>	1109
Fibra de carbono. <i>Carbon Fibre / Carbon Fiber</i>	1094	Flap. <i>Flap</i>	1109
Fichero de datos. <i>Filing System</i>	1094	Flap hidrodinámico. <i>Hydrodynamic Flap</i>	1109
Figuras afines. <i>Related Concept</i>	1095	Flare en amerizaje. <i>Landing Flare</i>	1109
Fin de vida de un satélite. <i>Satellite End-Of-Life</i> . FDV/EOF	1096	Flash de impacto. <i>Impact Flash</i>	1109
Financiación de activos. <i>Asset Finance</i>	1096	Flecha. <i>Wing Sweep</i>	1109
Financiación de satélites. <i>Satellite Financing</i>	1097	Flete de carga (precio del transporte). <i>Freight (Carriage Price)</i>	1109
Financiación fuera de balance. <i>Off-Balance Sheet Financing</i>	1098	Flight deck. <i>Flight Deck</i>	1110
Financiación JOLCO. <i>Japanese Operating Lease with Call Option</i> . JOLCO	1099	Flightpath 2050 (UE)	1111
Financiación sostenible. <i>Green Loan, Sustainability-Linked Loan</i>	1100	Flota. <i>Fleet</i>	1111
		Flotabilidad residual. <i>Residual Buoyancy</i>	1111
		Flotador. <i>Float</i>	1112
		Flotador de punta. <i>Tip Float</i>	1112
		Flotadores gemelos. <i>Twin Floats</i>	1112
		Fluido. <i>Fluid</i>	1112
		Flutter (Flameo). <i>Flutter</i>	1112
		FOD (Daños por objetos extraños). <i>Foreign Object Debris / Damage</i>	1113



Garantía técnica y mantenimiento. <i>Warranty and Maintenance</i>	1144	Gestión sostenible del agua en aeropuertos. <i>Sustainable Water Management at Airports</i>	1161
Garreo. <i>Dragging</i>	1145	Giga. G	1161
Gases de efecto invernadero. <i>Greenhouse Gases</i> . GEI	1145	Gimbal. Estabilizador motorizado	1161
Gasto de la defensa en el sector espacial. <i>Defence Spending in the Space Sector</i>	1145	Giro amplio en agua. <i>Wide Water Turn</i>	1161
GCS. Estación de control en tierra. <i>Ground Control Station</i>	1146	Giro cerrado en agua. <i>Tight Water Turn</i>	1162
GEO CP1. <i>Global Emissions Offset CORSIA Phase 1</i>	1146	Giro vertical. <i>Vertical Gyro</i>	1162
Geobloqueo. <i>Geoblocking</i>	1147	<i>Global Aircraft Trading System</i> . Sistema global de comercio de aeronaves. GATS	1162
Geocercado. <i>Geofencing</i>	1148	GLONASS	1162
Geoconsciencia. <i>Geo-Awareness</i>	1148	Go-Around. Motor y al aire	1163
Geodesia espacial. <i>Space Geodesy</i>	1149	Gobernanza de los programas espaciales europeos. <i>Governance of European Space Programmes</i>	1164
Geoética. <i>Geoethics</i>	1150	Gobernanza espacial. <i>Space Governance</i>	1165
Geofencing. Geocercado	1151	Gobernanza lunar. <i>Lunar Governance</i>	1167
Geográfico verdadero. <i>True Geographic</i>	1152	Golpe de ariete. <i>Water Hammer / Hydraulic Shock</i>	1167
Geología planetaria. <i>Planetary Geology</i>	1152	Golpe de ola. <i>Wave Impact</i>	1168
Geotormentas. <i>Geomagnetic Storms</i>	1154	Golpe de ola corta. <i>Mini Wave Bump</i>	1168
Gestión de afluencia del tránsito aéreo. <i>Air Traffic Flow Management</i> . ATFM	1154	Golpe de proa. <i>Bow Slam</i>	1168
Gestión de desastres desde el espacio. <i>Disaster Management from Space</i>	1155	Gomas de antihielo / deshielo. <i>De-Icing Boots</i>	1168
Gestión de la repatriación internacional de restos y familiares. <i>International Repatriation of Remains and Relatives</i>	1156	Goniómetro. <i>Goniometer</i>	1168
Gestión de recursos de la tripulación. <i>Crew Resource Management</i> . CRM	1157	Gran riesgo. <i>Large Risk</i>	1168
Gestión de trayectorias de vuelo. <i>Flight Path Management</i>	1157	<i>Green Claims Directive</i> . Directiva sobre declaraciones ecológicas explícitas	1169
Gestión del espacio aéreo. <i>Airspace Management</i> . ASM	1157	<i>Greenhushing</i> . Silencio verde	1170
Gestión del tráfico aéreo eficiente. <i>Efficient Air Traffic Management</i>	1158	<i>Greenshifting</i> . Cambio verde	1171
Gestión del tráfico espacial. <i>Space Traffic Management</i> . STM	1158	<i>Greenwashing</i> . Blanqueo ecológico	1171
Gestión del tránsito aéreo. <i>Air Traffic Management</i> . ATM	1159	Grupo (APU, eléctrico, hidráulico, motor, neumático). <i>Group/Unit (APU, Electrical, Hydraulic, Engine, Pneumatic)</i>	1173
		Grupo Consultivo Interinstitucional de Operaciones. <i>Interagency Operations Advisory Group</i> . IOAG	1173



Grupo de Amigos de Cielos Oscuros y Silenciosos. <i>Group of Friends of Dark and Quiet Skies</i>	1174	<i>Object Registration and Frequency Management for Small and Very Small Satellites</i>	1177
Guardianes de acceso. <i>Gatekeepers</i>	1175	Guía vectorial radar / aérea. <i>Radar Vectoring / Air Guide</i>	1178
Guerra de navegación. <i>Navigation Warfare</i> . NAVWAR	1176	Guías de la OACI. <i>ICAO Guides</i>	1178
Guerra Fría. <i>Cold War</i>	1177	Guías legislativas de Derecho uniforme. <i>Legislative Guides on Uniform Law</i>	1179
Guía sobre el registro de objetos espaciales y gestión de frecuencias para satélites pequeños y muy pequeños. <i>Guidance on Space</i>		Guiñada en agua. <i>Water Yaw</i>	1180
		<i>Gust</i> . Ráfaga	1180

TOMO II

H

HA-200 Saeta	1395
Habilitación de tipo. <i>Type Rating</i>	1395
Halconero. <i>Falconer</i>	1396
Handling privado. <i>FBO Handling</i>	1396
Hangar. <i>Hangarage</i>	1397
Head-Up Display. Pantalla de visualización frontal. HUD	1397
Hecto. h	1397
Helicóptero corporativo. <i>Corporate Helicopter</i>	1397
Heliosfera. <i>Heliosphere</i>	1398
Hidroaeródromo. <i>Water Aerodrome</i>	1398
Hidroavión. <i>Seaplane</i>	1399
Hidroavión anfíbio de casco. <i>Hull Amphibian</i>	1400
Hidroavión anfíbio de flotadores. <i>Float Amphibian</i>	1400
Hidrógeno verde. <i>Green Hydrogen</i>	1400
Hidropuerto. <i>Waterport</i>	1401
Hidrosuperficie	1401
Hipoteca. <i>Mortgage</i>	1401
Hipoteca de aeronave. <i>Aircraft Mortgage</i>	1402
Hipoteca de flota aérea. <i>Fleet Mortgage</i>	1404
Hipoteca flotante. <i>Floating Mortgage</i>	1405

Hispano Aviación, S.A	1406
Historia del Derecho Internacional del Espacio. <i>History of International Space Law</i>	1406
Hora (fuera de calzos, vuelo, Zulu). <i>Time (Off-Blocks, Flight, Zulu)</i>	1408
Horas de vuelo. <i>Flight Time</i>	1408
Huelgas del personal propio de la compañía. <i>Strikes by the Company's Own Staff</i>	1408
Huelgas externas a la compañía aérea. <i>Strikes Outside the Airline</i>	1410
Huella acústica. <i>Noise Footprint</i>	1411
Huella de carbono. <i>Carbon Footprint</i>	1411
Humedad. <i>Humidity</i>	1411
Hurto. <i>Theft</i>	1411

I

IADC	1415
IAOPA. Consejo Internacional de Asociaciones de Propietarios y Pilotos de Aeronaves. <i>International Council of Aircraft Owner and Pilot Associations</i>	1415
IATA. Asociación Internacional de Transporte Aéreo. <i>International Air Transport Association</i>	1416



<i>IATA General Conditions of Carriage (Passenger and Baggage)</i>	1418	Imputabilidad (término general). <i>Imputability</i>	1434
<i>IATA Inter-carrier Agreement on Passenger Liability (1995). IIA</i>	1418	Imputación (término general). <i>Impute</i>	1434
<i>IATA Net Zero by 2050</i>	1419	Imputación objetiva (término general). <i>Objective Imputation</i>	1435
<i>I-Conspicuity. Identification Conspicuity</i>	1419	Imputación subjetiva (término general). <i>Subjective Imputation</i>	1435
Identificación a distancia directa. <i>Direct Remote Identification</i>	1421	IMU. Unidad de Medición Inercial. <i>Inertial Measurement Unit</i>	1435
Identificación a distancia en red. <i>Network Remote Identification</i>	1422	Incautación. <i>Criminal Confiscation</i>	1436
Identificación de aeronaves: marcas y call sign. <i>Aircraft Identification in Service (Marks vs. Call Sign)</i>	1422	Incidente. <i>Incident</i>	1436
IDERA. Autorización irrevocable de cancelación registral y exportación. <i>Irrevocable Deregistration and Export Request Authorisation</i>	1423	Incidente espacial	1437
Idioma del arbitraje. <i>Language of the Arbitration</i>	1424	Incidente grave. <i>Serious Incident</i>	1437
Idoneidad de despegue. <i>Take-Off Ability</i>	1424	Incumbencia de la humanidad. <i>Province of All Mankind</i>	1437
IFALPA. Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas. <i>International Federation of Air Line Pilots' Associations</i>	1425	Incumplimiento contractual en operaciones aeronáuticas. <i>Default</i>	1438
IISL	1425	Incumplimiento cruzado. <i>Cross Default</i>	1439
Iluminación del aeródromo. <i>Aerodrome Lighting</i>	1425	Incumplimiento del contrato en la Convención de Viena. <i>Breach of Contract Under the CISG</i>	1440
IMC. Condiciones meteorológicas instrumentales. <i>Instrument Meteorological Conditions</i>	1426	Incursión en pista. <i>Runway Incursion</i>	1440
Impacto de ave. <i>Bird Strike</i>	1427	Indemnización operacional. <i>Operational Indemnity</i>	1440
Imposición en vuelos internacionales: exenciones. <i>Taxation of International Flights: Exemptions</i>	1427	Indemnización por reintegro o recuperación. <i>Clawback Indemnity</i>	1441
Imprudencia, impericia o negligencia profesional. <i>Misconduct, Lack of Skills or Professional Negligence</i>	1428	Independencia e imparcialidad. <i>Independence and Impartiality</i>	1442
Impuesto especial sobre hidrocarburos aplicable a la aviación. <i>Special Tax on Hydrocarbons Applicable to Aviation</i>	1430	Indicador de velocidad aerodinámica. <i>Airspeed Indicator. ASI</i>	1443
Impuestos sobre las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) producidas por la aviación comercial (IEONA). <i>NOx Tax in Commercial Aviation</i>	1432	Indicativos y prefijos de nacionalidad. <i>Nationality Prefixes and Call Signs</i>	1443
		Índice de vegetación normalizado. <i>Normalized Difference Vegetation Index. NDVI</i>	1444
		Índice Kp. <i>Kp Index</i>	1444
		Industria aeronáutica andaluza. <i>The Aerospace Industry in Andalusia</i>	1444
		Inestabilidad política. <i>Political Instability</i>	1445
		Información Anticipada de Pasajeros. <i>Advanced Passenger Information. API</i>	1446



Información anticipada de carga. <i>Advanced Cargo Information. ACI</i> .	1447	<i>Ibero-American Institute of Aviation and Space Law</i>	1463
Información precontractual. <i>Pre-Contractual Information</i>	1448	Instituto Internacional de Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad de Leiden. <i>International Institute of Air and Space Law. IIASL</i> ..	1464
Informe de ruido. <i>Noise Report</i>	1449	Instituto Internacional de Derecho Espacial. <i>International Institute of Space Law. IISL</i>	1465
Informe Draghi. <i>Draghi Report</i>	1449	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas. <i>National Institute for Aerospace Technology "Esteban Terradas". INTA</i>	1466
Informe pericial. <i>Loss Adjuster's Report</i>	1450	Instituto Universitario de Derecho del Transporte de la Universitat Jaume I de Castellón. <i>University Institute of Transport Law of the Jaume I University, Castellon. IDT</i> ...	1467
Infracciones y sanciones aéreas. <i>Civil Aviation Administrative Offences and Sanctions</i>	1450	Instructor de vuelo. <i>Flight Instructor</i> .	1467
Infraestructura automatizada para UAS. <i>Droneport / Drone-in-a-Box</i> .	1451	Integridad fronteriza. <i>Border Integrity</i>	1468
Infraestructura crítica. <i>Critical Infrastructure</i>	1452	Inteligencia artificial en el ámbito aeronáutico. <i>Artificial Intelligence in Aeronautics. IA/AI</i>	1468
Infraseguro. <i>Underinsurance</i>	1452	Inteligencia artificial en el ámbito espacial. <i>Artificial Intelligence in the Space Domain. IA/AI</i>	1471
Inhabilitación. <i>Disqualification</i>	1452	Intercambio de aeronaves y código compartido: efectos sobre la matrícula. <i>Aircraft Exchange and Code-Sharing: Effects on Registration</i>	1473
Iniciativa de Defensa Estratégica. <i>Strategic Defense Initiative. SDI</i> ...	1453	Interés asegurado. <i>Insured Interest</i> .	1474
Innovación espacial. <i>Space Innovation</i>	1454	Interés técnico. <i>Technical Interest</i> ...	1474
Inscripción de garantía. <i>Registration</i>	1455	Intereses legítimos. <i>Legitimate Interests</i>	1474
Inscripción en un nuevo Estado de matrícula. <i>Registration in a New State of Registry</i>	1456	Interferencia de señal (Jamming). <i>Signal Interference / Jamming</i>	1475
Inspección previa a la entrega. <i>Pre-Buy Inspection</i>	1457	Interferencia mecánica. <i>Mechanical Interference</i>	1475
Inspección y mantenimiento preventivo. <i>Inspection and Preventive Maintenance</i>	1458	Interferencia perjudicial (Telecomunicaciones). <i>Harmful Interference (Telecommunications)</i>	1475
Instalaciones de Búsqueda y Salvamento. <i>Search and Rescue Facilities</i>	1459	<i>Interphone System</i>	1476
Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación. <i>United Nations Institute for Training and Research. UNITAR</i> ..	1460	Interpretación del Derecho mercantil internacional uniforme. <i>Interpretation of Uniform International Commercial Law</i>	1476
Instituto Europeo de Investigación Espacial. <i>European Space Research Institute. ESRIN</i>	1460		
Instituto Europeo de Política Espacial. <i>European Space Policy Institute. ESPI</i>	1461		
Instituto Geográfico Nacional. <i>National Geographic Institute. IGN</i> ..	1462		
Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio.			



Interpretación e integración del contrato. <i>Interpretation and Gap-Filling of the Contract</i>	1476
Intervención administrativa en operaciones con UAS. <i>Administrative Intervention in UAS Operations</i> ...	1477
Intimidación (término general). <i>Intimidation</i>	1478
Intimidación o amenazas a superiores en el ámbito aeronáutico. <i>Intimidation or Threats to Superiors in the Aeronautical Field</i>	1478
Intrusismo o ejercicio indebido en funciones aeronáuticas. <i>Unauthorised Practice or Improper Exercise of Aeronautical Functions</i>	1479
Inutilización de balizas o señales de ayuda. <i>Disabling of Beacons or Navigational Aids</i>	1480
IRIS 2	1481
ISA	1481
ISAM	1481
ISO 14001. Sistema de gestión ambiental. <i>Environmental Management System</i>	1481
ISO 14721. Modelo de referencia OAS para preservación digital. <i>OAS Reference Model</i>	1482
ISO 16290. Niveles de madurez tecnológica en sistemas espaciales. <i>Technology Readiness Levels in Space Systems</i>	1483
ISO 21384-2. Fabricación de sistemas de aeronaves no tripuladas. <i>Unmanned Aircraft Systems - Manufacturing</i>	1484
ISO 21384-3. Operaciones con sistemas de aeronaves no tripuladas. <i>Unmanned Aircraft Systems - Operational Procedures</i>	1485
ISO 21849. Identificación y trazabilidad de productos aeroespaciales. <i>Aerospace Product Identification and Traceability</i>	1485
ISO 24113. Requisitos de mitigación de desechos espaciales. <i>Space Debris Mitigation Requirements</i>	1486
ISO 5305. Medición del ruido de drones. <i>Drone Noise Measurement</i>	1487

J

<i>Jamming</i>	1489
<i>Jet lag</i> . Desfase horario	1490
<i>Jet Noise</i> . Ruido de motores de reacción	1490
<i>Jet Stream</i> . Corriente en chorro	1490
<i>Joystick</i> . Palanca de mando	1491
Jubilación del personal a bordo de aeronaves. <i>Retirement of Aircrew</i> ..	1491
<i>Jump Seat</i> . Asiento auxiliar / asiento de salto	1493
<i>Jump Start</i> . Arranque auxiliar	1494
Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. <i>Interministerial Regulatory Board for Defence and Dual Use Foreign Trade</i> . JIMDDU	1494
Juntas longitudinales del fuselaje. <i>Longitudinal Fuselage Joints</i>	1495
Jurisdicción a bordo de aeronave. <i>Jurisdiction on Board Aircraft</i>	1495
Jurisdicción penal en delitos cometidos en aeronaves. <i>Criminal Jurisdiction over Offences Committed on Aircraft</i>	1496
Jurisdicción y control. <i>Jurisdiction and Control</i>	1497
Justicia megacognitiva. <i>Megacognitive Justice</i> . MJ	1498

K

Kamikaze. <i>Suicide Attack</i>	1501
Kilo / kilogramo / kilómetro. <i>Kilo / kilogram / kilometer</i> . k	1501
<i>Kinetic Energy</i> . Energía cinética	1502
<i>Kneeboard</i> . Piernógrafo	1502
Kollsman. Constante / ventana de Kollsman	1502
KV. Constante de velocidad del motor	1502



L

Laboratorios de calibración. <i>Calibration Laboratories</i>	1503	<i>Less than Container Load</i> . Carga inferior a contenedor completo. LCL	1519
Lado aire. <i>Airside</i>	1503	<i>Letter of Credit</i> . Carta de crédito documentario	1520
Lado tierra. <i>Landside</i>	1504	Levantón de ola. <i>Wave Lift</i>	1520
Lámpara. <i>Lamp</i>	1504	Ley aplicable al arbitraje. <i>Law Applicable to the Arbitration</i>	1520
Lanzador. <i>Launcher</i>	1504	Ley aplicable al contrato de transporte aéreo de pasajeros. <i>Law Applicable to the Contract of Carriage of Passengers by Air</i>	1521
Lanzamiento. <i>Launch</i>	1504	Ley de Seguridad Aérea. <i>Air Safety Act</i>	1523
Latencia. <i>Latency</i>	1505	Ley del Cielo (Ley sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias). <i>Sky Law (The Law on Protection of the Astronomical Quality of the Observatories of the Institute of Astrophysics of the Canary Islands)</i>	1524
Latitud. <i>Latitude</i>	1506	Ley Penal y Procesal de la Navegación Aérea. <i>Criminal and Procedural Air Navigation Act</i> . LPPNA	1525
Laudo arbitral. <i>Arbitral Award</i>	1506	Ley sobre Navegación Aérea. <i>Air Navigation Act</i>	1526
Laudo parcial. <i>Partial Award</i>	1507	Leyes modelo y leyes uniformes. <i>Model Laws and Uniform Laws</i>	1527
Laudo por consentimiento. <i>Consent Award</i>	1507	Liberalización del transporte aéreo. <i>Liberalization of Air Transport</i>	1527
Leasing de retorno. <i>Sale and Lease-back</i>	1508	Libertades del aire. <i>Air Freedoms</i>	1529
Leasing financiero aeronáutico. <i>Tax Lease</i>	1509	Licencia de controlador aéreo. <i>Air Traffic Controller Licence</i> . ATCO	1530
Legal Owner. Titular formal / propietario legal	1510	Licencia de piloto de aeronaves ligeras. <i>Light Aircraft Pilot Licence</i> . LAPL	1531
Legislación Espacial de la Unión Europea. <i>European Space Legislation</i>	1510	Licencia de piloto de globo. <i>Balloon Pilot Licence</i> . BPL	1534
Legislaciones espaciales nacionales. <i>National Space Legislations</i>	1513	Licencia de piloto de planeador. <i>Sailplane Pilot Licence</i> . SPL	1535
Legítima defensa (Derecho internacional público). <i>Self-Defence (Public International Law)</i>	1516	Licencia de piloto de ultraligero. <i>Ultralight Aircraft Pilot Licence</i> . ULM	1536
Legítima defensa (Derecho penal). <i>Self-Defence (Criminal Law)</i>	1517	Licencia de piloto privado de helicóptero. <i>Private Pilot Licence for Helicopters</i> . PPL(H)	1538
Legítima defensa preventiva. <i>Preventive Self-Defense</i>	1517	Licencias de patentes en el sector aeronáutico. <i>Patent Licences in the Aeronautical Sector</i>	1539
Legitimación activa. <i>Plaintiff's Standing</i>	1517		
Legitimación activa y pasiva en el transporte multimodal. <i>Active and Passive Standing in Multimodal Transport</i>	1517		
Legitimación pasiva. <i>Defendant's Standing</i>	1518		
Lesión. <i>Injury</i>	1518		
Lesión corporal (Convenio de Montreal). <i>Bodily Injury (Montreal Convention)</i>	1518		



Magnitud aparente de un cometa o un asteroide. <i>Apparent Magnitude of a Comet or an Asteroid</i>	1560	<i>Factors Training Manual (Doc. 9683)</i>	1571
<i>Maintenance Records</i>	1560	Manual de Tallin. <i>Tallinn Manual. TM</i>	1572
Mal de altura. <i>Altitude Sickness</i>	1560	Manual de Woomera. <i>Woomera Manual</i>	1573
Malla 3D. <i>3D Mesh</i>	1561	Manual del aeródromo. <i>Aerodrome Manual</i>	1575
Malla de seguridad aeroportuaria. <i>Airport Security Fence</i>	1561	Manual técnico medioambiental de la OACI. <i>ICAO Environmental Technical Manual</i>	1576
Mando del Espacio. <i>Spanish Air and Space Force Space Command. MESPA</i>	1561	Manuales de la OACI. <i>ICAO Manuals</i>	1576
Mando y control. <i>Command and Control. C2</i>	1563	Mar de fondo. <i>Swell</i>	1577
Manga de viento en hidroaviación. <i>Marine Wind Cone</i>	1563	Mar picada. <i>Choppy Sea</i>	1577
Manifestaciones y garantías. <i>Representations and Warranties. R&W</i>	1564	Mar rizada. <i>Rippling Sea</i>	1577
Manifiesto de carga. <i>Cargo Manifest</i>	1566	Mar somera. <i>Shallow Sea</i>	1577
Manifiesto de carga aérea. <i>Cargo Manifest</i>	1566	Marcación. <i>Bearing</i>	1577
Manifiesto de pasajeros. <i>Passenger Manifest</i>	1567	Marcas en aeronaves más ligeras que el aire. <i>Marks on Lighter-Than-Air Aircraft</i>	1578
Manifiesto de transbordo. <i>Transfer Manifest</i>	1567	Marcas en helicópteros. <i>Marks on Helicopters</i>	1578
Manifiesto de vuelo. <i>Flight Manifest</i>	1567	Marcas en planeadores y motoveleros. <i>Marks on Gliders and Motor Gliders</i>	1579
Maniobra aérea. <i>Maneuver</i>	1568	Marco de seguridad aérea del Reino Unido (post-EASA). <i>UK Aviation Safety Framework (Post-EASA)</i>	1579
Maniobra de alineación. <i>Water Alignment Maneuver</i>	1568	Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. <i>Safety Framework for Nuclear Power Source Applications in Outer Space</i>	1580
Maniobra de aproximación sobre agua. <i>Water Approach Maneuver</i>	1569	Margen de seguridad. <i>Safety Margin</i>	1582
Maniobra de taxi a popa. <i>Stern Taxi Maneuver</i>	1569	Marina flotante. <i>Floating Marina</i>	1582
Maniobra de taxi a proa. <i>Bow Taxi Maneuver</i>	1569	Masa máxima de despegue. <i>Maximum Take-Off Mass. MTOM</i>	1582
Maniobra de taxi en diagonal. <i>Diagonal Taxi Maneuver</i>	1569	Material eyectado. <i>Ejecta</i>	1583
Mantenimiento, ensamblaje y fabricación en órbita. <i>In-Space Servicing, Assembly and Manufacturing. ISAM</i>	1569	Matrimonio a bordo de aeronave. <i>Marriage on Board an Aircraft</i>	1583
Manual de evaluación de riesgos en zonas de conflicto. <i>Risk Assessment Manual for Conflict Zones. Doc. 10084</i>	1570	Mayday. Señal de socorro. <i>Distress Signal</i>	1584
Manual de instrucción sobre factores humanos (Doc. 9683). <i>Human</i>		<i>Meaconing</i>	1584



Mecanismo de cierre. <i>Closing Mechanism</i>	1585	Mercancías peligrosas. <i>Dangerous Goods</i>	1598
Mediación de seguros. <i>Insurance Intermediation</i>	1585	Meridiano cero o meridiano de referencia. <i>Prime Meridian</i>	1598
Mediación en el transporte aéreo de mercancías. <i>Air Cargo Mediation</i> ..	1586	Metabuscadores de vuelos. <i>Flight Metasearch Engines</i>	1598
Medidas alternativas de compatibilidad y promulgación en aeródromos. <i>Alternative Compatibility Measures and Promulgation at Aerodromes</i>	1587	Metacognición artificial. <i>Artificial Metacognition</i> . AM	1600
Medidas cautelares. <i>Interim Measures</i>	1587	Metaderecho. <i>Metalaw</i>	1600
Medidas de seguridad (en Derecho penal). <i>Security Measures</i>	1588	METAR. Informe meteorológico aeronáutico ordinario. <i>Meteorological Aerodrome Report</i>	1601
Medidas de seguridad (en protección de datos). <i>Security Measures (Data Protection)</i>	1588	Meteorito. <i>Meteorite</i>	1601
Medidas de transparencia y fomento de la confianza. <i>Transparency and Trust-Building Measures</i>	1588	Meteoro. <i>Meteor</i>	1601
Medidas provisionales sujetas a la decisión definitiva. <i>Relief Pending Final Determination</i>	1589	Meteoroides. <i>Meteoroid</i>	1602
Medios aceptables de cumplimiento. <i>Acceptable Means of Compliance</i> . AMC	1591	Meteorología aeronáutica. <i>Aeronautical Meteorology</i>	1602
Mega. <i>Mega</i> . M	1592	Meteorología espacial. <i>Space Weather</i> ..	1602
Megaconstelación. <i>Megaconstellation</i>	1592	Micro. <i>Micro</i> . μ	1602
Memorándum de entendimiento. <i>Memorandum of Understanding</i> . MoU	1592	Microgravedad. <i>Microgravity</i>	1602
Mercado de capitales en la financiación aeronáutica. <i>Capital Markets in Aircraft Finance</i>	1592	Micrometeorito. <i>Micrometeorite</i>	1603
Mercado de derechos de emisión de la aviación. <i>Aviation Emissions Market</i>	1593	Miedo insuperable (término general). <i>Insurmountable Fear</i>	1603
Mercado relevante para el transporte aéreo de mercancías. <i>Relevant Market for Air Freight Transport Services</i> ..	1595	Mili. <i>Milli</i> . m	1603
Mercado relevante para el transporte aéreo de pasajeros. <i>Relevant Market for Passenger Air Transport Services</i> ..	1596	Militarización del espacio. <i>Space Militarization</i>	1603
Mercado único europeo de la aviación. <i>Single European Aviation Market</i>	1597	Milla náutica. <i>Nautical Mile</i> . NM ...	1606
Mercancía. <i>Goods</i>	1597	MILNOTAM. NOTAM militar. <i>Military NOTAM</i>	1606
		Minería espacial. <i>Space Mining</i>	1606
		Minería espacial (aspectos jurídicos). <i>Space Mining (Legal Aspects)</i> ..	1607
		Minería espacial (aspectos técnico-científicos). <i>Space Mining (Technical and Scientific Aspects)</i>	1608
		Mínimos de utilización de aeródromo. <i>Aerodrome Operating Minima</i> ..	1609
		Minorista de viajes combinados. <i>Package Travel Retailer</i>	1610
		Misión espacial. <i>Space Mission</i>	1611
		Misiones espaciales análogas. <i>Analog Space Missions</i>	1611
		Misiones gubernamentales por satélite. <i>Government Satellite Missions</i> ..	1614
		Modelo de calificación. <i>Qualification Model</i> . QM	1616



Modelo de ingeniería. <i>Engineering Model</i> . EM 1616	
Modelo de proto-vuelo. <i>Proto-Flight Model</i> . PFM 1616	
Modelo de vuelo. <i>Flight Model</i> . FM . 1616	
Modificación del contrato. <i>Amendment to the Contract</i> 1617	
Modificación del contrato de viaje combinado. <i>Changes to the Package Travel Contract</i> 1617	
Modo acro. <i>Acro Mode</i> 1618	
Modo ATTI. Modo actitud. <i>ATTI Mode</i> 1618	
Modo de transporte. <i>Mode of Transport</i> 1618	
Modo S. <i>Mode S</i> 1619	
Modo seguimiento. <i>Follow-Me Mode / Tracking</i> 1619	
Molinete. <i>Windmilling</i> 1619	
Monitoreo de ruido ambiental. <i>Environmental Noise Monitoring</i> 1619	
Montantes de flotadores. <i>Float Strut Assembly</i> 1620	
Mora del asegurador. <i>Insurer's Default</i> 1620	
Morse 1620	
Movilidad aérea avanzada. <i>Advanced Air Mobility</i> . AAM 1620	
Movilidad aérea innovadora. <i>Innovative Air Mobility</i> . IAM 1622	
Movilidad eléctrica compartida. <i>Shared Electric Mobility</i> 1623	
Movilidad sostenible. <i>Sustainable Mobility</i> 1623	
Movimiento del polo magnético de la Tierra. <i>Movement of the Earth's Magnetic Pole</i> 1623	
MSL. Nivel medio del mar. <i>Mean Sea Level</i> 1623	
MTOM 1623	
MTOW 1624	
Multa. <i>Fine</i> 1624	
MULTIDOC. Conocimiento de embarque multimodal de BIMCO. <i>BIMCO Multimodal Transport Bill of Lading</i> 1624	
	N
	Nacionalidad de la aeronave. <i>Nationality of the Aircraft</i> 1627
	Nano. <i>Nano</i> . n 1628
	NavIC 1628
	NDVI. <i>Normalized Difference Vegetation Index</i> 1628
	Negligencia en el ejercicio del mando. <i>Negligence in the Exercise of Command</i> 1628
	Negociación colectiva. <i>Collective Bargaining</i> 1629
	NEO. <i>Near-Earth Object</i> . Objeto cercano a la Tierra 1630
	<i>Net Present Value</i> . NPV 1630
	<i>Net Zero Council</i> . Consejo de emisiones cero 1630
	Neutralidad espacial. <i>Space Neutrality</i> 1631
	<i>New Distribution Capability (IATA)</i> . NDC 1631
	<i>New Space</i> 1632
	Nexo causal (término general). <i>Causal Link</i> 1632
	NEXTGEN. <i>Next Generation Air Transportation System</i> 1633
	Nivel de crucero. <i>Cruising Level</i> ... 1633
	Nivel de transición. <i>Transition Level</i> 1633
	Nivel de vuelo. <i>Flight Level</i> . FL 1633
	Noche (noche aeronáutica). <i>Night</i> .. 1634
	No estándar (procedimiento/fraseología). <i>Non-Standard</i> 1634
	NOF. <i>International NOTAM Office</i> .. 1634
	NOM Clause. <i>No Oral Modification Clause</i> 1634
	NORDO. Aeronave sin radio. <i>No Radio</i> 1634
	Norma penal en blanco. <i>Criminal Law in Blank</i> 1635
	Normas de emisiones vehiculares. <i>Vehicle Emission Standards</i> 1636
	Normas OACI sobre emisiones. <i>ICAO Emissions Standards</i> 1636



Normas y métodos recomendados de la OACI. <i>Standards and Recommended Practices</i> . SARPs 1636	Objetivos de Desarrollo Sostenible y Espacio. <i>Sustainable Development Goals and Outer Space</i> 1650
Normativas ambientales. <i>Environmental Regulations</i> 1638	Objeto aeroespacial. <i>Aerospace Object</i> 1652
Norte geográfico-norte verdadero. <i>True North</i> 1638	Objeto cercano a la Tierra. <i>Near-Earth Object</i> . OCT/NEO 1654
Norte magnético. <i>Magnetic North</i> .. 1639	Objeto de seguro. <i>Subject of the Insurance</i> 1654
NOTAM. Aviso a los aviadores. <i>Notice to Airmen</i> 1640	Objeto espacial. <i>Space Object</i> 1655
NOTAM Checklist. <i>Summary List</i> ... 1642	Objetos aeronáuticos. <i>Aircraft Objects</i> 1658
NOTAM de activación. <i>Trigger NOTAM</i> 1642	Obligación de entrega. <i>Obligation to Deliver</i> 1660
NOTAM de cancelación. <i>Canceling NOTAM</i> . NOTAMC 1643	Obligación de formación y competencia del personal. <i>Training and Competency Obligations of Personnel</i> 1660
NOTAM de reemplazo. <i>Replacing NOTAM</i> . NOTAMR 1643	Obligación de notificación de diferencias. <i>Notification of Differences</i> . 1661
NOTAM nuevo. <i>New NOTAM</i> . NOTAMN 1644	Obligación del pago del precio. <i>Obligation to Pay the Price</i> 1662
Notificación al capitán. <i>Notification to Captain</i> . NOTOC 1644	Obligaciones de medios y obligaciones de resultado. <i>Means Obligations and Results Obligations</i> ... 1663
Notificación de diferencias. <i>Notification of Differences</i> 1644	Obligaciones de Servicio Público. <i>Public Service Obligations</i> . OSP/PSO 1663
NTSB. <i>National Transportation Safety Board</i> . Junta Nacional de Seguridad en el Transporte (Estados Unidos) 1645	Obligaciones financieras. <i>Covenants</i> 1664
Nube local y cinta IBEX. <i>Local Cloud and IBEX Ribbon</i> 1646	Observatorio astronómico espacial. <i>Space Observatory</i> 1665
Nubes (tipos y niveles). <i>Clouds</i> 1646	Observatorio astronómico terrestre. <i>Ground-Based Astronomical Observatory</i> 1666
Nueva norma lumínica de Chile (establece norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores). <i>New Illumination Regulations (Establishing Standards for the Emission of Artificial Light from Outdoor Lighting)</i> 1646	Obstáculo. <i>Obstacle</i> 1667
Número de clasificación para control de exportaciones. <i>Export Control Classification Number</i> . ECCN . 1647	Obtención de capacidades. <i>Capability Acquisition</i> 1668
	Ocaso. <i>Sunset</i> 1668
	Ocupación (art. II del Tratado del Espacio). <i>Occupation (Art. II Outer Space Treaty)</i> 1669
	Ocupación de espacio de dominio aeronáutico. <i>Occupancy of Air Domain Space</i> 1670
	Ocupante. <i>Occupant</i> 1670
	Oeste geográfico. <i>True West</i> 1670

O

OACI Doc 9501. <i>Environmental Technical Manual</i> . Manual técnico medioambiental de la OACI 1649



Oeste magnético. <i>Magnetic West</i> ...	1671	categoría específica. <i>Specific Category UAS Operations</i>	1684
Oferta de seguro. <i>Proposal of Insurance</i>	1672	Operaciones de encuentro orbital y de proximidad. <i>Rendezvous and Proximity Operations</i> . RPO	1685
Oficial de seguridad de a bordo. <i>Security Officer</i>	1672	Operaciones de vuelo sostenibles. <i>Sustainable Flight Operations</i>	1687
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas. <i>United Nations Office for Outer Space Affairs</i> . UNOOSA	1672	Operaciones espaciales protegidas en la Estación Espacial Internacional. <i>Protected Space Operations on the International Space Station</i> ..	1688
Oficina de atención a las víctimas de accidentes aéreos. <i>Office for Assistance to Victims of Air Accidents</i> . OAV	1674	Operador de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS). <i>UAS Operator</i>	1689
Oficina de Defensa Planetaria de la ESA. <i>ESA's Planetary Defence Office</i>	1675	Operador de Transporte Multimodal. <i>Multimodal Transport Operator</i> . OTM	1690
Oficina NOTAM internacional. <i>International NOTAM Office</i> . NOF ..	1675	Operador espacial. <i>Space Operator</i> . OE/SO	1691
Oficina para el control de bienes extranjeros. <i>Office of Foreign Assets Control</i> . OFAC	1676	Operador (financiación aeronáutica). <i>Operator</i>	1691
Oleaje de fondo. <i>Ground Swell</i>	1676	Órbita. <i>Orbit</i>	1692
Oleaje irregular. <i>Irregular Wave Pattern</i>	1677	Órbita altamente elíptica. <i>Highly Elliptical Orbit</i>	1693
Oleaje local. <i>Local Wave Action</i>	1677	Órbita baja. <i>Low Orbit</i>	1693
Oleaje residual. <i>Residual Wave</i>	1677	Órbita cementerio. <i>Graveyard Orbit</i> ..	1693
ONE Record	1677	Órbita dawn-dusk. <i>Dawn-Dusk Orbit</i>	1694
Oneworld	1677	Órbita de aparcamiento. <i>Parking Orbit</i>	1694
Operación de amarre. <i>Mooring Operation</i>	1677	Órbita de transferencia. <i>Transfer Orbit</i>	1694
Operación en rampa acuática. <i>Water Ramp Operation</i>	1677	Órbita elíptica. <i>Elliptical Orbit</i>	1694
Operación HUB de compañías aéreas. <i>Hub Operation of Airline Companies</i>	1678	Órbita geoestacionaria. <i>Geostationary Orbit</i>	1694
Operación multicrew. <i>Multi-Crew Operation</i>	1679	Órbita geosíncrona. <i>Geosynchronous Orbit</i>	1694
Operaciones con sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) en categoría abierta. <i>Open Category UAS Operations</i>	1679	Órbita halo. <i>Halo Orbit</i>	1694
Operaciones con sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) en categoría certificada. <i>Certified Category UAS Operations</i>	1683	Órbita heliocéntrica. <i>Heliocentric Orbit</i>	1694
Operaciones con sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) en		Órbita heliosíncrona. <i>Sun-Synchronous Orbit</i>	1694
		Órbita hiperbólica. <i>Hyperbolic Orbit</i>	1694
		Órbita lunar. <i>Lunar Orbit</i>	1694
		Órbita media. <i>Average Orbit</i>	1694
		Órbita polar. <i>Polar Orbit</i>	1694



Órbita terrestre muy baja. <i>Very Low Earth Orbit</i>	1694	Organización de Telecomunicaciones por Satélite Regional Africana. <i>Regional African Satellite Communication Organization</i> . RASCOM	1706
Órbitas lunares. <i>Lunar Orbits</i>	1694	Organización Europea de Desarrollo de Lanzadores. <i>European Launcher Development Organisation</i> . ELDO	1707
Orden de trabajo. <i>Work Order</i>	1695	Organización Europea de Investigaciones Espaciales. <i>European Space Research Organisation</i> . ESRO	1708
Orden procesal. <i>Procedural Order</i>	1695	Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite. <i>European Telecommunication Satellite Organization</i> . EUTELSAT	1709
Ordenamiento jurídico comunitario andino. <i>Andean Community Legal System</i> . OJA	1696	Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos. <i>European Organisation for the Exploitation of Meteorological Satellites</i> . EUMETSAT	1709
Ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina de Naciones. <i>Legal System of the Andean Community of Nations</i>	1696	Organización Intergubernamental de EUTELSAT. <i>EUTELSAT Inter-Governmental Organization</i> . EUTELSAT IGO	1710
Organismo de investigación de accidentes. <i>Accident Investigation Body</i>	1696	Organización internacional. <i>International Organization</i> . OI/IO	1711
Organismo investido de autoridad pública. <i>Body Vested with Public Authority</i>	1697	Organización Internacional de Telecomunicaciones Cósmicas INTERSPUTNIK. <i>International Satellite Telecommunication Organization</i> . INTERSPUTNIK	1711
Organización Árabe de Telecomunicaciones por Satélite. <i>Arab Satellite Communications Organization</i> . ARABSAT	1699	Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite. <i>International Maritime Satellite Organization</i> . INMARSAT	1712
Organización de Aviación Civil Internacional. <i>International Civil Aviation Organization</i> . OACI/ICAO	1699	Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite. <i>International Mobile Satellite Organization</i> . IMSO	1713
Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico. <i>Asia-Pacific Space Cooperation Organization</i> . APSCO	1701	Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT). <i>International Satellite Telecommunication Organization</i> . INTELSAT	1713
Organización de Diseño. <i>Design Organization Approval</i>	1701	Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO). <i>International Telecommunications Satellite Organization</i> . ITSO	1715
Organización de Estados Iberoamericanos. <i>Organization of Ibero-American States</i> . OEI	1702		
Organización de gestión del mantenimiento de la aeronavegabilidad. <i>Continuing Airworthiness Management Organisation</i> . CAMO	1703		
Organización de las Naciones Unidas. <i>United Nations Organization</i> . ONU/UN	1704		
Organización de mantenimiento Parte 145. <i>Part-145 Maintenance Organisation</i>	1704		
Organización de Producción. <i>Production Organization Approval</i> . POA	1705		



Organización no gubernamental. <i>Non-governmental Organization.</i> ONG/NGO 1715	Panel de Acreditación de Seguridad. <i>Security Accreditation Board.</i> SAB 1734
Organizador de viajes combinados. <i>Package Travel Organiser</i> 1716	Pantalla de agua. <i>Spray Curtain</i> 1734
Orientación cenital de un satélite. <i>Satellite Zenith Orientation</i> 1717	Pantoque del casco. <i>Hull Chine</i> 1734
Orientación Nadir de un satélite. <i>Satellite Nadir Orientation</i> 1717	PAPI. <i>Precision Approach Path Indicator.</i> Indicador de trayectoria de aproximación de precisión 1735
<i>Orphan Trust.</i> Trust huérfano 1718	Paquete dinámico. <i>Dynamic Packaging</i> 1736
Orto. <i>Sunrise</i> 1718	Paracaidismo deportivo. <i>Skydiving</i> . 1736
Ortodrómica. <i>Orthodromic</i> 1719	<i>Parent Company Guarantee</i> 1737
Ortofoto. <i>Orthophoto</i> 1719	Parte aeronáutica (en un aeropuerto). <i>Airside</i> 1737
Osciloscopio. <i>Oscilloscope</i> 1719	Participación de asociaciones de víctimas en la asistencia y memoria. <i>Participation of Victims' Associations in Assistance and Remembrance</i> 1738
OSD. <i>On-Screen Display.</i> Visualización en pantalla 1719	Participante en un vuelo espacial. <i>Space Flight Participant</i> 1738
OTAN. NATO 1719	<i>Partnership</i> 1739
Otras acciones de responsabilidad (Convenio de Montreal). <i>Other Liability Claims (Montreal Convention)</i> 1720	Pasajero. <i>Passenger</i> 1739
<i>Overbooking.</i> Sobreventa 1722	Pasajero disruptivo o perturbador. <i>Disruptive Passenger</i> 1740
<i>Ownership Trust.</i> Trust de titularidad 1725	Pasaporte. <i>Passport</i> 1741
Oxígeno (sistemas de a bordo). <i>Oxygen Systems</i> 1725	Paso de hélice (pitch). <i>Propeller Pitch</i> 1742
P	
<i>P</i> 1727	Paso intermedio. <i>Intermediate Step</i> . 1743
Pacto Verde Europeo. <i>European Green Deal</i> 1727	Patentes en el sector aeronáutico. <i>Patents in the Aeronautical Sector</i> . 1743
Pagar por volar. <i>Pay to Fly.</i> P2F 1728	Patrimonio común de la humanidad. <i>Common Heritage of Mankind.</i> PCH/CHM 1745
Pago Fácil de IATA. <i>Easy Pay IATA.</i> IEP 1729	Patrimonio espacial. <i>Space Heritage</i> . 1747
Pago IATA. <i>IATA Pay</i> 1730	Patrón de amerizaje. <i>Landing Pattern</i> 1749
Pagos adelantados (Convenio de Montreal). <i>Advance Payments (Montreal Convention)</i> 1731	Patrón de despegue. <i>Takeoff Pattern</i> 1749
Pala. <i>Blade</i> 1732	<i>Payload</i> 1749
Palet. <i>Pallet</i> 1732	Pena y gradación de la pena (término general). <i>Penalty and Gradation of Penalty</i> 1749
PAN-PAN. PAN-PAN / Urgency <i>Call</i> 1733	Penas principales y penas accesorias (término general). <i>Principal Penalties and Additional Penalties</i> . 1749
Panel. <i>Access Panel.</i> Access Door ... 1733	Penas privativas de libertad (término general). <i>Prison Sentence</i> 1749



Pérdida (carga). <i>Loss (Cargo)</i>	1750	Personal de superficie (tierra). <i>Ground Staff</i>	1759
Pérdida (Stall). <i>Stall</i>	1750	Personalización. <i>Customization</i>	1760
Pérdida de sustentación hidrodinámica. <i>Hydrodynamic Lack</i>	1750	Perte Aeroespacial:	1761
Pérdida o suspensión del título profesional o aeronáutico. <i>Loss or Suspension of Professional or Aeronautical Licence</i>	1751	Peso operativo en vacío. <i>Operating Empty Weight or Operational Empty Weight</i>	1761
Perfil aerodinámico. <i>Aerodynamic Profile</i>	1751	Peso y centrado. <i>Weight and Balance. W&B</i>	1761
Perfil de casco. <i>Hull Profile</i>	1752	peta (P). <i>Peta (P)</i>	1761
Perfil de ruido. <i>Noise Profile</i>	1752	pico (p). <i>Pico (P)</i>	1762
Perfil de vuelo. <i>Flight Profile</i>	1752	Picos o montes de luz eterna lunares. <i>Peaks of Eternal Light. PELs</i> .	1762
Perfil hidrodinámico. <i>Hydrodynamic Profile</i>	1752	Pierallini Air Law Conference. <i>Conferencia de Derecho Aeronáutico Pierallini</i>	1762
Performance de la aeronave. <i>Aircraft Performance</i>	1752	Piezas de repuesto y equipo. <i>Spare Parts and Equipment</i>	1764
Periapsis. <i>Periapsis</i>	1753	Pilatus Aircraft. <i>Pilatus Aircraft</i>	1764
Periodo de reentrada de un objeto espacial. <i>Re-Entry Period of a Space Object</i>	1753	Piloto al mando. <i>Pilot in Command (PIC)</i>	1764
Periodo de responsabilidad (carga). <i>Period of Liability (Cargo)</i>	1754	Piloto comercial. <i>Commercial Pilot. CPL</i>	1765
Periodo de responsabilidad (muerte y lesión corporal). <i>Period of Liability (Death and Bodily Injury)</i>	1754	Piloto de transporte de línea aérea. <i>Airline Transport Pilot Licence. ATPL</i>	1766
Período de responsabilidad en el transporte de equipaje (Convenio de Montreal). <i>Liability Period in the Carriage of Baggage (Montreal Convention)</i>	1755	Piloto privado. <i>Private Pilot. PP/ PPL</i>	1766
Periodo de vigencia, devengo, en curso. <i>Period of Validity, Insurance in Force</i>	1756	Pilotos a distancia o piloto de aeronaves pilotadas por control remoto. <i>Remote Pilot or Remote Pilot in Command</i>	1767
Perito de seguros. <i>Insurance Adjuster</i>	1756	Pintura de aeronaves. <i>Aircraft Painting</i>	1769
Persona de contacto en la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>Contact Person for Assistance to Victims of Air Accidents and Their Families</i>	1757	Piratería aérea. <i>Air Piracy</i>	1770
Persona deportada. <i>Deported Person</i>	1758	Piratería espacial. <i>Space Piracy</i>	1771
Persona documentada inapropiadamente. <i>Improperly Documented Person</i>	1758	Plan de asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>Plan to Assist Victims of Air Accidents and Their Families</i>	1773
Persona no admisible. <i>Inadmissible Person</i>	1758	Plan de Facturación y Pago (IATA). <i>Billing and Settlement Plan (IATA). BSP</i>	1774
		Plan Director de Sistemas Espaciales. <i>Space System Master Plan. PDSE</i>	1775



Plan nacional de aviación para brotes de enfermedades transmisibles. <i>National Aviation Public Health Contingency Plan</i>	1776	Política de la Agencia Espacial Europea para la Mitigación de Desechos Espaciales. <i>ESA Space Debris Mitigation Policy</i>	1792
Planeo. <i>Planing</i>	1777	Política de protección planetaria. <i>Planetary Protection Policy</i> . PPP ..	1792
Planeo alto. <i>High Planing</i>	1777	Política Espacial. <i>Space Policy</i>	1794
Planeta. <i>Planet</i>	1777	Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea. <i>European Union Common Foreign and Security Policy</i> . PESC/ CFSP	1796
Planificación para casos de emergencia. <i>Emergency Planning</i>	1777	Póliza. <i>Policy</i>	1797
Planificación urbana sostenible. <i>Sustainable Urban Planning</i>	1778	Polizonaje. <i>Stowaway</i>	1799
Plataforma de gran altitud. <i>High Altitude Platform Station</i> . HAPS	1778	Polo Sur de la Luna. <i>Lunar South Pole Region</i>	1800
Plataforma espacial. <i>Space Platform</i>	1780	Polvo interplanetario. <i>Interplanetary Dust</i>	1801
Plataforma Financiera de IATA. <i>IATA Financial Gateway</i> . IFG	1780	Pontón o pantalán de amarre. <i>Moor-ing Pontoon</i>	1801
Plataforma Tecnológica Aeroespacial Española. <i>Spanish Aerospace Technology Platform</i> . PAE	1781	Popa del casco. <i>Hull Stern</i>	1801
Plataformas digitales. <i>Digital Platforms</i>	1782	Posición de seguimiento de radar. <i>Radar Tracking Position</i>	1801
Plataformas en línea de muy gran tamaño. <i>Very Large Online Platforms</i>	1782	Posición, Navegación y Tiempo. <i>Positioning, Navigation and Timing</i> . PNT	1802
Plazo. <i>Time Limit/Term</i>	1783	Pre-Delivery Payment Financing. <i>Financiación de Los Pagos Previos a La Entrega</i>	1803
Plazo de ejercicio de las acciones (Convenio de Montreal). <i>Limitation of Actions (Montreal Convention)</i>	1784	Precio. <i>Price</i>	1804
Plazo máximo de entrega de la mercancía antes de la salida del vuelo. <i>Cut-Off Time</i>	1786	Precios dinámicos. <i>Dynamic Pricing</i>	1805
Pluralidad de acreedores. <i>Multiple Creditors</i>	1787	Precios predatorios. <i>Predatory Pricing</i>	1806
Pluralidad de deudores. <i>Multiple Debtors</i>	1788	Prenda de acciones y participaciones. <i>Pledge of Shares</i>	1806
Poder de mercado en el sector aéreo. <i>Market Power in Aviation Sector</i>	1789	Prenda de créditos. <i>Pledge of Credits</i>	1807
Poder irrevocable. <i>Irrevocable Power of Attorney</i>	1789	Prescripción. <i>Prescription</i>	1808
Poder para la cancelación de la matrícula. <i>Deregistration Power of Attorney</i> . DPoA	1790	Prescripción de la acción de reclamación en el transporte multimodal. <i>Limitation Period for Claims in Multimodal Transport</i>	1808
Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. <i>European Union Common Security and Defence Policy</i> . PSCD/CSDP	1791	Presentación radar. <i>Radar Display</i> ..	1809
		Presión atmosférica. <i>Atmospheric Pressure</i>	1810
		Presión hidrodinámica. <i>Hydrodynamic Pressure</i>	1810



Prestación patrimonial pública de asignación de franjas horarias. <i>Charge on Slot Allocation</i>	1811	Principio de minimización de los datos personales. <i>Principle of Minimisation of Personal Data</i>	1820
Prestador de servicios de viaje. <i>Travel Service Provider</i>	1812	Principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes. <i>Principle of Non-Appropriation of Outer Space, the Moon and Other Celestial Bodies</i>	1821
Prestadores de asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>Providers of Assistance to Victims of Air Accidents and Their Families</i>	1812	Principio de personalidad activa y pasiva (término general). <i>Principle of Active and Passive Personality</i> . .	1823
Presurización. <i>Pressurization</i>	1813	Principio de proporcionalidad. <i>Principle of Proportionality</i>	1823
Prevención. <i>Prevention</i>	1814	Principio de responsabilidad proactiva de los datos personales. <i>Principle of Accountability</i>	1824
Previsión. <i>Foresight</i>	1814	Principio de retroactividad (término general). <i>Retroactivity Principle</i> . .	1825
Prima. <i>Premium</i>	1814	Principio de soberanía aérea. <i>Principle of Aerial Sovereignty</i>	1825
Primera libertad del aire - derecho de sobrevuelo. <i>First Freedom of the Air - Right of Overflight</i>	1815	Principio de territorialidad (término general). <i>Principle of Territoriality</i> .	1827
Principio de absorción o consunción (curso de leyes o normas). <i>Principle of Absorption or Consumption (Conflict of Laws or Rules)</i> . . .	1815	Principio de ver y evitar. <i>See and Avoid Principle</i>	1827
Principio de alternatividad. <i>Principle of Alternativity (See Conflict of Laws)</i>	1815	Principio «primer llegado, primer servido». « <i>first Come, First Served</i> » Rule	1828
Principio de distinción. <i>Principle of Distinction</i>	1815	Principios de integridad y confidencialidad. <i>Integrity and Confidentiality Principle</i>	1829
Principio de especialidad (curso de leyes o normas). <i>Principle of Speciality (Conflict of Laws or Rules)</i>	1816	Principios de lealtad y transparencia de los datos personales. <i>Principles of Fairness and Transparency Regarding Personal Data</i>	1829
Principio de exactitud de los datos personales. <i>Principle of Accuracy of Personal Data</i>	1816	Principios estructurales del derecho internacional público. <i>Foundational Principles of Public International Law</i>	1830
Principio de libertad de acceso a los cuerpos celestes. <i>Principle of Freedom of Access to Celestial Bodies</i> . . .	1817	Principios generales del derecho internacional. <i>General Principles of International Law</i>	1831
Principio de libertad de exploración y utilización del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes. <i>Principle of Freedom of Exploration and Use of Outer Space and Celestial Bodies</i>	1818	Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. <i>Principles Relevant to the Use of Nuclear Power Sources in Outer Space</i>	1831
Principio de licitud de los datos personales. <i>Principle of Lawfulness of Personal Data</i>	1819		
Principio de limitación de los datos personales. <i>Principle of Limitation of Personal Data</i>	1820		



Principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones internacionales directas por televisión. <i>The Principles Governing the Use by States of Artificial Earth Satellites for International Direct Television Broadcasting</i>	1833	Producción de documentos. <i>Document Production</i>	1849
Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio. <i>Principles Relating to Remote Sensing of the Earth from Outer Space</i> . .	1834	Producción de seguros. <i>Insurance Production</i>	1850
Principios UNIDROIT sobre contratos comerciales internacionales. <i>UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts</i>	1836	Producto de seguro. <i>Insurance Product</i>	1850
Privatización del Espacio. <i>Privatization of Space</i>	1837	Programa de facilitación de aeropuerto. <i>Airport Facilitation Programme</i> . FAL	1851
Privilegio aeronáutico. <i>Aeronautical Privilege</i>	1838	Programa Espacial de la Unión Europea. <i>EU Space Programme</i>	1851
Problema grave de salud de algún pasajero o de algún miembro de la tripulación o del personal de cabina. <i>Severe Health Problem Affecting a Passenger, Crew Member or Cabin Crew Member</i>	1840	Programa Estatal de Seguridad Operacional. <i>State Safety Program</i> . PÉSO/SSP	1854
Procedimiento alternativo de resolución de conflictos con pasajeros de AESA. <i>Alternative Dispute Resolution Procedure with AESA Passengers</i>	1841	Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales de las Naciones Unidas. <i>United Nations Operational Satellite Applications Programme</i> . UNOSAT	1855
Procedimiento arbitral. <i>Arbitral Proceeding</i>	1843	Programas aeronáuticos europeos. <i>European Aeronautical Programmes</i>	1856
Procedimiento de ejecución extrajudicial. <i>Extrajudicial Enforcement/Self-Help Remedy</i>	1843	Programas de fidelidad de las aerolíneas. <i>Airline Loyalty Programs</i> . .	1856
Procedimiento de ejecución judicial. <i>Judicial Enforcement Proceedings</i> . .	1845	Programas de observación de la Tierra. <i>Earth Observation Programs</i> . .	1860
Procedimientos de presentación anticipada de datos. <i>Advance Passenger Information</i> . API	1846	Programas espaciales nacionales e internacionales. <i>National and International Space Programs</i>	1862
Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea de la OACI. <i>Procedures for Air Navigation Services</i> . PANS	1847	Prohibición de doble matriculación. <i>Prohibition of Dual Registration</i> . . .	1865
Procedimientos suplementarios regionales de la OACI. <i>Regional Supplementary Procedures</i> . SUPPs .	1848	Propiedad. <i>Ownership</i>	1866
Proceso arbitral. <i>Arbitral Procedure</i> .	1849	Propiedad industrial. <i>Industrial Property</i>	1866
		Propiedad intelectual. <i>Intellectual Property</i>	1867
		Propiedad sustancial y control efectivo. <i>Substantial Ownership and Effective Control</i>	1868
		Propuesta de Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. <i>Draft International Code of Conduct for Outer Space Activities</i>	1868
		Propuesta de Reglamento de la Unión Europea sobre la Seguridad, Resiliencia y Sostenibilidad de las Actividades Espaciales (EU Space Act). <i>Proposal for a regulation</i>	



<i>on the safety, resilience and sustainability of space activities in the European Union (EU) ('the EU Space Act')</i>	1870	Protocolo Aeronáutico. <i>Aircraft Protocol</i>	1883
Propulsión eléctrica. <i>Electric Propulsion</i>	1872	Protocolo AMA. <i>Arb-Med-Arb Protocol. AMA</i>	1884
Propulsión híbrida. <i>Hybrid Propulsion</i>	1872	Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. <i>Additional Protocol to the Convention for the Suppression of Unlawful Seizure of Aircraft</i>	1884
Protección de bienes civiles espaciales. <i>Protection of Civilian Space Property</i>	1873	Protocolo de Alertas Espaciales. <i>Space Alert Protocol</i>	1885
Protección de compañías comunitarias frente a prácticas anti-competitivas de terceros países. <i>Protection of EU Companies Against Anti-Competitive Practices from Third Countries</i>	1874	Protocolo de Bienes Espaciales de UNIDROIT. <i>UNIDROIT Space Protocol</i>	1886
Protección de datos. <i>Data Protection</i>	1874	Protocolo de Guatemala (1971). <i>Guatemala Protocol (1971)</i>	1888
Protección de la información de seguridad. <i>Protection for Safety Information</i>	1875	Protocolo de La Haya (1955). <i>Hague Protocol (1955)</i>	1889
Protección de la intimidad y de la imagen de las víctimas. <i>Protection of Privacy and Image of Victims</i> ...	1876	Protocolo de Montreal de 1988. <i>Montreal Protocol of 1988</i>	1890
Protección internacional de las inversiones en el sector espacial. <i>International Investment Protection in the Space Sector</i>	1876	Protocolo de Montreal de 2014. <i>Montreal Protocol of 2014</i>	1890
Protección planetaria. <i>Planetary Protection</i>	1877	Proveedor de capital. <i>Equity Provider</i>	1890
Protesta. <i>Notice of Protest</i>	1878	Provisiones técnicas. <i>Technical Provision</i>	1891
Protesta en el transporte de equipaje (Convenio de Montreal). <i>Complaint in the Carriage of Baggage (Montreal Convention)</i>	1878	Proyecto de Tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. <i>Draft Treaty on the Prevention of the Placement of Weapons in Outer Space, the Threat or Use of Force against Outer Space Objects. PPWT</i>	1892
Protocolo Adicional n.º 1 de Montreal (1975). <i>Additional Protocol n.º 1 of Montreal (1975)</i>	1879	Proyecto Estratégico Aeroespacial para la Recuperación y Transformación Económica. <i>Aerospace Strategic Project for Economic Recovery and Transformation. PERTE Aeroespacial</i>	1893
Protocolo Adicional n.º 2 de Montreal (1975). <i>Additional Protocol n.º 2 of Montreal (1975)</i>	1880	Prueba de sostenibilidad. <i>Sustainability Proof</i>	1896
Protocolo Adicional n.º 3 de Montreal (1975). <i>Additional Protocol n.º 3 of Montreal (1975)</i>	1881	Publicación de diferencias relevantes para la seguridad operacional. <i>Publication of Relevant Differences to Operational Safety</i>	1897
Protocolo Adicional n.º 4 de Montreal (1975). <i>Additional Protocol n.º 4 of Montreal (1975)</i>	1882		



Publicación de información aeronáutica. <i>Aeronautical Information Publication</i> . AIP	1897
Puente aéreo. <i>Air Shuttle</i>	1898
Puerta de embarque. <i>Gate</i>	1900
Puertos espaciales. <i>Spaceports</i>	1900
Punto de amarre. <i>Mooring Point</i> ...	1902
Punto de entrada del Registro Internacional del Convenio de Ciudad del Cabo. <i>Entry Point to the International Registry of the Cape Town Convention</i>	1903
Punto de salpicadura. <i>Spray Point</i> .	1904
Punto de toma. <i>Touchdown Point</i> ...	1904
Punto de venta. <i>Point of Sale</i>	1904
Punto Nemo. <i>Point Nemo</i>	1905
Puntos de Lagrange. <i>Lagrange Points</i>	1906

Q

Q-Codes. Códigos Q	1909
QFE	1909
QKD. Distribución de clave cuántica	1909
QNE	1910
QNH	1910
<i>Quiet Skies</i> . Cielos silenciosos	1910
Quilla. <i>Keel</i>	1910
Quinta libertad del aire. <i>Fifth Freedom of the Air</i>	1910
Quirópteros (Impacto con fauna). <i>Chiroptera (Bat Strike)</i>	1911
QZSS. Sistema por satélite cuasice-nital	1911

R

R	1913
RACE. Real Aero Club de España. <i>Royal Aero Club of Spain</i>	1913
Radar. <i>Radar</i>	1913

Radar de apertura sintética. <i>Synthetic Aperture Radar</i> . SAR	1914
Radiación. <i>Radiation</i>	1915
Radiación cósmica. <i>Cosmic Radiation</i>	1915
Radiación en rayos X. <i>X-Ray Radiation</i>	1915
Radiación infrarroja. <i>Infrared Radiation</i>	1915
Radiación ionizante. <i>Ionizing Radiation</i>	1915
Radiación óptica. <i>Optical Radiation</i> .	1915
Radiación solar. <i>Solar Radiation</i>	1916
Radiación ultravioleta. <i>Ultraviolet Radiation (UV Radiation)</i>	1916
Radioastronomía. <i>Radio Astronomy</i> .	1917
Radioayudas para la navegación. <i>Radio Navigation Aids</i>	1917
Radiobaliza de localización de emergencia. <i>Emergency Locator Transmitter</i> . ELT	1918
Radiodifusión directa por satélite. <i>Direct Broadcasting by Satellite</i> ...	1919
Radiofaro omnidireccional. <i>Omnidirectional Range</i> . VHF (VOR)	1919
Radiofrecuencia. <i>Radiofrequency</i> . RF	1920
Radiogoniometría. <i>Radio Direction Finding</i>	1920
Radionavegación. <i>Radio Navigation</i>	1920
Ráfaga. <i>Gust</i>	1921
Rastreo de fuerzas amigas. <i>Friendly Force Tracking</i> . FFT	1922
Rating. Calificación	1923
Reabastecimiento en vuelo. <i>Air-to-Air Refueling</i>	1923
Reactor nuclear. <i>Nuclear Reactor</i> ...	1924
Reasegurado. <i>Reinsured</i>	1925
Reasegurador. <i>Reinsurer</i>	1925
Reasegurador cautivo. <i>Captive Reinsurer</i>	1926
Reaseguro aéreo. <i>Aviation Reinsurance</i>	1926
Rebase de ola. <i>Wave Overrun</i>	1926
Reciclaje de residuos aeroportuarios. <i>Recycling of Airport Waste</i> ...	1926



Reciprocidad aeronáutica. <i>Aeronautical Reciprocity</i>	1927	Redes de telecomunicaciones aeronáuticas. <i>Aeronautic Telecommunications Networks</i>	1940
Recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera. <i>Recommendation of the Customs Co-Operation Council</i>	1927	Reducción del peligro de choque con aves y otros animales. <i>Reducing the Risk of Collision with Birds and Other Animals</i>	1941
Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en el registro de objetos espaciales. <i>Recommendations on Enhancing the Practice of States and International Intergovernmental Organizations in Registering Space Objects</i>	1927	Reducción del peso de las aeronaves. <i>Weight Reduction in Aircraft</i>	1942
Recomendaciones sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. <i>Recommendations on National Legislation Relevant to the Peaceful Exploration and Use of Outer Space</i>	1930	Reducción del precio e indemnización por daños y perjuicios. <i>Price Reduction and Compensation for Damages</i>	1942
Reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros. <i>Recognition and Enforcement of Foreign Arbitral Awards</i>	1931	Reducción del riesgo. <i>Decrease of Risk</i>	1943
Reconvención. <i>Counterclaim</i>	1932	Reentrada controlada de un objeto espacial. <i>Controlled Re-Entry of a Space Object</i>	1943
Recurso órbita-espectro. <i>Orbit / Spectrum Resources</i>	1932	Reentrada no controlada de un objeto espacial. <i>Uncontrolled Re-Entry of a Space Object</i>	1944
Recursos espaciales. <i>Space Resources</i>	1933	Reestructuración de aerolíneas. <i>Preventive Restructuring of Airlines</i> . PR-AER	1944
Recusación del árbitro. <i>Challenge of Arbitrators</i>	1936	Reexportación. <i>Reexport</i>	1945
Red de telecomunicaciones aeronáuticas. <i>Aeronautic Telecommunications Network</i> . ATN	1936	Referencia ILS. <i>Instrument Landing System</i> . Sistema de aterrizaje instrumental	1946
Red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas. <i>Aeronautical Fixed Telecommunication Network</i> . AFTN	1936	Reflejo de ola. <i>Wave Reflection</i>	1946
Red Iberoamericana de Agencias Espaciales. <i>Ibero-American Network of Space Agencies</i> . RIAE	1937	Régimen de la limitación de responsabilidad en el transporte multimodal. <i>Liability Limitation Regime in Multimodal Transport</i>	1946
Red Latinoamericana y del Caribe del Espacio. <i>Latin American and Caribbean Space Network</i> . ReLaCa ESPACIO	1938	Régimen jurídico aplicable a las operaciones con sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS). <i>Legal Framework for UAS Operations</i>	1947
Red radiotelefónica. <i>Radiotelephone Network</i>	1940	Régimen jurídico del Transporte Multimodal. Ámbito interno. <i>Legal Regime of Multimodal Transport. Domestic scope</i>	1949
		Régimen jurídico del Transporte Multimodal. Convenio de Ginebra de 1980 sobre Transporte Multimodal Internacional de Mercancías. <i>Legal Regime of Multimodal Transport. 1980 Geneva Convention</i> . CTM IMCT	1952



Régimen jurídico del Transporte Multimodal. Reglas UNCTAD/CCI. Contratos-tipo. <i>Legal Regime of Multimodal Transport. UNCTAD/ICC Rules. Standard Contracts</i>	1953	Registro internacional de objetos espaciales. <i>Space Objects International Registry</i>	1972
Régimen sancionador en materia de matrícula. <i>Sanctions Regime for Registration Infringements</i>	1955	Registro maestro internacional de frecuencias. <i>Master International Frequency Register</i> . RMIF/MIFR ..	1973
Régimen sancionador por incumplimiento de mercado. <i>Sanctions Regime for Market Infringements</i> ..	1956	Registros de nombres de los pasajeros. <i>Passenger Name Record</i> . PNR ..	1973
Región de Búsqueda y Salvamento. <i>Search and Rescue Region</i> . SRR ...	1957	Regla semicircular. <i>Semi-Circular Rule</i>	1974
Región de información de vuelo. <i>Flight Information Region</i> . FIR	1957	Reglamentación sobre seguridad operacional en aviación general. <i>EASA General Aviation Roadmap</i> ..	1975
Región superior de información de vuelo. <i>Upper Flight Information Region</i> . UIR	1958	Reglamento (CE) n.º 2027/97 del Consejo, de 9 de octubre de 1997. <i>Regulation (EC) n.º 2027/97 of the Council, of 9 October 1997</i>	1976
Registradores de vuelo. <i>Flight Data Recorder and Cockpit Voice Recorder</i> . FDR/CVR	1958	Reglamento (CE) n.º 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004. <i>Regulation (EC) No 261/2004 of the European Parliament and of the Council of 11 February 2004</i>	1977
Registro de Bienes Muebles. <i>Movable Assets Registry</i>	1959	Reglamento (CE) n.º 889/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de mayo de 2002. <i>Regulation (EC) n.º 889/2002 of the European Parliament and the Council, of 13 May 2002</i>	1978
Registro de derechos de emisión. <i>Emissions Registry</i>	1960	Reglamento de arbitraje. <i>Arbitration Rules</i>	1979
Registro de matrícula de aeronaves civiles. <i>Aircraft Registration Register</i> . RMAC	1963	Reglamento de Cibersolidaridad. <i>Cyber Solidarity Act</i>	1980
Registro de objetos espaciales de la Agencia Espacial Europea. <i>European Space Agency Space Object Registry</i>	1964	Reglamento de comunicaciones. <i>Radio Regulations</i>	1980
Registro de objetos espaciales de la Unión Europea. <i>European Union Space Object Registry</i>	1965	Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). <i>Radio Regulations of the International Telecommunication Union (ITU)</i> . RR ..	1980
Registro de operadores de UAS y aeronaves no tripuladas certificadas. <i>Registration of UAS Operators and Certified UAS</i>	1967	Reglamento del Programa Espacial Europeo. <i>EU Space Program Regulation</i>	1982
Registro de ruido. <i>Noise Record</i>	1968	Reglamentación para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea (IATA, 66.ª edición). <i>Dangerous Goods Regulations (IATA, 66th Edition)</i>	1982
Registro español de objetos espaciales. <i>Spanish Space Objects Registry</i>	1969		
Registro especial de operadores de comercio exterior. <i>Special Registry of Foreign Trade Operators</i> . REOCE	1970		
Registro internacional. <i>International Registry</i>	1970		



Reglamento sobre la administración de exportaciones. <i>Export Administration Regulations</i> . EAR	1983	Requisitos de la Agencia Espacial Europea para la Mitigación de Desechos Espaciales. <i>ESA Space Debris Mitigation Requirements</i> . . .	2005
Reglamento sobre tráfico internacional de armas. <i>International Traffic in Arms Regulations</i> . ITAR	1983	Resaca. <i>Backwash</i>	2007
Reglas de vuelo por instrumentos. <i>Instrument Flight Rules</i> . IFR	1984	Reserva de espacio aéreo. <i>Airspace Reservation</i>	2007
Reglas de vuelo visual. <i>Visual Flight Rules</i> . VFR	1984	Reserva en línea. <i>Online Booking</i> . . .	2007
Reglas opcionales para el arbitraje de controversias relacionadas con las actividades espaciales. <i>Optional Rules for Arbitration of Disputes Relating to Outer Space Activities</i> .	1985	Resiliencia. <i>Resilience</i>	2008
Regolito. <i>Regolith</i>	1986	Resiliencia climática. <i>Climate Resilience</i>	2008
Regulaciones sobre animales vivos. <i>Live Animal Regulations</i> . LAR	1987	Resolución alternativa de disputas. <i>Alternative Dispute Resolution</i> . ADR	2008
<i>Regulatory Sandboxes</i> . Entornos controlados de pruebas	1987	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas	2009
Relación con Anexo 6 (operación de aeronaves). <i>Relationship with Annex 6 (Operation of Aircraft)</i>	1990	Resolución espacial. <i>Spatial Resolution</i>	2009
Relación entre investigación de seguridad y asistencia a víctimas. <i>Relationship between Safety Investigation and Victim Assistance</i>	1990	Resolución espectral. <i>Spectral Resolution</i>	2009
Reloj atómico. <i>Atomic Clock</i>	1991	Resolución radiométrica. <i>Radiometric Resolution</i>	2010
Remanso. <i>Backwater</i>	1992	Responsabilidad ambiental corporativa. <i>Corporate Environmental Responsibility</i>	2010
Remedios comunes a comprador y vendedor: la indemnización de daños y perjuicios. <i>Common Remedies for Buyers and Sellers: Damages</i>	1992	Responsabilidad causada por la inteligencia artificial. <i>Liability for Damage Caused by Artificial Intelligence</i>	2010
Remedios del comprador. <i>Buyer's Remedies</i>	1995	Responsabilidad civil ante daños a terceros producidos por UAS. <i>Civil Liability for Damage to Third Parties Caused by UAS</i>	2012
Remedios del vendedor. <i>Seller Remedies</i>	1998	Responsabilidad de la autoridad competente. <i>Responsibility of the Competent Authority</i>	2015
Renta. <i>Rent</i>	1998	Responsabilidad del fabricante por productos defectuosos. <i>Manufacturer Liability for Defective Products</i>	2016
Reparación. <i>Repair</i>	2000	Responsabilidad del transportista por la carga. <i>Carrier Liability for Cargo</i>	2019
Réplica. <i>Reply</i>	2001	Responsabilidad en caso de muerte y lesiones (Convenio de Montreal). <i>Liability in Case of Death or Injury (Montreal Convention)</i>	2021
Reposesión. <i>Repossession</i>	2001	Responsabilidad en caso de pluralidad de transportistas (Convenio	
Reposición. <i>Replacement</i>	2003		
Requisitos administrativos para operaciones con UAS. <i>Administrative Requirements for the Use of UAS</i>	2003		



de Montreal). <i>Liability in Case of Multiple Carriers (Montreal Convention)</i>	2023	<i>Delay in the Carriage of Passengers (Montreal Convention)</i>	2040
Responsabilidad internacional del Estado. <i>International State Responsibility</i>	2024	Retraso en el transporte del equipaje (Convenio de Montreal). <i>Delay in the Carriage of Baggage (Montreal Convention)</i>	2043
Responsabilidad internacional por actos militares. <i>International Responsibility/ Liability for Military Acts</i>	2028	Revisita. <i>Revisit</i>	2043
Responsabilidad por daños causados por objetos espaciales. <i>Liability for Damage Caused by Space Objects</i>	2028	Revista de Derecho del Transporte. <i>Transport Law Review</i> . RDT	2044
Responsabilidad por incidencias con el equipaje (Convenio de Montreal). <i>Liability in Relation to Baggage (Montreal Convention)</i> . . .	2030	RFAE. Real Federación Aeronáutica Española. <i>Royal Spanish Aeronautical Federation</i>	2045
Responsable del aeropuerto para la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>Responsible for Airport Assistance to Victims of Air Accidents and Their Families</i> . RA	2031	Riesgo aeronáutico. <i>Aeronautical Risk</i>	2045
Responsable del operador aéreo en la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos y sus familias. <i>Responsible for the air operator in providing assistance to victims of air accidents and their families</i> . OA . . .	2032	Riesgo de colisión entre objetos espaciales. <i>Collision Risk between Space Objects</i>	2046
Responsable del tratamiento de los datos personales. <i>Controller of Personal Data</i>	2033	Riesgo de crédito. <i>Credit Risk</i>	2047
Resto de impacto. <i>Impact Debris</i> . . .	2033	Riesgo de pérdida. <i>Risk of Loss</i>	2048
Restricción del espacio aéreo. <i>Air-space Restriction</i>	2034	Riesgo de suscripción. <i>Underwriting Risk</i>	2049
Retirada activa de residuos espaciales. <i>Active Debris Removal</i> . ADR . .	2034	Riesgo de toque seco. <i>Dry Touch Risk</i>	2049
Retirada de licencia por la autoridad competente. <i>Withdrawal of License by the Competent Authority</i>	2037	Riesgo estratégico. <i>Strategic Risk</i> . . .	2049
Retiro de aeronaves inutilizadas. <i>Removal of Disabled Aircraft</i>	2038	Riesgo extensivo. <i>Extensive Risk</i> . . .	2049
Retraso. <i>Delay</i>	2039	Riesgo extraordinario. <i>Extraordinary Risk</i>	2050
Retraso (carga). <i>Delay (Cargo)</i>	2040	Riesgo general. <i>General Risk</i>	2051
Retraso en el transporte de pasajeros (Convenio de Montreal).		Riesgo material. <i>Property Risk</i>	2051
		Riesgo no aeronáutico. <i>Non-Aeronautical Risk</i>	2051
		Riesgo operacional. <i>Operational Risk</i>	2052
		Riesgo putativo. <i>Putative Risk</i>	2052
		Riesgo reputacional. <i>Reputational Risk</i>	2052
		Riesgos para la seguridad de la aeronave o problemas técnicos. <i>Risks to Aircraft Safety or Technical Problems</i>	2052
		Rizada fina. <i>Fine Ripple</i>	2054
		RLCF Alliance. <i>Renewable and Low-Carbon Fuels Value Chain Industrial Alliance</i> . Alianza Industrial para la Cadena de Valor de los Combustibles Renovables y Bajos en Carbono	2054



Rodaje. <i>Taxiing</i>	2054
Robo en aeronave o aeropuerto. <i>Theft on an Aircraft or at an Airport</i>	2054
Rotor (helicóptero). <i>Rotor (Helicopter)</i>	2055
Rotura de ola. <i>Wave Break</i>	2055
Rover	2056
Rozamiento (resistencia aerodinámica). <i>Friction (Aerodynamic Drag)</i>	2056
Rumbo de amerizaje. <i>Landing Heading</i>	2056
Rumbo de despegue. <i>Takeoff Heading</i>	2056
Ruta ortodrómica. <i>Great-Circle Route / Orthodrome</i>	2057

S

SAE. Sociedad Aeronáutica Española. <i>Spanish Aeronautical Society</i> ...	2059
Salpicadura. <i>Spray</i>	2059
Salpicadura de proa. <i>Bow Spray</i> ...	2059
Salto de ola. <i>Wave Jump</i>	2060
Salvamento. <i>Rescue</i>	2060
Sanciones de consumo. <i>Consumer Law Sanctions</i>	2061
SARPS. <i>Standards and Recommended Practices</i>	2063
Satélite artificial. <i>Artificial Satellite</i> .	2063
Satélite natural. <i>Natural Satellite</i> ...	2063
Satélites de papel. <i>Paper Satellites</i> ..	2063
Satélites pequeños. <i>Small Satellites (Smallsats)</i>	2064
<i>Satellite Landing Rights</i> . Derechos de aterrizaje de un satélite	2065
<i>Scaleups</i>	2067
<i>Screen Scraping</i> . Extracción automatizada de datos web	2067
Sección de casco. <i>Hull Section</i>	2069
Secretos empresariales en el sector aeronáutico y espacial. <i>Trade Secrets in the Aeronautical and Space Sector</i>	2069

Secuela. <i>Permanent Impairment</i>	2072
<i>Security Trust/Security Trustee</i> . Trust de garantía y fiduciario de garantías	2073
Sede del arbitraje. <i>Seat of Arbitration</i>	2074
Sedición aeronáutica. <i>Aeronautical Sedition</i>	2074
Segmento espacial de las nubes de combate. <i>Space Segment of Combat Clouds</i>	2075
Seguimiento, notificación y verificación de emisiones de CO ₂ de operadores aéreos. <i>Monitoring, Reporting, and Verification of CO₂ Emissions from Air Operators</i>	2076
Seguimiento, notificación y verificación de los efectos de la aviación sobre el clima no derivados del CO ₂ . <i>Monitoring, Reporting, and Verification of Aviation's Non-CO₂ Climate Impacts</i>	2078
Segunda libertad del aire - escala técnica. <i>Second Freedom of the Air - Technical Stop</i>	2079
Seguridad. <i>Safety and Security</i>	2079
Seguridad espacial. <i>Space Security</i> .	2081
Seguridad nacional. <i>National Security</i>	2082
Seguridad operacional. <i>Safety</i>	2083
Seguro aéreo. <i>Aviation Insurance</i> ...	2084
Seguro cumulativo o múltiple. <i>Multiple Insurance</i>	2086
Seguro de crédito a la exportación. <i>Export Credit Insurance</i>	2087
Seguro de daños a terceros para operaciones de UAS. <i>Third-Party Liability Insurance for UAS Operations</i>	2088
Seguro decenal. <i>Decennial Construction Guarantee Insurance</i>	2090
Seguro directo. <i>Direct Insurance</i>	2090
Seguro flotante. <i>Floating Insurance</i> .	2091
Seguro individual por cuenta propia o ajena. <i>Individual Insurance; Insurance on Behalf of Others</i>	2091
Seguro obligatorio de responsabilidad civil del transportista (Con-	



venio de Montreal). <i>Mandatory Liability Insurance of the Carrier (Montreal Convention)</i>	2091	Servicio de evasión de colisiones. <i>Collision Avoidance Service</i> . CA . . .	2108
Seguros espaciales. <i>Space Insurance</i>	2092	Servicio de información de vuelo. <i>Flight Information Service</i> . FIS	2109
SELCAL	2096	Servicio de información de vuelo de aeródromo. <i>Aerodrome Flight Information Service</i> . AFIS	2110
Selección de riesgos. <i>Risks Selection</i>	2096	Servicio de radiodifusión aeronáutica. <i>Aeronautical Broadcasting Service</i>	2110
<i>Self-Help Remedies</i> . Remedios de autotutela	2096	Servicio de viaje. <i>Travel Service</i>	2110
Semana Mundial del Espacio. <i>World Space Week</i> . WSW	2098	Servicio fijo aeronáutico. <i>Aeronautical Fixed Service</i> . AFS	2111
Sentina de flotador. <i>Float Bilge</i>	2098	Servicio móvil aeronáutico. <i>Aeronautical Mobile Service</i>	2112
Señalización acuática. <i>Water Signage</i>	2098	Servicio móvil aeronáutico por satélite. <i>Aeronautical Mobile-Satellite Service</i>	2112
Señalización, marcas y letreros. <i>Signalling, Marks and Signs</i>	2099	Servicios de defensa. <i>Defense Services</i>	2112
SEPLA. Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas. <i>Spanish Airline Pilots Union</i>	2100	Servicios de lanzamiento. <i>Launch Services</i>	2112
Séptima libertad del aire. <i>Seventh Freedom of the Air</i>	2100	Servicios de navegación aérea. <i>Air Navigation Services</i> . ANS	2113
Servicer. Administrador de créditos	2100	Servicios de tránsito aéreo. <i>Air Traffic Services</i> . ATS	2115
Servicio aéreo no regular (régimen administrativo). <i>Non-Scheduled Air Service</i>	2101	Servicios de viaje vinculados. <i>Linked Travel Arrangements</i>	2116
Servicio de aeronavegación aérea. <i>Air Navigation Service</i>	2101	Servicios iniciales. <i>Early Services</i> . . .	2117
Servicio de alerta. <i>Alerting Service</i> . <i>Alrs</i>	2102	Servicios no regulares internacionales. <i>Non-Scheduled Services</i>	2117
Servicio de Análisis de Fragmentación. <i>Fragmentation Analysis</i> . FG . .	2103	Servidumbres acústicas. <i>Acoustic Rights</i>	2118
Servicio de Análisis de Reentrada. <i>Re-Entry Analysis</i> . RE	2103	Servidumbres aeronáuticas. <i>Aeronautical Rights</i>	2118
Servicio de asesoramiento de tránsito aéreo. <i>Air Traffic Advisory Service</i> . <i>Advs</i>	2104	Servidumbres de altitud o de obstáculos. <i>Right of Altitude or Obstacles</i>	2120
Servicio de Búsqueda y Salvamento. <i>Search and Rescue</i> . SAR	2105	Servidumbres de visibilidad. <i>Right of Visibility</i>	2120
Servicio de comunicaciones orales. <i>Voice Communications Service</i>	2105	Servidumbres radioeléctricas. <i>Radio Frequency Rights</i>	2120
Servicio de comunicaciones por enlace de datos. <i>Data Link Communications Service</i>	2106	SES	2120
Servicio de control del tránsito aéreo. <i>Air Traffic Control Service</i> . ATC	2106	Settlor. Constituyente del trust	2120
Servicio de dirección en plataforma. <i>Apron Management Service</i> . AMS .	2107	Sexta libertad del aire. <i>Sixth Freedom of the Air</i>	2121



SID (Salida Instrumental Normalizada). <i>Standard Instrument Departure</i>	2121	Sistema de aeronave no tripulada (UAS) de clase C6. <i>Class C6 Unmanned Aircraft System</i>	2144
SIGMET (Información Meteorológica Significativa). <i>Significant Meteorological Information</i>	2122	Sistema de arbitraje y mediación de la Real Sociedad Aeronáutica. <i>Royal Aeronautical Society Arbitration and Mediation Scheme</i> . RAeS	2145
Silencio verde. <i>Greenhushing</i>	2122	Sistema de arma autónomo. <i>Autonomous Weapon System</i> . AWS	2145
Simulador de vuelo. <i>Flight Simulator</i> . FSTD	2122	Sistema de arma letal autónoma. <i>Lethal Autonomous Weapon System</i> . LAWS	2146
Sindicato bancario. <i>Bank Syndicate</i>	2122	Sistema de autoservicio de uso común. <i>Common Use Self-Service</i> . CUSS	2146
Síndrome de Kessler. <i>Kessler Syndrome</i>	2124	Sistema de aviónica. <i>Avionics System</i>	2147
<i>Single European Sky ATM Research</i> . Investigación del Cielo Único Europeo en Gestión del Tráfico Aéreo. SESAR	2126	Sistema de control de salidas. <i>Departure Control System</i> . DCS	2148
Siniestro. <i>Loss</i>	2126	Sistema de gestión ambiental. <i>Environmental Management System</i> . SGA	2149
Sistema autónomo de advertencia de incursión en pista. <i>Autonomous Runway Incursion Warning System</i> . ARIWS	2129	Sistema de guía y control del movimiento en superficie. <i>Surface Movement Guidance and Control Systems</i> . SMGCS	2149
Sistema avanzado de datos sobre pasajeros. <i>Advanced Passenger Information System</i> . APIS-API	2130	Sistema de localización de emergencias COSPAS-SARSAT. <i>COSPAS-SARSAT Emergency Location System</i>	2150
Sistema de advertencia y alarma de proximidad al terreno	2131	Sistema de Posicionamiento Global. <i>Global Positioning System</i> . GPS	2151
Sistema de aeronave no tripulada (UAS). <i>Unmanned Aircraft System (UAS)</i>	2131	Sistema de propulsión. <i>Aircraft Propulsion System</i>	2153
Sistema de aeronave no tripulada (UAS) de clase C0. <i>Class C0 Unmanned Aircraft System</i>	2132	Sistema de Referencia de Actitud y Rumbo. <i>Attitude and Heading Reference System</i> . AHRS	2153
Sistema de aeronave no tripulada (UAS) de clase C1. <i>Class C1 Unmanned Aircraft System</i>	2133	Sistema de soporte vital. <i>Life-Support System</i>	2154
Sistema de aeronave no tripulada (UAS) de clase C2. <i>Class C2 Unmanned Aircraft System</i>	2136	Sistema de Varsovia. <i>Warsaw System</i>	2154
Sistema de aeronave no tripulada (UAS) de clase C3. <i>Class C3 Unmanned Aircraft System</i>	2139	Sistema electrónico de una aeronave. <i>Aircraft Electronic System</i>	2156
Sistema de aeronave no tripulada (UAS) de clase C4. <i>Class C4 Unmanned Aircraft System</i>	2142	Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes. <i>European Travel Information and Authorization System</i> . SEIIV/ETIAS	2157
Sistema de aeronave no tripulada (UAS) de clase C5. <i>Class C5 Unmanned Aircraft System</i>	2143	Sistema <i>hub-and-spoke</i> . <i>Hub-and-Spoke System</i>	2158



Sistema Imperial. <i>Imperial System or British Imperial System</i>	2158	Solución de controversias en las actividades espaciales. <i>Dispute Settlement Space Activities</i>	2176
Sistema inercial. <i>Inertial System</i>	2159	Solución de controversias entre Estados de la OACI. <i>ICAO Dispute Settlement Between States</i>	2181
Sistema mundial de navegación por satélite. <i>Global Navigation Satellite System</i> . GNSS	2160	Solución extrajudicial de conflictos laborales. <i>Extrajudicial Settling of Labour Disputes</i>	2182
Sistema Solar. <i>Solar System</i>	2160	Sombra de agua. <i>Water Shadow</i>	2183
Sistemas anticollisión. <i>Anti-Collision Systems</i>	2161	Sorpresa como principio táctico en el Derecho Internacional Humanitario. <i>Surprise as a Tactical Principle in International Humanitarian Law</i>	2183
Sistemas Anti-UAS (C-UAS). <i>Counter-UAS</i>	2161	Sostenibilidad ambiental. <i>Environmental Sustainability</i>	2184
Sistemas autónomos de navegación. <i>Autonomous Navigation Systems</i>	2161	Sostenibilidad contractual. <i>Contractual Sustainability</i>	2184
Sistemas de responsabilidad. <i>Liability Systems</i>	2162	Sostenibilidad espacial. <i>Space Sustainability</i>	2184
Sistemas de vigilancia. <i>Surveillance Systems</i>	2164	SPABB. <i>Spanish Business Aviation Association</i> . Asociación Española de Aviación Ejecutiva	2185
Sistemas informatizados de reserva. <i>Computerised Reservation Systems</i> . SIR/CRS	2164	<i>Space4Women</i>	2185
Situación de insolvencia. <i>Insolvency-Related Event</i>	2166	<i>Space Women Alliance</i> . SWAN	2186
Slot o Franja Horaria. <i>Slot</i>	2168	SpainSat	2186
SNOWTAM. <i>Snow Notification</i> . NO-TAM de Nieve	2168	<i>Spanish Operating Lease</i> . SOL	2186
Soberanía. <i>Sovereignty</i>	2169	<i>Spoofing</i>	2187
Soberanía tecnológica espacial. <i>Space Technological Sovereignty</i>	2169	<i>Squawk</i> . Código de transpondedor	2188
Sobreprima. <i>Additional Premium</i>	2170	SSA	2188
Sobreseguro. <i>Overinsurance</i>	2170	SST	2188
Sobreventa	2171	<i>Stack</i> . Conjunto electrónico apilado	2188
Sociedad de <i>leasing</i> . <i>Leasing Company</i>	2171	STANAGs de interés aeronáutico y espacial. <i>STANAGs of Aeronautical and Space Interest</i>	2188
Sociedad de personas. <i>Partnership</i>	2171	STAR (Llegada Instrumental Normalizada). <i>Standard Terminal Arrival Route</i>	2191
Sociedad vehículo. <i>Special Purpose Vehicle/Special Purpose Company</i> . SPV/SPC	2172	<i>Startups</i> . Empresas emergentes	2191
Solicitud de autorización pública (en el ámbito contractual). <i>Application for Public Authorization (in the Contractual Context)</i>	2174	<i>Step-in Rights</i> . Derechos de intervención	2191
Solicitud de arbitraje. <i>Request for Arbitration</i>	2176	Subarrendamiento. <i>Sublease / Subleasing</i>	2192
Solicitud de seguro. <i>Insurance Application</i>	2176	Subcentro de Salvamento. <i>Rescue Subcenter</i> . RSC	2194



Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de COPUOS. <i>Scientific and Technical Subcommittee of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space</i> . SACT/STSC 2195	<i>Take-Off Ability</i> 2210
Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS. <i>Legal Subcommittee of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space</i> . SAJ/LSC 2195	Tanque auxiliar de combustible. <i>Auxiliary Fuel Tank</i> 2210
Subcomisión de la COMEST sobre la Ética del Espacio Ultraterrestre. <i>COMEST/Sub-Commission on the Ethics of Outer Space</i> 2196	<i>Tap Test</i> . Test de percusión 2211
Subrogación. <i>Subrogation</i> 2201	Tarifas aeroportuarias. <i>Airport Charges</i> 2211
Sucursales de las compañías aéreas asentadas en la UE como foro de competencia judicial internacional. <i>The Branches of Airlines Based in the EU as a Forum for International Jurisdiction</i> 2201	Tarifas aplicables a los servicios aéreos internacionales. <i>Tariffs Applicable to International Air Services</i> .. 2212
Sujetos reconocidos para la formación, evaluación y examen de pilotos a distancia. <i>Recognised Entities for the Training, Assessment and Examination of Remote Pilots</i> .. 2203	Tarifas (tasas) de aproximación. <i>Terminal Navigation Charges</i> 2213
Suma asegurada. <i>Sum Insured</i> 2203	Tarifas de navegación aérea. <i>Air Navigation Charges</i> 2214
Suministros (avituallamiento/mercancías para llevar). <i>Supplies (Stores/take-Away Goods)</i> 2204	Tarjeta de salud pública para localizar pasajeros. <i>Public Health Passenger Locator Card</i> . PLF 2216
Superficie irregular. <i>Uneven Surface</i> 2204	Tasa de seguridad aérea. <i>Aviation Security Fee</i> 2216
Superficies limitadoras de obstáculos. <i>Obstacle Limitation Surfaces</i> .. 2204	Tasa de seguridad aeroportuaria. <i>Airport Security Fee</i> 2217
Supervisión y control administrativo de los planes de asistencia a víctimas. <i>Administrative Supervision and Control of Victim Assistance Plans</i> 2205	TAWS. Sistema de advertencia y alarma de proximidad al terreno. <i>Terrain Awareness and Warning System</i> 2218
Sur geográfico-Sur verdadero. <i>True South</i> 2206	Taxi a baja velocidad. <i>Low-Speed Taxi</i> 2219
Sur magnético. <i>Magnetic South</i> 2207	Taxi a velocidad intermedia. <i>Intermediate-Speed Taxi</i> 2219
Sustentación. <i>Lift</i> 2207	Taxi aéreo. <i>Air Taxi</i> 2219
	Taxi en zigzag. <i>Zigzag Taxi</i> 2220
	Taxi lateral. <i>Side Taxi</i> 2220
	Techo de nubes. <i>Ceiling</i> 2220
	Techo de vuelo. <i>Flight Ceiling</i> 2221
	Técnicas de descenso continuo. <i>Continuous Descent Approach</i> . CDA .. 2221
	Tecnología de la información en control fronterizo. <i>Information Technology in Border Control</i> 2221
	Tecnología dual. <i>Dual Technology</i> .. 2222
	Tecnologías de comunicaciones móviles de quinta generación. <i>Fifth Generation Mobile Communication Technologies</i> . 5G 2222
	Tecnologías de comunicaciones móviles de sexta generación. <i>Sixth-Generation Mobile Communication Technologies</i> . 6G 2224
Tabla de comercio por país. <i>Commerce Country Chart</i> . CCC 2209	
Tablada. <i>Tablada</i> 2209	

T



Tecnologías disruptivas. <i>Disruptive Technologies</i>	2225	Tiempo total de tránsito. <i>Lead Time</i>	2246
Tecnologías limpias. <i>Clean Technologies</i>	2226	Tiempo Universal Coordinado. <i>Coordinated Universal Time</i> . UTC	2247
Telecomunicaciones aeronáuticas. <i>Aeronautical Telecommunications</i>	2226	Timón acuático. <i>Water Rudder Blade</i>	2247
Telemetría. <i>Telemetry</i>	2227	Tipicidad (término general). <i>Criminal Tipicity</i>	2248
Telemetría forense. <i>Forensic Telemetry</i>	2228	Tipos de responsabilidad. <i>Types of Liability</i>	2248
Teleobservación. <i>Remote Sensing</i>	2228	Título competencial. <i>Competence Power</i>	2249
Telescopio espacial. <i>Space Telescope</i>	2229	TMA	2250
Tenacidad. <i>Toughness</i>	2229	Toma alta. <i>High Landing</i>	2250
tera (T). <i>tera (T)</i>	2229	Toma baja. <i>Low Landing</i>	2250
Tercera libertad del aire - transporte internacional desde el Estado del operador hacia otro Estado. <i>Third Freedom of the Air - International Transport from the Operator's State to Another State</i>	2229	Tomador. <i>Policyholder</i>	2250
Tercería de peritos. <i>Expert Opinion</i>	2230	Tonelada equivalente de CO ₂ . <i>Tonnes of CO₂ Equivalent</i> . TCO ₂ E	2250
Terminación del contrato de viaje combinado. <i>Termination of the Package Travel Contract</i>	2230	Tontina. <i>Tontine</i>	2251
Termografía aeronáutica. <i>Aviation Thermography</i>	2231	Tornillo fusible. <i>Shear Screw</i>	2251
Terraformación. <i>Terraforming</i>	2232	Torquímetro. <i>Torque Wrench</i>	2252
Territorio. <i>Territory</i>	2235	Torre de control de aeródromo. <i>Aerodrome Control Tower</i> . TWR	2253
Territorio a efectos penales. <i>Territory for Criminal Purposes</i>	2235	Trabajo por cuenta ajena. <i>Employment</i>	2253
Test de ultrasonidos. <i>Ultrasound Test</i>	2236	Trabajo por cuenta propia. <i>Self-Employment</i>	2254
Testamento a bordo. <i>Will on Board</i>	2237	Transacción interna. <i>Internal Transaction</i>	2255
TEU's. <i>Twenty-Foot Equivalent Unit</i>	2238	Transbordo. <i>Transshipment</i>	2257
<i>The Aviation & Space Journal</i>	2238	<i>Transfer Fee</i>	2257
Tiempo Atómico Internacional. <i>International Atomic Time</i> . TAI	2239	Transferencia de control de un objeto espacial. <i>Transfer of Control of a Space Object</i>	2257
Tiempo de efemérides. <i>Ephemeris Time</i>	2239	Transferencia de propiedad de un objeto espacial. <i>Transfer of Ownership of a Space Object</i>	2258
Tiempo de escala. <i>Turnaround Time</i> . TAT	2240	Transferencia de tecnología espacial. <i>Space Technology Transfer</i>	2259
Tiempo de trabajo. <i>Working Hours</i>	2241	Transferencia orbital. <i>Orbital Transfer</i>	2260
Tiempo Dinámico Baricéntrico. <i>Barycentric Dynamical Time</i> . TDB	2245	Transferencias internacionales. <i>International Data Transfers</i>	2260
Tiempo Dinámico Terrestre. <i>Terrestrial Dynamical Time</i> . TDT	2245	Transición energética. <i>Energy Transition</i>	2261
Tiempo Lunar. <i>Lunar Time</i>	2245	Transitario. <i>Freight Forwarder</i>	2261
		Tránsito aéreo. <i>Air Traffic</i>	2262



Transmisión de datos PNR. <i>PNR Data Transfer</i>	2262	<i>Public Bodies (Montreal Convention)</i>	2274
Transmisión del riesgo. <i>Risk Transfer</i>	2263	Transportista contractual, de hecho y sucesivo (Convenio de Montreal). <i>Contracting, Actual and Successive Carrier (Montreal Convention)</i>	2275
Transmisor de localización de emergencia. <i>Emergency Locator Transmitter</i> . ELT	2264	Transportista de bandera. <i>Flag Carrier</i>	2275
Transparencia de agua. <i>Water Clarity</i>	2265	Tratado. <i>Treaty</i>	2275
Transpondedor. <i>Transponder</i>	2265	Tratado de prohibición de pruebas con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua. <i>Treaty Banning Nuclear Weapon Tests in the Atmosphere, in Outer Space and under Water</i> . TPE/PTBT	2276
Transporte aéreo de animales de soporte emocional y animales de asistencia. <i>Air Transport of Animals: Emotional Support and Service Animals</i>	2266	Tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. <i>Treaty on the Prevention of the Placement of Weapons in Outer Space, the Threat or Use of Force against Outer Space Objects</i> . PPWT	2276
Transporte aéreo de animales: responsabilidad. <i>Air Transport of Animals: Liability</i>	2267	Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. <i>Treaty on Principles Governing the Activities of States in the Exploration and Use of Outer Space, including the Moon and Other Celestial Bodies</i> . TEU/OST	2277
Transporte aéreo verde/transporte limpio. <i>Green Air Transport / Clean Transport</i>	2268	Tratamiento de datos PNR. <i>Processing of PNR Data</i>	2279
Transporte con reexpedición. <i>Transport with Reshipment</i>	2269	Tratamiento de datos y tratamiento transfronterizo. <i>Processing and Cross-Border Processing</i>	2280
Transporte con subtransporte. <i>Transport with Sub-Transport</i>	2269	Trazabilidad de componentes. <i>Back-to-Birth Traceability</i>	2280
Transporte de envíos postales (Convenio de Montreal). <i>Carriage of Postal Items (Montreal Convention)</i>	2270	Trazabilidad de operación. <i>Operational Traceability</i>	2281
Transporte internacional (Convenio de Montreal). <i>International Carriage (Montreal Convention)</i>	2270	Tren anfíbio retráctil. <i>Retractable Amphibious Gear</i>	2281
Transporte multimodal. <i>Multimodal Transport</i>	2272	Tren de aterrizaje. <i>Landing Gear</i> ...	2281
Transporte neutro en carbono. <i>Carbon-Neutral Transport</i>	2272		
Transporte público eficiente. <i>Efficient Public Transport</i>	2272		
Transporte sucesivo (con porteadores sucesivos). <i>Successive Transport (with Successive Carriers)</i>	2272		
Transporte superpuesto. <i>Superposed Transport</i>	2273		
Transportes efectuados por el Estado y otras personas jurídicas de Derecho público (Convenio de Montreal). <i>Carriage Performed by the State or by Legally Constituted</i>			



Tributación de compañías aéreas no residentes. <i>Taxation of Non-Resident Air Carriers</i>	2281	Unidad de control del motor. <i>Engine Control Unit</i>	2301
Tributación de los billetes aéreos en los vuelos nacionales. <i>Taxation of Air Tickets on Domestic Flights. Taxes, Fees, Charges</i>	2282	Unidad de información sobre pasajeros. <i>Passenger Information Unit. UIP</i>	2302
Tributación de UAS/drones. <i>UAS/drones taxation</i>	2283	Unidad de medida derivada. <i>Derived Unit</i>	2303
Tributación ecológica. <i>Ecological Taxation</i>	2284	Unidad de medida fundamental o básica. <i>Fundamental Unit or Base Unit</i>	2303
Tributos de protección medioambiental en aviación (ruido/emisiones). <i>Environmental Protection Taxes in Aviation (Noise/Emissions)</i>	2286	UNIDROIT. <i>International Institute for the Unification of Private Law</i> . Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado	2303
Trigger NOTAM	2287	Unión Africana de Telecomunicaciones. <i>African Telecommunications Union. ATU</i>	2306
Tripulantes de cabina de pasajeros. <i>Cabin Crew. TCP/CC</i>	2287	Unión Astronómica Internacional. <i>International Astronomical Union. UAI/IAU</i>	2306
Trust	2288	Unión Internacional de Telecomunicaciones. <i>International Telecommunication Union. UIT/ITU</i>	2306
Trust Property	2290	Unión Postal Universal. <i>Universal Postal Union. UPU</i>	2308
Tubos de lava lunares. <i>Lunar Lava Tubes</i>	2290	UNISPACE. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	2308
Turbulencia de estela. <i>Wake Turbulence</i>	2291	UNOOSA. Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas	2308
Turbulencia en aire despejado. <i>Clear Air Turbulence. CAT</i>	2291	<i>Upstream</i> . Segmento de infraestructura espacial	2308
Turismo espacial. <i>Space Tourism</i>	2292	Uso de documentos con usurpación de matrícula. <i>Use of Documents with Aircraft Registration Forgery</i>	2309
U		Uso de energías renovables en aeropuertos. <i>Use of Renewable Energy in Airports</i>	2309
		Uso de la fuerza. <i>Use of Force</i>	2310
Ubérrima bonae fidei. <i>Very Good Faith</i>	2297	Uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre. <i>Use of Force in Outer Space</i>	2310
UIR. Región superior de información de vuelo	2297	Uso flexible del espacio aéreo. <i>Flexible Use of Airspace. FUA</i>	2311
UK1107. <i>Rights of Disabled Persons or Persons with Reduced Mobility. PRM</i>	2297	Uso fraudulento de documentos aeronáuticos. <i>Misuse of Aeronautical Documents</i>	2312
UK261. <i>British Passenger Compensation Regime</i>	2298		
Umbral. <i>Threshold. THR</i>	2299		
Unidad de aire acondicionado. <i>Air Conditioning Unit</i>	2299		
Unidad de búsqueda y salvamento. <i>Search and Rescue Unit</i>	2300		
Unidad de carga. <i>Unit Load Devices</i>	2301		



Uso indebido de aparatos y radio- comunicaciones. <i>Misuse of Pho- tographic Equipment and Radio Communications</i>	2313
Uso indebido de radiofrecuencias. <i>Illicit Use of Radiofrequencies</i>	2314
Usos y prácticas. <i>Uses and Practices</i> .	2314
<i>U-Space</i>	2315
Usuario final. <i>End-User</i>	2317

V

Validación. <i>Validation</i>	2319
Validación en órbita. <i>In Orbit Valida- tion. IOV</i>	2319
Valor actual neto. <i>Net Present Value. VAN/NPV</i>	2320
Valor asegurable. <i>Insurable Value</i> ...	2320
Valor asegurado. <i>Insured Value</i>	2321
Valor de liquidación. <i>Liquidation Value</i>	2321
Vallas y control de accesos. <i>Fencing and Access Control</i>	2321
Vale. <i>Voucher</i>	2322
Varada controlada. <i>Controlled Grounding</i>	2323
Variómetro. <i>Variometer</i>	2323
VASI (indicador visual de pendien- te de aproximación). <i>Visual Ap- proach Slope Indicator</i>	2324
Válvula selectora de fuente alter- na. <i>Alternate Source Selector Valve. ASSV</i>	2324
Vectores radar. <i>Radar Vectors</i>	2324
Vehículo de lanzamiento. <i>Launching Vehicle</i>	2324
Velocidad. <i>Speed</i>	2325
Velocidad calibrada. <i>Calibrated Air- speed. CAS</i>	2325
Velocidad de amerizaje. <i>Landing Speed</i>	2326
Velocidad de ascenso. <i>Rate of Climb. ROC</i>	2326
Velocidad de despegue en agua. <i>Water Takeoff Speed</i>	2327

Velocidad de planeo. <i>Planing Speed</i>	2327
Velocidad de taxi rápido. <i>High- Speed Taxi</i>	2327
Velocidad del sonido. <i>Speed of Sound</i>	2327
Velocidad indicada. <i>Indicated Air- speed</i>	2328
Velocidad respecto al suelo. <i>Ground Speed. GS</i>	2328
Velocidad verdadera. <i>True Airspeed. TAS</i>	2329
Velocidad vertical de descenso. <i>Rate of Descent. ROD</i>	2330
Velocidades de referencia. <i>V-Speeds</i>	2331
Velocidades relativas al número de Mach. <i>Mach Number & Mach Re- gime Classification</i>	2331
Vendedor en la compraventa de aeronave. <i>Seller in an Aircraft Sale Agreement</i>	2333
<i>Venire contra factum proprium. Estoppel</i> .	2333
Ventana acuática de despegue. <i>Wa- ter Takeoff Window</i>	2334
Verificación en vuelo. <i>Flight Check. FLTCK</i>	2334
Vertipuerto. <i>Vertiport</i>	2334
Viaje combinado. <i>Package Travel</i> ...	2337
Viajero. <i>Traveller</i>	2338
Vicio oculto. <i>Latent Defect</i>	2339
Víctimas de accidentes aéreos. <i>Vic- tims of Air Accidents</i>	2339
Viento. <i>Wind</i>	2340
Viento cruzado en agua. <i>Crosswind on Water</i>	2340
Viento de popa en taxi. <i>Tailwind Taxi</i>	2340
Viento de proa en amerizaje. <i>Head- wind Landing</i>	2341
Viento solar. <i>Solar Wind</i>	2341
Vigilancia dependiente automáti- ca por radiodifusión. <i>Automatic Dependent Surveillance-Broadcast. ADS-B</i>	2341
Vigilancia y seguimiento espacial. <i>Space Surveillance and Tracking. SST</i> .	2342
Violencia (término general). <i>Vio- lence</i>	2342



Zona de identificación de defensa aérea. <i>Air Defense Identification Zone</i> . ADIZ	2369	Zona franca. <i>Free Zone</i>	2373
Zona de información de vuelo. <i>Flight Information Zone</i> . FIZ	2370	Zona gris. <i>Grey Area</i>	2373
Zona de riesgo de ola. <i>Wave Hazard Zone</i>	2370	Zona peligrosa. <i>Danger Area</i> . D	2373
Zona de rotura de ola. <i>Break Zone</i> ..	2370	Zona prohibida. <i>Prohibited Area</i> . P .	2374
Zona de salpicadura. <i>Spray Zone</i> ...	2370	Zona restringida. <i>Restricted Area</i> . R	2374
Zona de sombra permanente lunar. <i>Permanently Shadowed Region</i> . PSR	2371	Zona ventosa. <i>Windy Zone</i>	2375
Zona de tránsito de aeródromo. <i>Aerodrome Traffic Zone</i> . ATZ	2371	Zonas de bajas emisiones. <i>Low Emission Zones</i> . ZBE	2375
Zona de tránsito directo. <i>Direct Transit Area</i>	2372	Zonas de seguridad. <i>Safety Zones</i> ..	2375
Zona Europea Común de Aviación. <i>European Common Aviation Area</i> . ZECA/ECAA	2372	Zonas de sensibilidad acústica. <i>Noise Sensitivity Zones</i>	2376
		Zonas de silencio radioeléctrico. <i>Radio Quiet Zones</i> . ZSR/RQZ	2376
		Zonas geográficas de UAS o geozonas. <i>UAS Geographical Zones or Geo-Zones</i>	2377
		Zonificación acuática. <i>Aquatic Zoning</i>	2379





A400M

Avión de transporte militar europeo desarrollado por Airbus con el propósito de cubrir misiones de transporte táctico y estratégico, reabastecimiento y proyección logística. Constituye uno de los programas industriales y tecnológicos más relevantes de la cooperación aeronáutica europea contemporánea.

Su importancia para Andalucía deriva de la localización en Sevilla de la línea de montaje final del aparato, así como de otras actividades asociadas a integración, ensayos y soporte industrial. Ello ha reforzado el papel de la región dentro de la división de trabajo europea en materia aeronáutica y ha consolidado un tejido productivo vinculado a suministra-

dores, ingeniería y servicios especializados.

Desde la perspectiva histórico-industrial, el A400M representa la culminación de una trayectoria que lleva desde la fabricación bajo licencia y los programas nacionales de posguerra hasta la plena participación española en consorcios multinacionales de elevada complejidad tecnológica.

Véase: FAL (Final Assembly Line); Industria aeronáutica andaluza; Programas aeronáuticos europeos; CASA (Construcciones Aeronáuticas, S.A.).

A4E. Aerolíneas para Europa. Airlines for Europe

Fue fundada en enero de 2016 por Air France-KLM, easyJet, IAG, Lufthan-

Si quieres adquirir esta obra haz click aquí



sa Group y Ryanair. A fecha de 2026, A4E reúne 16 grupos de aerolíneas y declara representar más del 80 % del tráfico aéreo europeo. Además de las aerolíneas, figuran como miembros fabricantes Airbus, Boeing, Collins Aerospace, Embraer y Pratt & Whitney, junto con miembros asociados.

A bordo. On Board

Estado de permanencia de una persona, tripulación, mercancía o equipo en el interior de una aeronave. Jurídicamente, este estado delimita el inicio de la autoridad del comandante y la aplicación del régimen de responsabilidad del transportista aéreo según los tratados internacionales.

Desde el punto de vista normativo, resultan de aplicación: Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963 (B.O.E. núm. 308, de 25 de diciembre de 1969); Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea (B.O.E. núm. 176, de 23 de julio de 1960); Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999 (B.O.E. núm. 122, de 20 de mayo de 2004).

Abandono arbitrario de tripulante o pasajero. Arbitrary Abandonment of Crew or Passenger

Acción ilegal cometida por el comandante o el transportista consistente

en dejar a un miembro de la dotación o a un pasajero en un lugar distinto al punto de destino o escala, sin que medie causa técnica, médica o de seguridad que lo justifique.

Desde el punto de vista normativo, resultan de aplicación: Ley 209/1964, de 24 de diciembre, Penal y Procesal de la Navegación Aérea (B.O.E. núm. 311, de 28 de diciembre de 1964).

Abandono del servicio. Abandonment of Service

Los arts. 31 y 32 de la LPPNA (B.O.E. núm. 311, de 28 de diciembre de 1964) regulan una misma conducta que se subsume en la de abandono del servicio por encontrarse en una situación que les impide ejercer adecuadamente las funciones que tienen atribuidas para el correcto desarrollo de la actividad aérea.

En este sentido, el art. 31 LPPNA recoge el abandono por parte de los comandantes de la aeronave. Para su comisión se requiere que estos ingieran, en el momento de emprender el vuelo o durante la navegación, bebidas alcohólicas, narcóticos o estupefacientes que puedan afectar a la capacidad para el ejercicio de sus funciones.

No se establece aquí el nivel de ingesta que se considera suficiente para afectar a la capacidad en el ejercicio de las funciones, por lo que deberá determinarse en el caso concreto. Las penas impuestas serán las de prisión menor o pérdida de títu-



lo profesional, estando permitida la imposición conjunta de ambas sanciones.

Para otros operadores, la realización de esta misma conducta se encuentra tipificada en el artículo 32 de la LPPNA. Los sujetos activos son miembros de la tripulación o controladores del tráfico aéreo, y la ingesta debe haberse producido durante el servicio o en el momento de iniciarlo y, al igual que en el caso anterior, debe verse mermada su capacidad para el ejercicio de sus funciones.

En este último caso, la pena es inferior, ya que se trata de arresto menor y suspensión del título profesional, pero si se diera reincidencia, podrían aplicarse las mismas que para la conducta del precepto anterior.

Abandono indebido de la aeronave. *Unlawful Abandonment of the Aircraft*

Las conductas relacionadas con abandono de la aeronave se contemplan en la sección segunda del capítulo dedicado a los delitos contra el tráfico aéreo. Ello ayuda a la interpretación de las conductas allí recogidas que tienen como bien jurídico protegido principal, la seguridad del tráfico aéreo. A su vez, cabe distinguir en conductas directas de abandono y aquellas en las que este se produce a consecuencia de otras acciones que perturban las condiciones del comandante hasta impedir el efectivo mando sobre la aeronave. (Sobre este segundo gru-

po, ver la entrada «Abandono del servicio»)

Las conductas directas de abandono están recogidas en los arts. 28, 33 y 34 LPPNA (B.O.E. núm. 311, de 28 de diciembre de 1964). Todos ellos son delitos especiales, dado que solo pueden ser cometidos por el Comandante o por algún miembro de la tripulación. El primero de ellos contempla a su vez dos tipos: uno básico y otro de carácter agravado. El primero de los preceptos parte de un abandono tanto del mando de la aeronave como de la propia aeronave, debiendo hacerse sin causa justificada, lo que dará lugar a una casuística en atención a determinar si ha concurrido o no una causa que justifique dicha actuación por parte de la autoridad de la aeronave. En el segundo, cuando el comportamiento conlleve un riesgo o trastorno tanto para la navegación aérea como para terceras personas, la pena a imponer se agravará.

Por su parte, en el tipo del art. 33 la conducta típica no es tanto abandonar, sino hacerlo antes que el resto del pasaje o la tripulación, o sin haber adoptado las medidas necesarias para el salvamento de los pasajeros y tripulantes. Sería, pues, un abandono físico de la aeronave que conlleva la dejación de sus funciones como responsable de las personas a su cargo. Se prevé que estará exenta de pena cuando el abandono se produce después de haber dado con tiempo suficiente la orden de desalojo.



La última conducta típica es un tanto peculiar por cuanto contempla el abandono por parte de algún miembro de la tripulación en paracaídas o similar, cuando la aeronave está en peligro. Se entiende que, a diferencia del tipo anterior, la aeronave está en vuelo y es en ese momento cuando se produce el abandono. En ambos casos, las penas son similares, por cuanto cabe entender que el desvalor es el mismo en ambos casos, y solo cambian las circunstancias y el modo de comisión.

Aberración. *Aberration*

Desviación o defecto en un sistema óptico, infrarrojo o electromagnético de un sensor (cámara, lente o LiDAR) que provoca distorsiones geométricas, cromáticas o de enfoque en la medición o en la imagen capturada.

ISO 19130: Buenas prácticas de fotogrametría y teledetección

Guías ASPRS/ISPRS aplicables a sensores remotos.

Ablación atmosférica. *Atmospheric Ablation*

Proceso de pérdida de masa de un objeto durante su paso por la atmósfera a hipervelocidad, causado por la interacción con las moléculas del aire que producen un calentamiento aerodinámico, induciendo sublimación de volátiles, fusión y vaporización del material, así como ondas de cho-

que e ionización de los gases circundantes.

SILBER, E. A.; BOSLOUGH, M.; HOCKING, W. K.; GRITSEVICH, M.; & WHITAKER, R. W., «Physics of meteor generated shock waves in the Earth's atmosphere-A review», *Advances in Space Research*, 62(3), 2018, 489-532.

Abordaje acuático. *Water Collision*

Situación en la que dos aeronaves en operación acuática, o un hidroavión y una embarcación, entran en conflicto de trayectoria hasta producir un contacto físico en la superficie del agua. El abordaje en agua surge por falta de separación, mala apreciación de velocidad relativa o maniobras inadecuadas en entornos restringidos. El piloto debe anticipar derivas, corrientes y estelas.

MEES, B., *Notes of a Seaplane Instructor. An Instructional Guide to Seaplane Flying*, Aviation Supplies & Academics Inc., 2005.

Abordaje aéreo. *Air Collision*

Un abordaje aéreo es la colisión entre dos o más aeronaves en vuelo (art. 123 LNA [B.O.E. núm. 176, de 23 de julio de 1960]). El término se utiliza por analogía con el abordaje marítimo y se refiere exclusivamente a choques entre aeronaves, no a impactos con obstáculos, vehículos o infraestructuras.



Aeronave, según el actual art. 11 LNA, abarca también cualquier máquina no tripulada que pueda sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire y opere o esté diseñada para operar de forma autónoma o para ser pilotada a distancia sin un piloto a bordo (UAS). Se excluyen los aerodeslizadores. Se plantea si la colisión debe ser solo entre aeronaves (concepto estricto) y todas las demás deben reconducirse al régimen de daños en la superficie o de responsabilidad común del art. 1902 del CC; o cabe un concepto amplio, que puede derivar también de la interferencia o abordaje equiparado, o con objetos fijos o móviles (torres de control, fin-gers) y en vuelo o durante el despegue, aterrizaje o incluso estando las embarcaciones paradas o remolcadas. Parece más adecuada esta última conceptualización, puesto que la ley no distingue y es la mantenida por los convenios internacionales más recientes (CRG y CAII de 2009).

La LNA recoge un sistema de responsabilidad objetiva influida por los Convenios de Roma de 1933 y 1952 para la unificación de ciertas reglas relativas a los daños causados a terceros en la superficie por aeronaves.

Frente a terceros los empresarios de las aeronaves intervinientes, cualquiera que sea el título por el que las estén explotando, tendrán que responder de forma solidaria, pero existirá la posibilidad de repetición frente al culpable de los daños. El abordaje puede ser culpable unila-

teral, dudoso o fortuito. En el culpable serán de cargo del empresario causante los daños y pérdidas. Si la culpa fuese común o indeterminada, o por caso fortuito, cada uno de los empresarios responderá en proporción al peso de la aeronave. La ley no fija ninguna norma de atribución de responsabilidad en función de la culpa. Ello va en detrimento de las naves de mayor tamaño, aunque su actuación hubiera sido de mayor diligencia, frente a una pequeña. La acción para exigir el pago de las indemnizaciones prescribe a los seis meses desde la fecha en que se produjo el daño (art. 124 LNA).

GUERRERO LEBRÓN, M.^a J., «La evolución del régimen de responsabilidad extracontractual del transportista aéreo: apuntes sobre los nuevos convenios por riesgos generales y por actos de interferencia ilícita que involucren a aeronaves», *Revista de derecho del transporte: Terrestre, marítimo, aéreo y multimodal*, núm. 3, 2009, págs. 31-64.

Abortar aterrizaje / Go-around (GA). Aborted Landing / Go-Around

Maniobra operativa en la que el piloto interrumpe la aproximación final o el aterrizaje para iniciar un ascenso seguro. Se realiza por instrucciones del control de tráfico, falta de visibilidad o inestabilidad en la maniobra.

Desde el punto de vista normativo, resultan de aplicación: Reglamento de Ejecución (UE) núm. 923/2012



de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea (D.O.U.E. núm. L 281, de 13.12.2012).

AESA: Manual de Operaciones. Contenido, documentos externos y gestión.

Aborto de despegue. *Rejected Take-Off (RTO)*

Procedimiento crítico consistente en interrumpir la carrera de despegue desde la liberación de frenos hasta justo alcanzar la velocidad de decisión (V1). Jurídicamente, es una facultad del piloto al mando para preservar la seguridad ante fallos técnicos o intrusiones en pista.

Desde el punto de vista normativo, resultan de aplicación: Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea (B.O.E. núm. 17, de 19 de enero de 2002).

EASA: Easy Access Rules for Large Aeroplanes, CS 25.107 (a) Take-off speeds.

Abrigo natural. *Natural Shelter*

Configuración geográfica costera que proporciona protección natural frente al viento, el oleaje y la corriente, creando un área relativamente calma para operaciones acuáticas. Un abrigo natural, como una rada o

ensenada, atenúa la altura de la ola, disminuye la influencia de estelas y reduce la exposición lateral del hidroavión, permitiendo maniobras de amerizaje, despegue, rodaje y amarre con mayor estabilidad en zonas carentes de infraestructura.

BAJ, C., *Le pilotage des hydravions. Techniques de base et avancées pour hydravions à flotteurs et à coque utilisées dans le monde*, BAJ Books, 2020.

Abuso de autoridad. *Abuse of Authority*

Concepto jurídico que describe la actuación de una autoridad o funcionario público que, prevaliéndose de su cargo, ejerce sus potestades de manera arbitraria, desviada o contraria al ordenamiento jurídico, causando un perjuicio a derechos o intereses legítimos de terceros. El abuso de autoridad se configura como una vulneración del principio de legalidad y de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, pilares esenciales del Estado de Derecho.

En el ámbito penal, el abuso de autoridad no constituye hoy un tipo autónomo general, sino que se manifiesta a través de diversas figuras delictivas recogidas en el Código Penal, como la prevaricación administrativa, las resoluciones injustas dictadas por autoridad competente o los delitos contra las garantías constitucionales.

En el derecho penal aeronáutico, los arts. 51 y 52 LPPNA (B.O.E. núm.



311, de 28 de diciembre de 1964) recogen los tipos penales que constituyen abuso de autoridad por parte del Comandante. El primero distingue entre varias conductas de abuso respecto de la tripulación y los pasajeros, y la figura debe integrarse con la doctrina penal general sobre los conceptos de maltrato, vejaciones o causación de grave perjuicio. El segundo implica un abuso de su posición de autoridad para dejar fuera de la aeronave a algún tripulante o pasajero, mediante diferentes conductas como el desembarco o la partida anticipada del avión injustificadamente. En ambos casos, hay que tener en cuenta el principio de «ultima ratio» del derecho penal y de mínima intervención, ya que conductas como la salida anticipada del vuelo normalmente constituyen infracción de los derechos de los consumidores, pero no un ilícito penal, que requiere que los hechos presenten especial gravedad para ser típicos. Su comisión siempre es dolosa y las penas asociadas comprenden la privación de libertad (entre arresto mayor y prisión menor) y la suspensión del título profesional.

Abuso de posición de dominio en el uso de infraestructuras aeroportuarias.

Abuse of Dominant Position in Airport Infrastructure

El abuso de posición dominante en infraestructuras aeroportuarias —práctica prohibida por el artículo

102 del TFUE (*D.O.U.E.* núm. C 326, de 26.10.2012)— se puede producir cuando el gestor aeroportuario —habitualmente de tipo monopolístico— explota de forma indebida su posición privilegiada en el mercado. Las prácticas abusivas pueden manifestarse, entre otros supuestos, mediante incrementos desproporcionados de tasas aeroportuarias, la negativa o discriminación en el suministro de ciertos servicios o el acceso a infraestructuras esenciales, o la imposición de condiciones comerciales no equitativas a usuarios del aeropuerto.

Las fuertes preferencias de los pasajeros por su aeropuerto más cercano hacen que el cambio de aeropuertos por parte de las aerolíneas resulte costoso, lo cual refuerza el poder de mercado de los aeropuertos y, en consecuencia, su capacidad para elevar las tasas cuando la demanda aumenta.

A modo de ejemplo, en el caso Flughafen Frankfurt/Main AG (98/190/CE), la Comisión Europea determinó que el gestor del aeropuerto alemán había abusado de su posición dominante al denegar el acceso a determinadas compañías para prestar servicios de asistencia en tierra (*third party handling*) y al no conceder a las aerolíneas el derecho a prestar estos servicios por sí mismas (*self handling*). Este caso estableció que los gestores aeroportuarios no pueden utilizar su posición monopolística para excluir a competidores del mercado de servicios auxiliares.



Por otro lado, el caso easyJet contra el aeropuerto de Schiphol (T355/13) evidencia la complejidad de los litigios por abuso de posición dominante en el sector aeroportuario: aunque easyJet denunció ante la CE en 2011 las tasas supuestamente discriminatorias y excesivas, el asunto ya había sido examinado por la autoridad nacional neerlandesa, lo que llevó a la Comisión a desestimar el caso en 2013. La decisión fue confirmada por el Tribunal General.

Decisión de la Comisión de 14 de enero de 1998, relativa a un procedimiento en virtud del artículo 86 del Tratado CE, Asunto IV/34.801, *FAG - Flughafen Frankfurt/Main AG* (98/190/CE).

ESTOA PÉREZ, A., «Ayudas de Estado al sector aéreo y nuevas directrices de la Comisión», *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, núm. 48, 2014, págs. 551-575.

FORSYTH, P., GUIOMARD, C.; NIE-MEIER, H. M., «Covid-19, the collapse in passenger demand and airport charges», *Journal of Air Transport Management*, vol. 89, 2020, art. 101932.

Sentencia del Tribunal General (Sala Segunda) de 21 de enero de 2015, Asunto T-355/13, *easyJet Airline Co. Ltd c. Comisión Europea* (ECLI:EU:T:2015:36).

Academia Internacional de Astronáutica. International Academy of Astronautics. IAA

Organización internacional no gubernamental fundada por Theodore

von Karman en 1960, en el contexto del entorno institucional promovido por la UNESCO, e integrada por expertos de alto nivel en ciencias espaciales, ingeniería, política espacial y derecho del espacio. Su finalidad es promover el avance del conocimiento científico y técnico relativo a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, así como fomentar la cooperación internacional y el uso pacífico del mismo.

Acaecimiento. Occurrence

Hecho o evento futuro e incierto que se hace realidad y que, si se reúnen unas determinadas condiciones contractuales, genera unas consecuencias jurídicas y económicas. Véase: siniestro.

ACAS (Sistema de Prevención de Colisiones de a Bordo). Airborne Collision Avoidance System

Sistema de vigilancia aérea basado en señales de transpondedor que detecta la presencia de otras aeronaves y, en caso de riesgo de colisión, proporciona avisos de tráfico y avisos de resolución (instrucciones de ascenso o descenso) al piloto.

Desde el punto de vista normativo, resultan de aplicación: Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1770 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2023, por el que se establecen disposiciones sobre los equipos de aeronaves necesarios para el uso del



espacio aéreo del cielo único europeo y las normas operativas asociadas al uso del espacio aéreo del cielo único europeo (*D.O.U.E.* núm. L 228, de 15.09.2023).

ORGANIZACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, *Anexo 10 (Telecomunicaciones aeronáuticas)*.

Accidente aéreo (a efectos de investigación de seguridad).
Accident (for the Purpose of Technical Investigation)

Suceso relacionado con la operación de una aeronave que tiene lugar, en el caso de aeronaves tripuladas, desde el momento en que una persona aborda la aeronave con la intención de realizar un vuelo hasta que todas las personas han desembarcado, y, en el caso de aeronaves no tripuladas, desde el momento en que la aeronave está lista para desplazarse con el propósito de realizar un vuelo hasta que se detiene al finalizarlo y se apaga su sistema de propulsión principal, y que produce al menos uno de los siguientes resultados: (i) que una persona sufra lesiones graves o mortales como consecuencia directa de la operación de la aeronave; (ii) que la aeronave sufra daños o fallos estructurales que afecten de forma adversa a su resistencia, rendimiento o características de vuelo y requieran normalmente reparaciones importantes o la sustitución de componentes; o (iii) que la aeronave desaparezca o resulte totalmente inaccesible.

Quedan excluidos de esta noción los supuestos en los que las lesiones o daños obedezcan exclusivamente a causas naturales, sean autoinfligidos o no guarden relación causal con la operación de la aeronave, así como los daños de entidad menor que no comprometen la seguridad del vuelo, los cuales se califican como incidentes.

El accidente constituye la categoría más grave de suceso en el ámbito de la seguridad de la aviación civil y determina la activación de los procedimientos de investigación técnica de seguridad conforme al Anexo 13 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la OACI (*B.O.E.* núm. 311, de 29 de diciembre de 1969), al Reglamento (UE) núm. 996/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010 sobre investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil y por el que se deroga la Directiva 94/56/CE (*D.O.U.E.* núm. L 295, de 12.11.2010) y a la normativa interna. Tal investigación no persigue la búsqueda de culpables, sino identificar las causas y aportar soluciones que beneficien la seguridad aérea con el objetivo de prevención de accidentes futuros.

En otros ámbitos del derecho aéreo, y en particular en materia de responsabilidad civil del transportista, el término «accidente» ha sido objeto de una interpretación autónoma y evolutiva por la jurisprudencia de distintas jurisdicciones. Así, en el Derecho estadounidense, la senten-



cia *Saks v. Air France* (470 U.S. 392) definió el accidente como un acontecimiento inesperado o inusual, externo al pasajero, excluyendo las lesiones derivadas exclusivamente de reacciones internas del mismo. En el ámbito europeo, el TJUE ha afirmado una concepción amplia y objetiva del accidente en el marco del Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal en 1999 (B.O.E. núm. 122, de 20 de mayo de 2004), prescindiendo de la exigencia de culpa del transportista o de la materialización de un riesgo típico de la aviación, como resulta, entre otras, de las sentencias GN contra Niki Luftfahrt, de 19 de diciembre de 2019 (C-532/18), y JR contra Austrian Airlines, de 2 de junio de 2022 (C-589/20). Estas interpretaciones responden a finalidades normativas distintas y no alteran la función técnica y preventiva del concepto de accidente en el marco del Anexo 13 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la OACI y el resto de la normativa reguladora.

La coexistencia de la investigación técnica de seguridad y de los procesos penales eventualmente derivados de un accidente suscita complejos problemas de coordinación, especialmente en los supuestos de mayor gravedad. Pese a que el principio rector es el de la independencia entre ambos procedimientos (ap. 5.4.1 del Anexo 13 y art. 18 de la Ley 2/2024 [B.O.E. núm. 186, de 2 de agosto de 2024]), la identidad

fáctica y la inevitable intersección de las actividades probatorias generan fricciones que hacen imprescindible articular mecanismos de cooperación que preserven, de un lado, la función preventiva y no sancionadora de la investigación técnica y, de otro, las exigencias propias del enjuiciamiento penal.

NADAL GÓMEZ, I., *La coordinación del proceso penal y la investigación técnica de accidentes aéreos*, Marcial Pons, 2014.

Accidente aéreo (a efectos de responsabilidad). *Air Accident (for the Purposes of Liability)*

En el ámbito aeronáutico, el término «accidente» no tiene un significado único, sino funcional, pues varía en atención a la finalidad normativa perseguida. Así, desde la perspectiva de la investigación técnica, el concepto se orienta a la prevención y mejora de la seguridad aérea; desde la perspectiva asistencial, opera como presupuesto para activar los mecanismos de atención a las víctimas y sus familiares; y, desde la perspectiva de la responsabilidad civil del transportista aéreo, delimita el presupuesto objetivo de imputación de los daños personales sufridos por el pasajero.

Por lo que se refiere a la responsabilidad del transportista por muerte o lesión corporal del pasajero, el concepto relevante es el previsto en el artículo 17.1 del Convenio para la unificación de ciertas reglas para el



transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999 (*B.O.E.* núm. 122, de 20 de mayo de 2004), en adelante, Convenio de Montreal. Conforme a dicho precepto, la responsabilidad del transportista queda condicionada a que la muerte o la lesión corporal haya sido causada por un accidente producido a bordo de la aeronave o durante cualquiera de las operaciones de embarque o desembarque. El Convenio de Montreal no define, sin embargo, qué debe entenderse por «accidente», por lo que la delimitación del concepto ha sido esencialmente jurisprudencial.

En el Derecho de la Unión Europea, el Reglamento (CE) núm. 2027/97 del Consejo, de 9 de octubre de 1997, sobre la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de accidente (*D.O.U.E.* núm. L 285, de 17.10.1997), modificado por el Reglamento (CE) núm. 889/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de mayo de 2002 (*D.O.U.E.* núm. L 140, de 30.05.2002), desarrolla las disposiciones pertinentes del Convenio de Montreal en relación con el transporte aéreo de pasajeros y equipaje y extiende su aplicación al transporte aéreo dentro de un Estado miembro.

El antecedente inmediato del artículo 17.1 del Convenio de Montreal se encuentra en el artículo 17 del Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional, ultimado en Varsovia el 12 de octubre de 1929 (*Gaceta de*

Madrid núm. 233, de 21 de agosto de 1931). En relación con este último, la Corte Suprema de Estados Unidos, en el asunto *Air France v. Saks*, ofreció una definición que ha ejercido una influencia decisiva: el accidente es un suceso inesperado o inusual, externo al pasajero. Quedan, por tanto, fuera de este concepto aquellas situaciones en las que la muerte o lesión sea consecuencia exclusiva de la reacción interna del propio pasajero al funcionamiento normal, habitual y previsible de la aeronave.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha perfilado posteriormente el concepto de «accidente» a efectos del artículo 17.1 del Convenio de Montreal. En la sentencia de 19 de diciembre de 2019, *Niki Luftfahrt*, C-532/18, lo definió como un acontecimiento involuntario, perjudicial e imprevisto, y precisó que no es necesario que el daño derive de la materialización de un riesgo típico de la aviación ni que exista una relación específica con la explotación o el movimiento de la aeronave. Más tarde, en la sentencia de 12 de mayo de 2021, *Altenrhein Luftfahrt*, C-70/20, rechazó que el carácter imprevisto del acontecimiento deba apreciarse desde la perspectiva subjetiva de cada pasajero. En la sentencia de 2 de junio de 2022, *Austrian Airlines*, C-589/20, declaró que la caída de un pasajero durante el desembarque puede constituir un accidente, aunque el transportista no haya incumplido sus obligaciones de diligencia y seguridad. Finalmente, en la sen-



tencia de 6 de julio de 2023, Austrian Airlines, C-510/21, consideró que varios acontecimientos intrínsecamente relacionados, sucedidos sin interrupción espacial y temporal, pueden integrar un único accidente a los efectos del Convenio de Montreal.

De esta doctrina se desprende que la calificación de un hecho como accidente no equivale a la apreciación de culpa del transportista. El accidente opera como presupuesto objetivo de la responsabilidad, mientras que la eventual negligencia del pasajero o de un tercero, o la concurrencia de causas de exoneración o reducción de responsabilidad, debe analizarse separadamente, en particular conforme al artículo 20 del Convenio de Montreal.

La casuística es muy variada. Constituyen accidentes, en sentido estricto, las catástrofes aéreas debidas a fallos técnicos, errores operacionales, condiciones meteorológicas adversas o actos de interferencia ilícita. También pueden serlo determinados daños personales producidos a bordo de la aeronave o durante el embarque o desembarque, como caídas, golpes con objetos utilizados en el servicio a los pasajeros o lesiones vinculadas a turbulencias severas e inusuales. En cambio, las patologías que se manifiestan durante un vuelo desarrollado con normalidad no constituyen, por sí solas, accidente, si no concurre un acontecimiento externo, inesperado o inusual conectado con el transporte aéreo.

GUERRERO LEBRÓN, M.^a J., «La visión del TJUE sobre el “accidente aéreo” como presupuesto de la responsabilidad por daños personales. ¿Para cuándo su supresión?», *Revista de Derecho Patrimonial*, núm. 52, 2020.

MORILLAS JARILLO, M.^a J.; PETIT LAVALL, M.^a V.; GUERRERO LEBRÓN, M.^a J., *Derecho aéreo y del espacio*, Marcial Pons, Madrid, 2014.

PETIT LAVALL, M.^a V., «La inacabada protección de los pasajeros en el transporte aéreo frente a las cancelaciones y los accidentes», *Revista de Derecho Mercantil*, núm. 311, 2019.

Accidente aéreo (concepto específico en materia de asistencia a víctimas y sus familiares). *Air Accident Specific Concept in Relation to Assistance to Victims and their Families*

El concepto de accidente aéreo, en el ámbito concreto de la asistencia a las víctimas y sus familias, ha de partir del establecido en el artículo 2.1) del Reglamento (UE) núm. 996/2010, de 20 de octubre de 2010, sobre investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil (D.O.U.E. núm. L 295, de 12.11.2010). No obstante, a los efectos de delimitar a los destinatarios del sistema de protección, dicho concepto requiere alguna precisión específica.

En virtud de lo indicado en el citado precepto, puede afirmarse que un determinado suceso merecerá



la consideración de accidente aéreo cuando reúna, cumulativamente, las tres siguientes circunstancias: que esté relacionado con una aeronave; que haya tenido lugar en un lapso temporal concreto, que para las aeronaves tripuladas va desde que comienza el embarque de cualquier persona con la intención de realizar un vuelo hasta que finaliza el desembarque; y que haya ocasionado alguno de los tres resultados que se indican al efecto. Dichos resultados son: i) lesiones mortales o graves en alguna persona como consecuencia de hallarse en la aeronave, entrar en contacto directo con alguna parte de la aeronave o por la exposición directa al chorro de un reactor, siempre que, a su vez, no se trate de lesiones que obedezcan exclusivamente a causas naturales o hayan sido autoinfligidas, u ocasionadas por otras personas, o sufridas por polizones escondidos fuera de las áreas destinadas a los pasajeros y la tripulación; ii) daños o fallos estructurales en la aeronave que alteren su rendimiento o sus características de resistencia o de vuelo; o iii) desaparición o inaccesibilidad del avión.

A los solos efectos de la consideración de víctimas de los lesionados y fallecidos para su adecuada asistencia, junto a sus familias, la exclusión de la consideración de accidente aéreo de aquellos sucesos que, reuniendo los demás requisitos, ocasionan muertes o lesiones graves producidas por otras personas ha de entenderse exclusivamente limitada a los

altercados entre los pasajeros o entre ellos y la tripulación. El concepto de accidente aéreo, al objeto de delimitar a los destinatarios de los planes de asistencia, ha de incluir, por tanto, a los siniestros de aeronaves dolosamente ocasionados por otra u otras personas. Lo contrario conduciría a resultados insostenibles. Otra cosa será que el responsable doloso del siniestro no deba, lógicamente, merecer la consideración de víctima.

AA.VV., *Manual de Derecho del transporte*, Martínez Sanz (dir.), Madrid, Barcelona, Buenos Aires, 2010.

GUERRERO LEBRÓN, M.^a J., *La responsabilidad contractual del porteador aéreo en el transporte de pasajeros*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2005.

Accidente espacial. Space Accident

El cuerpo normativo español aún no cuenta con una definición de «accidente espacial» ni tampoco sobre «incidente espacial», por tanto, hemos de remitirnos al derecho comparado.

En este sentido, la Ley australiana *Space (Launches and Returns) Act* 2018, define «accidente espacial» cuando:

- «(a) una persona muere o sufre una lesión grave como resultado de la operación del objeto espacial o del cohete de alta potencia; o
- (b) el objeto espacial o el cohete de alta potencia es destruido o resulta gravemente dañado, o cau-



sa daños a otros bienes, salvo en las circunstancias previstas por la normativa reglamentaria».

La citada Ley define «incidente espacial» como «todo suceso asociado a la operación de un objeto espacial o de un cohete de alta potencia que afecte o pueda afectar a la seguridad de dicha operación, o que implique circunstancias que indiquen que estuvo a punto de producirse un accidente».

Téngase en cuenta que, de conformidad con el artículo 1.d) del Convenio sobre la responsabilidad por daños causados por objetos espaciales de 1972 y con el artículo 1.b) del Convenio sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre de 1975, un objeto espacial incluye el vehículo propulsor y sus partes componentes. No obstante, la *Space Activities Act 1998*¹ fue sustituida por la *Space (Launches and Returns) Act 2018*, donde se recoge expresamente a los cohetes de alta potencia y permite que se prescriban excepciones específicas respecto al daño o destrucción del objeto en el curso normal de una misión.

La Ley de la Federación de Rusia, de 1993, sobre actividades espaciales no define el término «accidente espacial» aunque regula de forma general la obligación de investigar incidentes, incluidos accidentes y desastres, durante la actividad espa-

cial, y se hace referencia a estos conceptos en normas secundarias y en la práctica regulatoria de seguridad operacional.

La Ley espacial ucraniana tampoco utiliza literalmente la expresión «accidente espacial» sino que regula situaciones equivalentes dentro de su terminología («emergencia» e «incidente»). Por «emergencia» entiende el «evento relacionado con la actividad espacial que ha dado lugar a la muerte de personas o a lesiones corporales graves, o a la destrucción de la propiedad de ciudadanos, empresas, autoridades u organizaciones, o a daños considerables al medio ambiente». Mientras que «incidente» supone el «evento relacionado con la actividad espacial que ha dado lugar a una amenaza para la vida o la salud de las personas o a daños o destrucción de la propiedad de ciudadanos, empresas, instituciones u organizaciones, o al daño del medio ambiente».

En lo que concierne a la regulación estadounidense, el 14 CFR § 401.5, distingue entre «accidente de lanzamiento» y «accidente de reentrada»:

«Accidente de lanzamiento»:

- (1) Un evento que cause una lesión fatal o grave (según se define en 49 CFR 830.2) a cualquier persona que no esté asociada con el vuelo;
- (2) Un evento que cause daños estimados superiores a 25.000 dólares a bienes no asociados al vuelo que no se encuentren en el

1. Parliament of Australia. (1998). *Space Activities Act 1998* (N.º 123).



lugar de lanzamiento o en el área designada de recuperación;

(3) Un evento no planificado que ocurra durante el vuelo de un vehículo lanzador y que resulte en el impacto de un vehículo lanzador, su carga útil o cualquier componente de este:

(i) Para un vehículo lanzador desechable, fuera de las líneas límite de impacto designadas; y

(ii) Para un vehículo lanzador reutilizable, fuera de un lugar de aterrizaje designado.

(4) Por un lanzamiento que tenga lugar con una persona a bordo, una muerte o lesión grave de un participante en un vuelo espacial, tripulación o astronauta gubernamental.

«Accidente de reentrada»:

(1) Cualquier evento no planificado que ocurra durante la reentrada de un vehículo de reentrada que provoque el impacto de dicho vehículo, su carga útil o cualquier componente de la misma, fuera de un sitio designado de reentrada;

(2) Un evento que cause una muerte o lesión grave (según se define en 49 CFR 830.2) a cualquier persona que no esté asociada con la reentrada;

(3) Un evento que cause daños estimados superiores a 25.000 dólares a propiedades no asociadas con la reentrada y que no se encuentren dentro de un lugar designado para la reentrada; y

(4) Por una reentrada que tenga lugar con una persona a bordo, una muerte o lesión grave de un participante en un vuelo espacial, tripulación o astronauta gubernamental.

Respecto a los incidentes, se define «incidente de lanzamiento» como el «evento no planificado durante el vuelo de un vehículo lanzador, distinto de un accidente de lanzamiento, que implique un fallo en un sistema de seguridad de vuelo o de un sistema crítico para la seguridad, o una falla en la organización, diseño u operaciones de seguridad del titular de la licencia o titular del permiso». Y por «incidente de reingreso» se entiende «cualquier evento no planificado que ocurra durante la reentrada de un vehículo de reentrada, excepto un accidente de reentrada, que implique un mal funcionamiento de un sistema crítico para la seguridad o fallo en la organización, procedimientos u operaciones de seguridad del titular de la licencia o del titular del permiso».

Además, en el contexto de la FAA, existe el término «mishap» (suceso adverso) definido en 14 CFR § 401.7, que cubre cualquier evento asociado con una actividad licenciada o permitida que puede incluir: muerte o lesión grave; mal funcionamiento de un sistema crítico para seguridad; fallo de la organización o procedimientos de seguridad; riesgo elevado de causar lesión grave o fatal a tripulantes, participantes o al público.



En el 51 U.S.C. *Chapter 707*², el término «incident» incluye accidentes o actos deliberados para activar la comisión independiente de investigación de vuelos espaciales tripulados (*Human Space Flight Independent Investigation Commission*) que se activará cuando se produzcan accidentes graves que supongan pérdida de la tripulación o del objeto/vehículo espacial, así como a aquellas situaciones que justifiquen la creación de una comisión independiente para investigar.

España debería contar con una Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Espaciales, dada la creciente participación del país en actividades espaciales y la notable cantidad de accidentes e incidentes ocurridos desde el inicio de la era espacial. Esta necesidad se vuelve especialmente relevante ante la inminente aprobación de la Ley española sobre actividades espaciales, que otorgará licencias a operadores privados, tanto nacionales como extranjeros, incluyendo también a los gestores de puertos espaciales. Por ello, siguiendo el ejemplo de legislaciones espaciales nacionales como las de Australia, Estados Unidos, la Federación de Rusia o Ucrania, la Ley espacial española debería prever expresamente la creación de este tipo de comisión y establecer definiciones claras de accidente e incidente espacial.

2. U.S. Government. (2023). Title 51, United States Code, Chapter 707: Human Space Flight Independent Investigation Commission.

PARLIAMENT OF AUSTRALIA, *Space (Launches and Returns) Act 2018* (Cth).

RUSSIAN FEDERATION, *Federal Law «On Space Activities»* (Decree N.º 5663-1), 1993.

U.S. GOVERNMENT, Title 14, *Code of Federal Regulations, Part 401.5: Definitions of launch and reentry accident and incident*. 2023

VERKHOVNA RADA OF UKRAINE, *Law of Ukraine on Space Activity* (N.º 503/96-VR, 15 Nov. 1996) [Unofficial translation].

Acción de oleaje. Wave Action

Conjunto de movimientos del agua generados por el paso de ondas, que afectan de forma directa la estabilidad, el control y la flotabilidad del hidroavión durante taxi, amerizaje y despegue. La acción de oleaje determina las cargas dinámicas sobre el casco o flotadores, influye en el ángulo de presentación al agua y condiciona la elección de dirección de operación.

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION, *Circular 364 - Water Aerodrome Design and Operations*, ICAO, 2025.

Acción de reclamación en el transporte multimodal. Claim Action in Multimodal Transport

La acción de reclamación en el transporte multimodal comprende el ejer-



cicio de los derechos indemnizatorios derivados de la pérdida, avería o deterioro de las mercancías, así como del retraso en su entrega, frente al operador de transporte multimodal (OTM) que asumió contractualmente la ejecución íntegra del traslado.

Su régimen exige determinar, en primer lugar, quién está legitimado para reclamar y frente a quién debe dirigirse la acción; en segundo lugar, qué efectos produce el aviso de pérdida, daño o retraso; y, finalmente, cuál es el plazo de prescripción aplicable. Estas cuestiones se desarrollan de forma separada en las voces específicas correspondientes.

Véase: Legitimación activa y pasiva en el transporte multimodal; Aviso de pérdida, daño o retraso en el transporte multimodal; Prescripción de la acción de reclamación en el transporte multimodal.

MARTÍN CASTRO, M. P., *Transporte multimodal: concepto y sujetos*, Cádiz, 2001.

Acción de responsabilidad en el transporte aéreo de mercancías.

Liability Action in Air Carriage of Goods

La acción de responsabilidad por la carga en el transporte aéreo es el derecho del cargador, destinatario o consignatario a reclamar frente al transportista aéreo los daños, la pérdida, la destrucción o el retraso sufridos por las mercancías durante el

transporte. El ejercicio de la acción exige, como presupuesto previo, la formulación de la protesta en plazo, y está sujeto a un plazo muy breve de prescripción: seis meses desde que se produjo el daño (artículo 124.1 LNA [B.O.E. núm. 176, de 23 de julio de 1960]). En cuanto al procedimiento, la reclamación se sustancia conforme a las normas de los procedimientos declarativos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tramitándose por juicio ordinario o verbal en función de la cuantía reclamada, de acuerdo con los artículos 248 y ss. LEC (B.O.E. núm. 7, de 08 de enero de 2000).

PETIT LAVALL, M.^a V., *La responsabilidad de daños en el transporte aéreo internacional de mercancías*, Comares, Granada, 2007.

Acelerómetro. Accelerometer

Instrumento de medición destinado a conocer las aceleraciones inerciales de un sistema. Su medida directa es la de un fenómeno asociado a un movimiento de una masa o sistema, y lo traduce en una aceleración. Un acelerómetro mecánico se puede construir uniendo una masa y un muelle, de tal forma que el desplazamiento de la masa en la dirección del aparato pueda determinar la aceleración en ese eje. Los acelerómetros pueden ser usados para determinar la trayectoria desde un estado de referencia al integrar sus valores de medición. La precisión asociada a dicho método es mucho menor que la obtenida mediante un sistema GPS.



Acelerómetro dron. Drone Accelerometer

Sensor inercial electromecánico integrado en la unidad de control de vuelo (FC) de un sistema de aeronave no tripulada (UAS) que mide la aceleración lineal en los ejes longitudinal, lateral y vertical para estabilizar la aeronave.

Desde el punto de vista normativo, resultan de aplicación: Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión, de 12 de marzo de 2019, sobre los sistemas de aeronaves no tripuladas y los operadores de terceros países de sistemas de aeronaves no tripuladas (D.O.U.E. núm. L 152, de 11.06.2019).

Especificaciones técnicas de fabricación de UAS.

ACEPDRON. Asociación Catalana de Empresarios Operadores y Propietarios de Drones (Cataluña). Catalan Association of Drone Operators and Owners (Catalonia)

Defiende los derechos de usuarios y operadores ante la autoridad aeronáutica y busca habilitar espacios para el vuelo sin conflictos.

Aceptación y rechazo de la aeronave. Aircraft Acceptance/Aircraft Rejection

Uno de los elementos clave de un contrato de compraventa de aeronave es el de su aceptación, esto es,

el momento en el que la aeronave es puesta a disposición del comprador (título y posesión) tras haber certificado éste que se han cumplido las condiciones de entrega pactadas contractualmente, tanto desde un punto de vista técnico, como jurídico.

Es habitual en la industria aeronáutica que la aceptación de la entrega se instrumente a través de certificados de aceptación (*certificate of acceptance*, *delivery receipt* o *technical acceptance certificate*), en los que el comprador toma entrega de la aeronave de manera irrevocable (*irrevocable and absolute acceptance*), confirmando haberla inspeccionado. En dichos certificados de aceptación suelen detallarse las características técnicas de la aeronave, tales como los elementos o componentes que la forman con sus respectivos números de serie, así como el número de horas de operación o de ciclos (*flight hours/cycles*), particularmente en componentes con una vida limitada (*LLP - Life-Limited Parts*), tales como la célula (*airframe*), motores (*engines*), el tren de aterrizaje (*landing gear*) y las unidades de potencia auxiliar (*APU - Auxiliary Power Unit*). Asimismo, se refieren estos certificados a otros elementos como la documentación técnica que se entrega al comprador (generalmente denominados *aircraft documents*), combustible a bordo (*fuel on board*), la configuración interior con la que se entrega la aeronave y a las deficiencias apreciadas que podrán ser objeto de saneamiento o de un ajuste de lo pactado inicialmente. Es,



por tanto, habitual que el certificado de aceptación (*certificate of acceptance*) refleje el precio final de la aeronave, con los ajustes acordados en el contrato de compraventa.

En derecho español, habremos de estar a las disposiciones generales incluidas en el Código Civil (*Gaceta de Madrid* núm. 206, de 25 de julio 1889) (artículos 1.124 en caso de rechazo de la aeronave o 1.462 y siguientes relativos al traslado posesorio del bien y saneamiento de vicios ocultos). En la jurisprudencia anglosajona (por ejemplo, caso *ACG Acquisition XX LLC v Olympic Airlines* [in special liquidation] [2012] EWHC 1070 [Comm]), los tribunales ingleses determinaron que, incluso cuando la aeronave no cumplía el propósito del contrato (esto es, su aeronavegabilidad), al haberse aceptado de manera irrevocable mediante un certificado de aceptación, no cabría rechazarla de manera posterior alegando lo contrario a lo dispuesto en dicho certificado (en aplicación de la doctrina *estoppel*).

ACETA. Asociación de Compañías Españolas de Transporte Aéreo.
Association of Spanish Air Transport Companies

Se creó el 3 de marzo de 2004 por Air Europa, Air Nostrum, Gestair, Iberia e Iberworld y fue creada para defender los intereses de empresas españolas dedicadas al transporte aéreo de pasajeros, incluida la aviación eje-

cutiva, carga y correos. Se disolvió al integrarse en ALA a finales de 2019.

ACI Europe. Airport Council International Europe.
Consejo Internacional de Aeropuertos de Europa

Representan a más de 600 aeropuertos en 55 países. Sus miembros gestionan más del 95 % del tráfico aéreo comercial en Europa. Tienen la sede en Bruselas y prestan servicios a la industria aeroportuaria europea, manteniendo estrechos vínculos con otras regiones de ACI en todo el mundo.

Acoplamiento de marea.
Tidal Locking

Sincronización de la rotación de un cuerpo con su periodo orbital por disipación de energía interna bajo fuerzas gravitacionales. Es el efecto por el cual la Luna mantiene siempre la misma cara orientada hacia la Tierra.

Acreditación de carbono en aeropuertos. Airport Carbon Accreditation. ACA

Programa voluntario de certificación internacional, gestionado por el ACI, que evalúa y reconoce los esfuerzos de los aeropuertos para gestionar y reducir sus emisiones de carbono. A través de una jerarquía de niveles, requiere que los aeropuertos cuantifiquen sus emisiones, implementen planes de reducción de las emisio-



nes, involucren a las aerolíneas y otros socios en la optimización operativa, y finalmente compensen o transformen las emisiones restantes para alcanzar la neutralidad. El esquema sirve como herramienta común dentro del sector aeroportuario para avanzar hacia una mayor sostenibilidad y transparencia en emisiones.

Acrobacia. Aerobatics (BrE) or Acrobatics (US)

Véase: Vuelo acrobático.

Acta de nacimiento y de defunción a bordo. Birth and Death Certificates on Board

El acta de nacimiento y de defunción a bordo son dos documentos que derivan de la circunstancia de un nacimiento o defunción ocurridos en la aeronave durante el vuelo. Integran la acreditación de esas incidencias que pueden darse en un vuelo y que han de recogerse en los libros correspondientes conforme a los artículos 20 y 26 de la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea (B.O.E. núm. 176, de 23 de julio de 1960), siguiendo los modelos establecidos reglamentariamente (art. 27 LNA).

Corresponderá al comandante de la aeronave, como persona en quien se delega la autoridad y la responsabilidad de los libros y documentación de la aeronave [CAT.GEN.MPA.105 Re-

glamento (UE) 965/2012 (D.O.U.E. núm. L 296, de 25.10.2012)], recoger en acta o en el modelo establecido al efecto la incidencia que informe sobre un nacimiento o defunción durante el vuelo (fecha, lugar, hora, nombre completo, filiación, y otros datos registrales), trasladando los documentos autenticados a las autoridades pertinentes, una vez la nave aterrice.

El acta de nacimiento recogerá el hecho, fecha, hora y el espacio aéreo en el que se haya dado el nacimiento con las aclaraciones oportunas, determinándose la nacionalidad del neonato según sea la ley aplicable (*ius soli*, *ius sanguinis* o nacionalidad del registro de aeronave), siguiendo en su caso el asesoramiento de las instituciones consulares.

Con relación al acta de defunción, el comandante se limitará a comprobar y reflejar en ella las constantes vitales de la persona fenecida e informar de la situación. Quien ha de acreditar legalmente la defunción es un médico (certificado de defunción médico), pudiendo ser competente para ello un médico presente en el vuelo.

En caso de que no hubiera opción para acreditar legalmente la defunción por un facultativo presente, el comandante, antes de aterrizar, informará a las autoridades para que un médico del servicio de sanidad aeroportuaria certifique el fallecimiento y se proceda al levantamiento del cadáver por la persona competente para ello, en presencia de la policía. Durante este proceso,





Laboratorios de calibración. ***Calibration Laboratories***

Centros técnicos especializados y acreditados encargados de verificar y ajustar la precisión de los instrumentos de medición y herramientas utilizadas en el mantenimiento aeronáutico para garantizar que cumplen con los estándares internacionales de seguridad.

La actividad de estos laboratorios se articula, entre otros estándares, sobre la norma ISO/IEC 17025.

La referencia normativa principal en materia de mantenimiento de la aeronavegabilidad es el Reglamento (UE) n.º 1321/2014 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2014, sobre el mantenimiento de la aeronavegabili-

dad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participan en dichas tareas (*D.O.U.E.* núm. L 362, de 17 de diciembre de 2014).

Véase: Centros de metrología; Certificación de herramientas.

Lado aire. *Airside*

Zona de un aeródromo y de sus edificios a la que tienen acceso únicamente las personas y vehículos autorizados y que incluye la zona de movimiento (pistas, calles de rodaje, plataformas) y las zonas adyacentes de seguridad.

La referencia técnica general es el Anexo 14 de la OACI (Aeródromos).

Si quieres adquirir esta obra haz click aquí



La referencia normativa principal en seguridad de la aviación civil es el Reglamento (CE) n.º 300/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, sobre normas comunes para la seguridad de la aviación civil y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 2320/2002 (*D.O.U.E.* núm. L 97, de 9 de abril de 2008).

Véase: Zona de operaciones; Zona restringida de seguridad.

Lado tierra. *Landside*

Parte del aeródromo y de sus edificios que no forma parte del lado aire y a la que tiene libre acceso el público en general (terminales de pasajeros, aparcamientos, viales de acceso).

La referencia técnica general es el Anexo 14 de la OACI (Aeródromos).

Véase: Zona pública del aeropuerto.

Lámpara. *Lamp*

Componente individual emisor de luz de los sistemas de iluminación aeronáutica (ayudas visuales). Su fiabilidad y mantenimiento son críticos para las operaciones nocturnas y en condiciones de baja visibilidad.

La referencia técnica general es el Anexo 14 de la OACI (Aeródromos).

Véase: Foco aeronáutico; Bombilla de balizamiento.

Lanzador. *Launcher*

Un lanzador es el vehículo o sistema de propulsión diseñado para trans-

portar cargas útiles —como satélites o sondas espaciales— desde la superficie de la Tierra hasta el espacio exterior. Los lanzadores pueden ser desechables o reutilizables, y están compuestos generalmente por varias etapas propulsivas que se separan progresivamente durante el ascenso. Su función principal consiste en proporcionar la energía necesaria para superar la gravedad terrestre y colocar la carga útil en la órbita o trayectoria prevista.

Los componentes principales de un lanzador espacial son: la carga útil (objeto u objetos a llevar al espacio), la cofia o carenado (punta protectora de la carga útil), las etapas de propulsión, motores cohete (combustible líquido o sólido), sistemas de propulsores (cohetes auxiliares), sistemas de guiado y aviónica (sistema de navegación, control de altitud y estabilidad), y LAS o sistema para abortar el lanzamiento.

Lanzamiento. *Launch*

1. Aspectos técnicos.

El lanzamiento es la operación mediante la cual un vehículo espacial o lanzador despega desde una base de lanzamiento, instalación especializada terrestre o marítima, con el objetivo de situar una carga útil en el espacio exterior. Este proceso comprende distintas fases técnicas, entre ellas la preparación del vehículo, la cuenta atrás, el encendido de motores, el ascenso atmosférico, la separa-



ción de etapas, y la inserción orbital o trayectoria suborbital.

El lanzamiento puede también llevarse a cabo desde una aeronave, desde el espacio ultraterrestre (por ejemplo, desde la Estación Espacial Internacional), y desde cuerpos celestes.

El lanzamiento tiene relevancia particular, ya que permite señalar al denominado «Estado de lanzamiento», figura clave en el régimen de responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

2. Aspectos jurídicos.

Desde el punto de vista jurídico, lanzamiento se define como la actividad consistente en colocar un objeto espacial en el espacio ultraterrestre mediante un vehículo de lanzamiento, incluyendo el intento de lanzamiento, conforme al artículo I.b) del Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, hecho en Londres, Moscú y Washington el 29 de marzo de 1972 (B.O.E. núm. 106, de 2 de mayo de 1980).

En el Derecho espacial internacional, el lanzamiento genera la calificación de uno o varios Estados de lanzamiento (el Estado que lanza o promueve el lanzamiento, o bien el Estado desde cuyo territorio o instalación se lanza el objeto), atribuyéndoles responsabilidad internacional por las actividades espaciales nacionales [artículo VI del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la ex-

ploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, de 27 de enero de 1967 (B.O.E. núm. 30, de 4 de febrero de 1969)], responsabilidad absoluta por daños en la superficie terrestre o a aeronaves en vuelo y por culpa en el espacio (artículos II y III del Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales), así como obligación de registro [artículos II y IV del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de noviembre de 1974 (B.O.E. núm. 25, de 29 de enero de 1979)]. Incluso en caso de lanzamiento fallido o intento frustrado, los Estados de lanzamiento responden por los daños causados, y deben registrar el objeto si este llega al espacio.

UNITED NATIONS OFFICE FOR OUTER SPACE AFFAIRS, *Tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre*, ST/SPACE/61/Rev.3, UNOOSA, Naciones Unidas, 2025.

KERREST, A. y SMITH, L.J., Artículo VII, en Stephan Hobe, Bernhard Schmidt-Tedd y Kai-Uwe Schrogl, *Comentario de Colonia al Derecho del Espacio - Tratado del Espacio*, Editorial Dykinson, Madrid, 2021.

Latencia. Latency

Retraso temporal entre el envío de un comando o dato y su recepción o ejecución efectiva en el dron o en la



estación de control, que puede afectar a la estabilidad del control y a la transmisión de vídeo.

La referencia técnica general se encuentra en el Anexo 10 de la OACI (Telecomunicaciones aeronáuticas) y en las buenas prácticas de diseño de enlaces C2 en UAS (SORA/EASA).

Véase: Retardo de transmisión; delay.

Latitud. *Latitude*

Distancia angular expresada en grados, minutos y segundos, medida desde el Ecuador hacia el Norte o hacia el Sur, utilizada para definir la posición geográfica de una aeronave o instalación aeronáutica.

La referencia técnica general es el Anexo 15 de la OACI (Servicios de información aeronáutica).

Véase: Coordenada geográfica; Posición norte-sur.

Laudo arbitral. *Arbitral Award*

Decisión mediante la cual un árbitro único o un tribunal arbitral resuelve de forma definitiva la controversia sometida a arbitraje, produciendo efectos jurídicos vinculantes para las partes en los términos y con el alcance previstos en la legislación arbitral aplicable, generalmente equiparables a los de una sentencia firme dictada por los tribunales ordinarios. Su obligatoriedad se fundamenta en el acuerdo previo de las partes de someter sus disputas a arbitraje, mediante una cláusula arbitral.

En función de la naturaleza y complejidad del conflicto, el órgano arbitral puede dictar un laudo único que resuelva íntegramente la controversia o emitir varios laudos parciales para pronunciarse sobre cuestiones como la competencia del tribunal arbitral, excepciones procesales o determinadas medidas cautelares, siempre que así se configure conforme a la normativa aplicable.

Todos los laudos deben constar por escrito y cumplir los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa aplicable. El contenido del laudo debe ajustarse al ámbito de aplicación que le hayan dado las partes al convenio arbitral, a las pretensiones de las partes y a las normas sustantivas, procesales y procedimentales aplicables, incluyendo pronunciamientos sobre honorarios, gastos y costas del arbitraje cuando proceda. Generalmente, las partes pueden solicitar aclaraciones, correcciones o complementos dentro de los plazos legalmente previstos.

Una vez en firme, el laudo arbitral ejerce efectos de cosa juzgada y suele ser susceptible de recursos de impugnación limitados en comparación con una sentencia judicial. Comúnmente, el mecanismo de impugnación aplicable es la acción de anulación por las causales previstas en la ley de la sede del arbitraje. No obstante, los mecanismos de impugnación deben revisarse acorde a las normas aplicables a cada proceso. En caso de incumplimiento, la parte interesada puede solicitar la ejecución



de un laudo, comúnmente ante tribunales judiciales competentes.

ALBAN ALENCAR, A., *Arbitraje. Manual profesional para la solución de controversias en contrataciones públicas y privadas*, 2020.

Laudo parcial. *Partial Award*

Decisión arbitral que resuelve de manera específica y limitada uno o varios aspectos de la controversia sometida a arbitraje, sin agotar la totalidad de los puntos en disputa. A efectos jurídicos, este tipo de laudo tiene carácter definitivo y produce los mismos efectos de cosa juzgada y ejecutabilidad que un laudo final, en los términos y con el alcance previstos en la normativa aplicable.

Se emplea habitualmente en procedimientos divididos por fases, para pronunciarse sobre cuestiones como la competencia del tribunal, la existencia y validez del convenio arbitral, o su extensión a terceros no firmantes del acuerdo. Del mismo modo, puede utilizarse para resolver cuestiones de quantum y costas, o solicitudes de medidas cautelares planteadas por alguna de las partes.

Debe diferenciarse del laudo interlocutorio, también denominado orden procesal, que consiste en resoluciones provisionales emitidas para la organización o gestión del proceso arbitral. Aunque estas decisiones no generan efectos de cosa juzgada, ni son ejecutables ni susceptibles de anulación, resultan obligatorias

para las partes en la medida en que resuelven asuntos necesarios para continuar con la tramitación del arbitraje y garantizar la adecuada administración del procedimiento hacia la resolución definitiva de la controversia.

COLLANTES GONZÁLEZ, J. L., *Enciclopedia del arbitraje. Parte 2*, Estudio Mario Castillo Freyre, Lima, 2018.

Laudo por consentimiento. *Consent Award*

El laudo por consentimiento es la decisión arbitral que incorpora, a petición de las partes, el acuerdo alcanzado durante un arbitraje. No resuelve de forma contenciosa las pretensiones, sino que dota al acuerdo de la forma y efectos de un laudo, siempre que el tribunal arbitral compruebe que puede dictarlo conforme a la ley de la sede, las reglas aplicables y el orden público.

Puede utilizarse cuando las partes alcanzan directamente una transacción o cuando el acuerdo resulta de una mediación desarrollada durante la suspensión del arbitraje. En las controversias de transporte aéreo de mercancías facilita la ejecución internacional de soluciones relativas a pagos, reparto de pérdidas, devolución de depósitos, continuidad contractual o acciones de recobro.

Su principal ventaja frente al mero acuerdo contractual es que, con carácter general, puede beneficiarse del régimen de reconocimiento y



ejecución de laudos extranjeros del Convenio sobre el reconocimiento y la ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras, hecho en Nueva York el 10 de junio de 1958 (B.O.E. núm. 164, de 11 de julio de 1977). No obstante, la ejecutabilidad depende de que exista un arbitraje válido, de que el tribunal tenga competencia y de que el contenido del acuerdo sea lícito y arbitrable.

El laudo debe distinguirse del acuerdo de mediación ejecutable conforme a la legislación nacional o, cuando resulte aplicable, a la Convención de Singapur sobre Mediación. No debe utilizarse para crear artificialmente un laudo cuando no exista una verdadera controversia sometida a arbitraje.

Véase: Arbitraje-mediación-arbitraje; Convención de Singapur sobre Mediación; Reconocimiento y ejecución del laudo.

Leasing de retorno. Sale and Leaseback

Este tipo de contratos de *leasing* utilizado como forma de obtener financiación para la explotación por parte de la aerolínea de su flota de aeronaves es conocido como *sale and leaseback*, *cession-bail*, *leaseback* o *leasing* de retorno, en el que se pueden identificar perfectamente las dos partes en este contrato de *leasing*: el proveedor, que es la sociedad de *leasing* y el cliente, que es la aerolínea.

Como las aeronaves suponen un coste bastante elevado, es muy común

que la aerolínea por falta de liquidez decida vender la aeronave a la sociedad de *leasing* y ésta le conceda a la aerolínea los derechos de uso y disfrute económico de la misma. Sin embargo, al finalizar el contrato la aerolínea vuelve a recuperar la propiedad de la aeronave. Esto es debido a que, con la venta inicial de la aeronave el prestatario —la aerolínea— transmite al prestamista —la sociedad de *leasing*— la propiedad de la aeronave; y que, posteriormente, la aerolínea va readquiriendo progresivamente a través de las cuotas pagadas por ella a la sociedad de *leasing*. Por lo tanto, el *leasing* de retorno se aproximaría al crédito, pero con matices.

En este sentido, la función del *leasing* de retorno no es la de aumentar la flota de aeronaves a través de la financiación de las mismas, sino la de reparar los fallos financieros de programas anteriores. Aunque no supone la incorporación de ninguna aeronave nueva, presenta una naturaleza financiera genérica, porque permite a la aerolínea obtener liquidez inmediata, mediante el abono provisional de la propiedad del bien. Las características principales de este tipo de *leasing* son convertir activos en liquidez y ajustar la vida económica del bien. Aunque es un contrato bilateral y no trilateral, como sí que lo es el contrato de arrendamiento financiero, se asemeja a este tipo de contratos de *leasing*. De hecho, la operación se suele registrar como una deuda garantizada por el propio



activo, y no como una venta real con baja del activo en el balance, por lo que el arrendatario, la aerolínea, suele realizar el mantenimiento, los seguros y los impuestos asociados con la aeronave durante el contrato. Por lo tanto, se trataría de una figura más próxima al arrendamiento financiero que al arrendamiento operativo.

BUNKER, D. H., *International Aircraft Financing, Volume I, General Principles*, segunda edición, IATA, Montreal, 2015.

CASTELLANOS RUIZ, M. J., «Contratos internacionales de leasing de grandes aeronaves civiles», *Cuadernos de derecho transnacional*, vol. 8, n.º 2, octubre 2016, págs. 92-203.

Leasing financiero aeronáutico. Tax Lease

El leasing financiero aeronáutico («Tax Lease») es un contrato aplicado a la adquisición de aeronaves, por el cual una entidad de leasing adquiere la aeronave elegida por la aerolínea y se lo cede en uso durante un plazo determinado, a cambio del pago de cuotas periódicas que incorporan la recuperación del coste del activo y la carga financiera. El contrato debe incluir una opción de compra final, aunque su ejercicio no es obligatorio. Se caracteriza por su duración equivalente a la vida útil de la aeronave y por trasladar al usuario la mayoría de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad económica de la aeronave: seguros, mantenimiento y costes operativos.

Las aerolíneas recurren al Tax Lease como alternativa a la compraventa directa debido al elevado coste de adquisición de las aeronaves y a la necesidad de mantener una flexibilidad operativa. Este instrumento permite disponer de flota moderna sin realizar desembolsos inmediatos de capital ni endeudarse en balance en la misma medida que con la compra. Además, facilita la renovación frecuente de aeronaves, ajustando la capacidad a la demanda y evitando la obsolescencia tecnológica.

En el ámbito fiscal español, el leasing financiero aeronáutico ofrece incentivos relevantes: las cuotas son deducibles como gasto, siempre que se cumplan los requisitos del régimen especial del leasing previsto en el artículo 106 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (B.O.E. núm. 288, de 28 de noviembre de 2014). Destaca la posibilidad de practicar una amortización acelerada de la parte correspondiente a la recuperación del coste del activo, lo que anticipa deducciones y reduce la base imponible en los primeros ejercicios. Desde la perspectiva financiera, el contrato de leasing mejora la capacidad de financiación externa, estabilizando su dinámica a través de los contratos de permuta financiera ya sea monetaria o de tipos de interés (Swap). Para grupos internacionales, tales como IAG (International Airlines Group), el contrato puede coordinarse con estructuras de entidades arrendadoras especializadas, optimizando su



tributación, evitando retenciones en la fuente en el pago de las cuotas de leasing y controlando riesgos operativos.

ABAD VALDENEBO, E. *et al.*, «El régimen fiscal de las operaciones de arrendamiento financiero», *Asociación Española de Leasing y Renting*, Madrid, 2018.

Legal Owner. Titular formal / propietario legal

En el *trust* anglosajón, la figura del *legal owner* se corresponde con la del *trustee*, es decir, aquella persona a la que el constituyente o *settlor* transfiere la titularidad formal de un bien para que lo administre o disponga de él en beneficio de un tercero (el *beneficiary* o *equitable ownership*), que es quien realmente disfrutará de los derechos económicos generados por el bien.

En el ámbito aeronáutico, las funciones asumidas por el *legal owner* son muy numerosas y de naturaleza diversa. De un lado, asume un papel facilitador en la matriculación de aeronaves en aquellas jurisdicciones, como Estados Unidos, que exigen que el titular registral en el registro de aeronaves sea un nacional o residente. Un inversor o compañía aérea extranjera puede registrar su aeronave en dicho país designando a una entidad local como *trustee* o *legal owner*. Esta entidad figurará como titular registral, mientras que el beneficio y control económico permanecen en manos extranjeras.

Por otro lado, la intervención del *legal owner* es esencial para aislar el activo y protegerlo frente a una situación de insolvencia. Mediante la transferencia de la titularidad formal del bien aeronáutico al *trustee* o *legal owner*, el activo queda segregado del patrimonio del *beneficiary* (en este caso, el operador aéreo) y estará protegido de los acreedores de este en el caso de que se abra frente a él un procedimiento de insolvencia. En tercer lugar, el *legal owner* asume deberes fiduciarios que le obligan a gestionar la aeronave con la máxima diligencia. Esto incluye responsabilidades como supervisar el mantenimiento de la aeronavegabilidad, verificar la existencia de los seguros requeridos, gestionar la renovación de la matrícula y, en general, asegurar el cumplimiento de la normativa aeronáutica aplicable. Finalmente, la figura del *legal owner* resulta esencial en determinadas operaciones de financiación estructurada como, por ejemplo, aquellas que recurren a la titulización. Un esquema habitual es aquel en el que una cartera de aeronaves es transferida a uno o varios *trusts*, y el *legal owner* emite bonos u otros valores respaldados por los flujos de caja que generan los arrendamientos de dichas aeronaves.

Legislación Espacial de la Unión Europea. European Space Legislation

La Unión Europea, como organización internacional de integración



territorial, está compuesta por una serie de instituciones con capacidad para legislar sobre competencias cedidas por los Estados, conforme al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (*D.O.U.E.* núm. C 83, de 30 de marzo de 2010). En esta función, la Comisión Europea dispone del cuasi monopolio de la iniciativa legislativa, decidiendo el momento en que realiza una propuesta legislativa determinada (art. 17.2 TUE). Si la Comisión Europea no presenta dicha propuesta, el Parlamento Europeo (art. 225 TFUE), el Consejo (art. 241 TFUE) o un millón de ciudadanos (art. 11.4 TUE y art. 24 TFUE) pueden solicitar a la Comisión que la presente. La propuesta legislativa de la Comisión se presenta al Parlamento Europeo y al Consejo, que legislan sobre ella.

Las competencias de la UE en el ámbito espacial se definen en el artículo 4.3 del TFUE, que dispone que «En los ámbitos de la investigación, el desarrollo tecnológico y el espacio, la Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones, en particular destinadas a definir y realizar programas, sin que el ejercicio de esta competencia pueda tener por efecto impedir a los Estados miembros ejercer la suya».

El artículo 189 del TFUE es el único artículo de todo el texto del Tratado dedicado exclusivamente al ámbito espacial (y que, por tanto, constituye la disposición en la que se materializa la competencia paralela de la

UE prevista en el artículo 4.3), y en él se prevé la elaboración tanto de una política espacial como de un programa espacial europeos. Es importante, asimismo, resaltar que en dicho artículo se excluye expresamente la posibilidad de armonizar las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros en materia espacial.

En desarrollo de esta base competencial, la Unión Europea ha articulado progresivamente un conjunto de instrumentos normativos y programáticos que, sin constituir todavía un cuerpo completo de «derecho espacial europeo» en sentido estricto, configuran un marco jurídico en expansión.

Entre ellos, destaca el Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se establece el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA). Este Reglamento¹ constituye actualmente el pilar normativo central de la acción espacial de la Unión, al integrar en un marco único los principales componentes del programa espacial europeo —Galileo, EGNOS, Copernicus, SSA/SST y GOVSATCOM— y

1. Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crean el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 912/2010, (UE) n.º 1285/2013 y (UE) n.º 377/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE (*D.O.U.E.* n.º 170, de 12 de mayo de 2021).



establecer reglas relativas a su gobernanza, financiación y explotación.

En particular, el Reglamento define la arquitectura institucional del programa, atribuyendo funciones específicas a la Comisión Europea, a la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA) y, en determinados ámbitos, a la Agencia Espacial Europea (ESA), configurando un modelo de gobernanza multinivel. Asimismo, introduce requisitos en materia de seguridad de los sistemas, protección de infraestructuras críticas, gestión de accesos y control de la información, así como reglas relativas a la prestación de servicios y a la participación de operadores económicos.

Adicionalmente, el Reglamento incorpora disposiciones relevantes en materia de contratación pública y gestión de contratos, estableciendo principios y mecanismos específicos para la adjudicación de contratos en el marco del programa espacial, con el objetivo de garantizar tanto la competencia efectiva como la autonomía estratégica de la Unión. Igualmente, regula aspectos relacionados con la propiedad, uso y acceso a los datos y servicios generados por los distintos componentes del programa, lo que resulta particularmente relevante en el caso de Copernicus y los servicios de observación de la Tierra.

En este contexto, la Comisión Europea ha impulsado la propuesta de la conocida como EU Space Act (Propuesta de Reglamento del Parlamen-

to Europeo y del Consejo relativo a la seguridad, la resiliencia y la sostenibilidad de las actividades espaciales en la Unión), cuyo objetivo es establecer un marco normativo común en ámbitos como la seguridad, la sostenibilidad, la resiliencia y la gestión del tráfico espacial.

La propuesta de Space Act introduce elementos regulatorios de notable alcance, incluyendo requisitos relativos a la mitigación de desechos espaciales, la evaluación y gestión del riesgo de colisión, la seguridad de las operaciones, la ciberresiliencia de los sistemas espaciales y la supervisión de operadores, así como posibles mecanismos de certificación y registro a nivel de la Unión. Asimismo, incorpora conceptos emergentes como la huella ambiental de las actividades espaciales o la necesidad de metodologías comunes para la evaluación del riesgo orbital.

Junto a estos instrumentos específicos, el desarrollo del derecho espacial de la Unión se apoya en un conjunto de normas sectoriales de aplicación indirecta que inciden de forma significativa en las actividades espaciales. En particular, resulta de especial relevancia la normativa en materia de ciberseguridad, destacando la Directiva (UE) 2022/2555 (NIS2)², que establece obligaciones

2. Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 910/2014



de gestión de riesgos y notificación de incidentes para entidades esenciales e importantes, incluyendo aquellas que operan infraestructuras espaciales o prestan servicios críticos basados en el espacio.

Asimismo, la normativa de contratación pública de la Unión Europea —en particular, las Directivas 2014/24/UE³, y 2014/25/UE— desempeña un papel central en la adjudicación de contratos relacionados con el desarrollo y explotación de sistemas espaciales, especialmente en el marco de grandes programas europeos, introduciendo exigencias en materia de competencia, transparencia y selección de contratistas. A ello se suman las reglas específicas aplicables a la contratación en el ámbito de la defensa y la seguridad, que pueden resultar relevantes en determinados segmentos del sector espacial.

Igualmente, deben considerarse otras normas horizontales, como las relativas al control de exportaciones de productos de doble uso, la protección de datos personales, la normativa en materia de competencia y ayudas de Estado, así como los instrumentos vinculados a la sostenibilidad ambiental y la financiación de

actividades estratégicas. Todas ellas contribuyen a configurar un entorno regulatorio complejo, en el que las actividades espaciales se encuentran sujetas a un entramado normativo perteneciente a distintas ramas del Derecho.

Véase: Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial; Ciberseguridad; Control a la exportación; Propuesta de Reglamento de la Unión Europea sobre la Seguridad, Resiliencia y Sostenibilidad de las Actividades Espaciales (EU Space Act).

HOBE, S.; SCHMIDT-TEDD, B.; SCHROGL, K-U; *Cologne Commentary on Space Law*, vols. I-III, 2009, 2013, 2015.

JAKHU, R. and DEMPSEY, P. (eds.), *Routledge Handbook of Space Law*, 2017.

VON DER DUNK, F. G., *Handbook of Space Law*, Edward Elgar, 2017.

Legislaciones espaciales nacionales. *National Space Legislations*

El derecho espacial presenta dos ámbitos diferenciados: el internacional público, en el que se incluyen los tratados internacionales, vinculantes y de aplicación general a sus Estados parte y toda la panoplia de principios, costumbres, recomendaciones y demás elementos del denominado *soft law*, o documentos no vinculantes y por otro lado nos encontramos con las normas emitidas por cada

y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (Directiva SRI 2) (D.O.U.E. n.º 333, de 27 de diciembre de 2022).

3. Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (D.O.U.E. núm. 94, de 28 de marzo de 2014).



Estado en ejercicio de su soberanía y actividad legislativa propia.

El Tratado del Espacio Exterior o Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, de 27 de enero de 1967 (B.O.E. núm. 30, de 4 de febrero de 1969; 610 UNTS 205) en su artículo VI establece⁴ la obligación de que los Estados Partes autoricen y fiscalicen de manera constante las actividades de sus nacionales en el espacio. Es decir, al margen de las propias actividades desarrolladas por el Estado, normalmente por medio de su agencia espacial u organismo que realice sus funciones, se consideró que, en algún momento, los nacionales de cada país, organizados en diferentes formas, generalmente sociedades mercantiles, pero también Universidades, Centros de Investigación, consorcios, etc., podrían llevar a cabo directamente ac-

tividades en el espacio. Y dado que el Estado del que son nacionales ostenta la responsabilidad frente a terceros, debe establecerse un régimen de autorizaciones para estas actividades que, según cada Estado será más o menos complejo en función de las capacidades reales de acceso al espacio que puedan desarrollar sus nacionales.

Estas legislaciones nacionales recogen determinados aspectos directamente relacionadas con las actividades espaciales, como son, a título enunciativo y no limitativo, las de lanzamiento, operaciones en el espacio, reentrada, establecimiento y gestión de puertos espaciales, registro de objetos espaciales, requisitos para acceder a las autorizaciones (solvencia técnica, financiera y de otros tipos); posibilidades de transferencias de activos espaciales, régimen de tratamiento de los desechos espaciales, control de tráfico espacial, cuestiones medioambientales, tratamiento de los recursos naturales en el espacio, supervisión de actividades como ISRU, ISAM; responsabilidad, régimen de seguros, incluyendo su obligatoriedad o no, límites a cubrir, responsabilidad remanente para el Estado en caso de accidente, y un régimen sancionador para caso de incumplimientos.

Los diferentes Estados también pueden legislar para dar cumplimiento a obligaciones concretas, como es, por ejemplo, la implantación de un Registro Nacional de Objetos Espaciales, obligación impuesta por el

4. Artículo VI: Los Estados Parte en el Tratado serán responsables internacionalmente de las actividades nacionales que realicen en el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, los organismos gubernamentales o las entidades no gubernamentales, y deberán asegurar que dichas actividades se efectúen en conformidad con las disposiciones del presente Tratado. Las actividades de las entidades no gubernamentales en el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán ser autorizadas y fiscalizadas constantemente por el pertinente Estado Parte en el Tratado. Cuando se trate de actividades que realiza en el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, una organización internacional, la responsable en cuanto al presente Tratado corresponderá a esa organización internacional y a los Estados Parte en el Tratado que pertenecen a ella.



Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de noviembre de 1974 (*B.O.E.* núm. 25, de 29 de enero de 1979).

Una segunda capa legislativa nacional correspondería a todas aquellas normas que, sin ser derecho espacial propiamente dicho, regulan aspectos vinculados directamente con la actividad de las empresas que desarrollan sus actividades en este campo. Son normas que gestionan el día a día de los operadores, y sin las que no habría actividad espacial: me refiero al derecho corporativo; societario; contractual; litigios y arbitraje; fiscalidad; derecho administrativo, esencial para la contratación con las administraciones públicas como las Agencia espaciales y otros organismos estatales o de otras administraciones; el derecho urbanístico, básico para la radicación de infraestructuras; regulaciones sobre seguridad industrial; derecho medioambiental; regulaciones referidas a la importación y exportación de materiales y servicios susceptibles de doble uso; régimen de obtención de licencias de operador del recurso órbita espectro y derecho de las telecomunicaciones; regulación de los derechos de propiedad industrial e intelectual: patentes, marcas, secretos empresariales; regulaciones sobre inteligencia artificial, etc.

El estado de madurez de las legislaciones nacionales es dispar dependiendo de múltiples factores y

de condicionantes internos de cada país: por ejemplo, Estados Unidos dispone de una extensa y consolidada legislación que cubre tanto las actuaciones del Estado, como las iniciativas privadas, lideradas por la FAA. El desarrollo, hace ya como mínimo un par de décadas, de elementos como el New Space, el acceso comercial al espacio, el turismo espacial, los operadores privados, etc., han fortalecido una extensa regulación sobre todas estas materias que, en muchos casos, han servido de inspiración a otros países. En menor medida, países europeos como Francia y el Reino Unido también disponen de completas regulaciones (coincidiendo, entre otros factores, con capacidad nacional de lanzamiento, disponibilidad de puertos espaciales y una sólida industria aeroespacial).

Es fácil de entender que países con una larga trayectoria espacial como Rusia y más recientemente China, no disponen de desarrollos normativos tan extensos, fundamentalmente por el tipo de régimen político, así como a la estrecha relación del sector espacial con las políticas de seguridad y defensa y el control directo del Estado sobre dichas actividades.

Es a partir de la eclosión del concepto el *New Space* que se produce el fenómeno del desarrollo de muchas y nuevas legislaciones nacionales, algunas recogidas en escasos artículos, pero que pretendían no quedar fuera del concepto de seguridad jurídica y con ello perder



posibilidades de participar en el negocio espacial. Algunas de estas regulaciones fueron y son someras, pero nos encontramos también con estructuras legales nacionales sólidas y dirigidas a proporcionar a los países una posición relevante en el sector. Es el caso, por ejemplo, de Luxemburgo, con la creación casi simultánea de una agencia espacial, una regulación del uso de los recursos naturales en el espacio, una regulación sobre actividades espaciales en general y un soporte que incluye estructuras financieras, académicas y políticas. Otras normas que son referencia son las que regulan la actividad espacial en Emiratos Árabes Unidos o Italia.

Uno de los elementos de debate sobre el desarrollo de las legislaciones nacionales es encontrar el adecuado equilibrio entre regulación y competitividad. Los operadores buscan seguridad jurídica, pero también es cierto que el establecimiento de requisitos insalvables o excesivamente onerosos puede hacer que se lleve a práctica una política de fórum shopping, que en modo alguno puede ser beneficioso. Establecer criterios muy estrictos puede ser igual de perjudicial que el hecho de que estos sean muy laxos y redunden en la falta de seguridad. Conceptos como incentivar, fomentar, promover y proteger a empresas e inversores se muestran como los mejores elementos para hacer que las legislaciones nacionales sean atractivas tanto para los nacionales como para aquellos otros acto-

res de terceros países que busquen expandir sus actividades.

Finalmente, se deberán tener en cuenta los casos de organizaciones supranacionales, como la Unión Europea, que con su propuesta de Ley espacial incidirá en los desarrollos normativos nacionales, tanto los ya existentes como aquellos que se encuentran en vías de desarrollo.

GONZÁLEZ FERREIRO, E. C., *Código Espacial: Textos legislativos y Complementarios*, A/E, Madrid 2013.

VON DER DUNK, F., (Autor); HOFMAN, M. & BLOUNT, P.J., (editores); «National Space Legislation», en *Elgar Concise Encyclopedia of Space Law*, EE (Edward Elgar), 2025 (Incluye listado de algunas referencias notables de legislaciones nacionales).

Legítima defensa (Derecho internacional público). *Self-Defence (Public International Law)*

La legítima defensa es una de las excepciones admitidas en la Carta de las Naciones Unidas de 1945 a la prohibición del uso de la fuerza. Regulada en el artículo 51 —y en el Capítulo VIII la legítima defensa colectiva, mediante los acuerdos regionales— se caracteriza por su ejercicio por parte de los Estados de forma individual o colectiva, en caso exclusivamente de ataque armado por parte de otros Estados y no de entidades menores, y provisionalmente hasta que actúe el Consejo de Seguridad



conforme a la competencia atribuida a éste en el marco del Capítulo VII de la Carta. Asimismo, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, ha de cumplir los requisitos de inmediatez, necesidad y proporcionalidad.

Legítima defensa (Derecho penal). *Self-Defence (Criminal Law)*

La legítima defensa es una causa de justificación que excluye la antijuridicidad de una conducta típica cuando esta se realiza para repeler una agresión ilegítima, actual o inminente, dirigida contra bienes jurídicos propios o ajenos. Para su apreciación se requiere la concurrencia de tres requisitos: existencia de una agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado para repelerla y falta de provocación suficiente por parte del defensor. Cuando se cumplen estos presupuestos, la conducta defensiva resulta lícita desde el punto de vista penal.

Legítima defensa preventiva. *Preventive Self-Defense*

En el estado actual del Derecho Internacional no está permitida la legítima defensa de carácter preventivo, esto es, en caso solo de amenaza de uso de la fuerza armada, por tanto, sin que se haya producido un ataque armado. Excepcionalmente, en la práctica se está consolidando por vía consuetudinaria una aceptación de la denominada 'legítima defensa

por peligro inminente', consistente en impedir una agresión previsible e irreversible en circunstancias normales, por ejemplo, mediante la interceptación de un misil cuya trayectoria conduce al territorio del Estado y siempre en éste.

Legitimación activa. *Plaintiff's Standing*

La legitimación activa le corresponde al titular del derecho de entrega de las mercancías. El acreedor del cumplimiento del transporte es el legitimado activamente para interponer la acción por incumplimiento. Así, resulta irrelevante que el expedidor sea o no propietario de la carga, basta con haber celebrado el contrato en nombre propio asumiendo las obligaciones propias del expedidor. Queda igualmente legitimado el destinatario desde la llegada de la carga al lugar del destino. Su legitimación deriva del contenido del contrato de transporte al haberle otorgado el expedidor el derecho a la entrega de las mercancías.

PETIT LAVALL, M.^a V., *La responsabilidad de daños en el transporte aéreo internacional de mercancías*, Comares, Granada, 2007.

Legitimación activa y pasiva en el transporte multimodal. *Active and Passive Standing in Multimodal Transport*

En el transporte multimodal, la legitimación activa para exigir la indemnización corresponde a quien se halle



en posesión legítima del documento de transporte o, en su caso, a quien aparezca designado en el contrato de transporte como consignatario.

La legitimación pasiva para el ejercicio de la acción de reclamación corresponde al operador de transporte multimodal (OTM) que contrató con el expedidor el traslado de la mercancía y asumió la responsabilidad por la ejecución íntegra del transporte. Esta conclusión se mantiene aunque el OTM haya encomendado a otros porteadores la realización de una o varias fases del trayecto y haya limitado materialmente su actuación a coordinar la operación.

Una vez satisfecha la indemnización al consignatario, el OTM podrá ejercitar, en su caso, la acción de regreso frente al porteador o subtransportista que haya causado efectivamente el incumplimiento, a fin de recobrar la indemnización abonada.

MARTÍN CASTRO, M. P., *Transporte multimodal: concepto y sujetos*, Cádiz, 2001.

Legitimación pasiva. Defendant's Standing

La legitimación pasiva le corresponde al transportista aéreo como responsable del daño causado por destrucción, pérdida o avería las mercancías, igualmente se le imputa al transportista la responsabilidad en caso de daños por retraso en la entrega de las mercancías. De manera que son las compañías aéreas las responsables contractualmente frente

al expedidor por el cumplimiento defectuoso del contrato. Se prevé igualmente la posibilidad de que la acción de responsabilidad se pueda ejercitar, en caso de fallecimiento del transportista, contra sus causahabientes.

PETIT LAVALL, M.^a V., *La responsabilidad de daños en el transporte aéreo internacional de mercancías*, Comares, Granada, 2007.

Lesión. Injury

Se vincula al daño personal o material que puede recaer en la persona o bien u objeto asegurado en cualquiera de las modalidades de seguro, sea contra daños o de personas. Se entiende por accidente la lesión corporal que deriva de una causa violenta súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado, que produzca invalidez temporal o permanente o muerte [art. 100 Ley de Contrato de Seguro (B.O.E. núm. 250, de 17 de octubre de 1980)].

En los seguros contra daños puede entenderse la lesión como deterioro, destrucción, pérdida, inutilización del bien o cosa asegurada.

También, el término lesión puede incluirse en la definición de siniestro como el hecho o acontecimiento que lesiona los intereses del asegurado.

Lesión corporal (Convenio de Montreal). Bodily Injury (Montreal Convention)

Con respecto a la responsabilidad del transportista por daños perso-



nales, el artículo 17.1 CM solo contempla, amén de la muerte, la lesión corporal (*bodily injury*) del pasajero. La sustitución del término, que proviene del Convenio de Varsovia de 1929, por el de *personal injury* en el Protocolo de Guatemala de 1971 (que no llegó a entrar en vigor), no ha sido recogida por los redactores del Convenio de Montreal.

Surge la duda de si los daños resultantes de lesiones «meramente» psíquicas, que no son consecuencia de una lesión física, son también indemnizables en el marco del Convenio. Tradicionalmente, los tribunales solían negar esta posibilidad⁵. Por el contrario, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha considerado recientemente que ciertos daños psíquicos, que no derivan de o guardan relación con daños físicos o corporales, sí pueden resultar cubiertos por el artículo 17.1 CM⁶. Y lo ha hecho en relación con el supuesto seguramente más frecuente, el trastorno de estrés postraumático. Sin embar-

go, ha señalado que, para preservar el equilibrio de intereses equitativo entre las compañías aéreas y los pasajeros, no toda afección psíquica del pasajero deriva en responsabilidad del transportista, sino solo aquella que es «de una gravedad o de una intensidad tal que afecte a su estado general de salud, habida cuenta, en particular, de sus efectos psicosomáticos, y que no pueda solucionarse sin tratamiento médico».

MORILLAS JARILLO, M.^a J./PETIT LAVALL, M.^a V./GUERRERO LEBRÓN, M.^a J., *Derecho aéreo y del espacio*, Marcial Pons, Madrid, 2014.

PETIT LAVALL, M.^a V., «El Convenio de Montreal y el concepto de daño corporal», *La Ley Unión Europea*, n.º 109, 2022.

Less than Container Load. Carga inferior a contenedor completo. LCL

En el ámbito de la unitarización de cargas, la modalidad de servicio LCL alude a aquellos supuestos en los que la mercancía de un cargador no ocupa la completa capacidad de carga de un contenedor, por lo que se consolida junto la de otros expedidores en un contenedor común. El acondicionamiento y estiba de los géneros suelen ser realizados por el porteador, quien se encarga de su transporte hasta el destino convenido, donde se procede a la desconsolidación y entrega individual a los diferentes destinatarios. Esta modalidad de servicio permite que

5. Véanse las sentencias de la *Supreme Court* de EE.UU. de 17 de abril de 1991, *Eastern Airlines, Inc. v. Floyd*, 499 U.S. 530, y de la *House of Lords* de 28 de febrero de 2002, *Morris v KLM* y *King v Bristow Helicopters Ltd*, [2002] UKHL 7. Cfr. también las sentencias de la *US Court of Appeals, 2nd Circuit*, de 8 de marzo de 2004, *Ehrlich v. American Airlines* (360 F.3d 366); y de la *New South Wales Court of Appeal* de 9 de marzo de 2017, *Pel-Air Aviation Pty Ltd v Casey*, [2017] NSWCA 32: lesiones psíquicas que acompañan a, pero no son causadas por, una lesión física no es indemnizable.
6. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 20 de octubre de 2022 (asunto C-111/21). Ya antes, en España, la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid (Secc. 28.^a) de 1 de febrero de 2008 (SAP M 10106/2008).



cargadores con volúmenes de carga insuficientes para completar un contenedor puedan enviar mercancías de manera eficiente.

Letter of Credit.

Carta de crédito documentario

Significa aquella operación vinculada al ámbito de compraventas internacionales en virtud de la cual una entidad de crédito (emisor) asume el pago del precio por cuenta de un comprador contra la entrega de determinados documentos (carta de porte, factura, etc.) en los términos pactados entre las partes en el crédito documentario, creándose una estructura triangular en la que participan comprador, vendedor y banco emisor. En algunas ocasiones, la operación incorpora un banco notificador entre el banco emisor y el propio vendedor de forma que el banco emisor del comprador abona la cantidad correspondiente de dinero al banco notificador y no al propio vendedor, contra la presentación de la documentación correspondiente.

Su naturaleza atípica sitúa a la voluntad privada de las partes como fuente normativa principal, si bien cuenta con reglas y usos uniformes establecidos por la Cámara de Comercio Internacional. Dada su ausencia de carácter normativo, estas reglas y usos deben de ser expresamente incorporadas por las partes.

Su función es la de reducir el riesgo de impago por parte del comprador frente al vendedor, sin que se

produzca una novación subjetiva respecto de la compraventa, pues la entidad de crédito emisora en ningún caso sustituye al comprador.

Levantón de ola. Wave Lift

Ascenso momentáneo del hidroavión causado por el empuje de una ola que eleva el casco o flotadores durante el taxi o la aproximación. El boleo en ola modifica temporalmente la actitud del avión y puede inducir oscilaciones, por lo que el piloto debe anticiparlo y ajustar potencia y mando longitudinal.

MEES, B., *Notes of a Seaplane Instructor. An Instructional Guide to Seaplane Flying*, Aviation Supplies & Academics Inc., 2005.

Ley aplicable al arbitraje. Law Applicable to the Arbitration

Es el conjunto normativo que regula el funcionamiento del procedimiento arbitral y determina el marco jurídico dentro del cual se desarrolla, garantizando su validez y seguridad jurídica.

Puede ser una ley elegida expresamente por las partes en su contrato o, en su defecto, la legislación del país sede del arbitraje, la denominada *lex arbitri* [arts. 1 y 9.6 Ley 60/2003 (B.O.E. núm. 309, de 26 de diciembre de 2003)]. Para el arbitraje internacional, la normativa permite a las partes elegir una ley de otro país, o incluso aplicar normas de derecho comercial internacional, siempre



que tales acuerdos no contradigan normas imperativas del Estado sede (art. 34.2 Ley 60/2003).

Dentro de ese conjunto normativo debemos incluir los reglamentos de las instituciones arbitrales que administran el procedimiento, que se integran en la ley aplicable cuando las partes, al acordar el arbitraje institucional, se someten voluntariamente a esas reglas, complementando la Ley nacional y creando un marco legal seguro que rija el procedimiento, la administración y las facultades arbitrales.

Estos deben recoger las disposiciones generales para el desarrollo del arbitraje, así como los requisitos y efectos del convenio arbitral, la posibilidad de adoptar medidas cautelares y el nivel de intervención judicial permitido. La regulación de la figura del árbitro o tribunal arbitral, en su caso (designación, aceptación, recusación o sustitución) y su competencia es un contenido de especial importancia que debe quedar expresamente regulado. Otro capítulo esencial es lo referido a la instrucción del procedimiento, donde el Acta de misión juega un papel fundamental, convirtiéndose en el verdadero elemento articulador del procedimiento arbitral.

Asimismo, regula la forma, contenido y efectos del laudo arbitral, incluyendo los requisitos para su notificación y las consecuencias jurídicas de su incumplimiento.

Otro aspecto clave es el régimen de control judicial del laudo, especialmente sus causas de anulación, que definen en qué supuestos un Tribu-

nal de Justicia puede revisar o dejar sin efecto el laudo. Estas causas suelen ser restrictivas para preservar la autonomía del arbitraje y la seguridad jurídica del resultado.

En conjunto, la ley aplicable al arbitraje delimita el grado de autonomía procedimental que pueden ejercer las partes y los árbitros, define los requisitos de imparcialidad e independencia de estos, el alcance de la confidencialidad, los derechos de las partes y las fases procesales mínimas, asegurando que el laudo sea válido y ejecutable tanto dentro como fuera del país. Por ello, cualquier disposición del reglamento institucional que contradiga la ley aplicable será nula en cuanto afecte a derechos y obligaciones regulados por la *lex arbitri*.

BURGHETTO, M.B./MERCEREAU, A.G.B., «La ley aplicable al convenio arbitral en arbitraje comercial internacional», en *El convenio arbitral*, Collantes González (coord.), 2019, págs. 101-140.

CHECA MARTÍNEZ, M., «La Ley aplicable al fondo del arbitraje en la Ley 60/2003», *Revista de la Corte Española de Arbitraje*, n.º 2009, 2009, págs. 61-86.

Ley aplicable al contrato de transporte aéreo de pasajeros. *Law Applicable to the Contract of Carriage of Passengers by Air*

Análisis de los puntos de conexión «en cascada» del art. 5.2 del Regla-



mento (CE) n.º 593/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I) (*D.O.U.E.* núm. L 177, de 4 de julio de 2008). Esto es, (i) la valoración de la autonomía de la voluntad conflictual restringida (párrafo 2.º del art. 5.2 *in fine*); (ii) en su defecto, la ley del país donde el pasajero tenga su residencia habitual, siempre y cuando el lugar de origen o el lugar de destino también estén situados en ese país; (iii) por último, si no se cumplen estos requisitos, se aplicará la ley del país donde el transportista tenga su residencia habitual.

El artículo 5.2 del Reglamento (CE) 593/2008 (Roma I) establece un sistema de conexión en cascada para determinar la ley aplicable a los contratos de transporte de pasajeros, articulando tres niveles sucesivos de aplicación que combinan la autonomía de la voluntad con criterios objetivos de protección. Este régimen específico supone un cambio significativo respecto del Convenio de Roma de 1980 (*D.O.U.E.* núm. L 266, de 9 de octubre de 1980), que aplicaba la ley del establecimiento del transportista.

En primer lugar, el párrafo segundo del artículo 5.2 *in fine* reconoce una autonomía de la voluntad conflictual restringida. Las partes pueden elegir la ley aplicable al contrato, pero esta facultad se encuentra limitada por un elenco cerrado de leyes: la del país de residencia

habitual del pasajero, la del país de residencia habitual del transportista, la del país donde el transportista tenga su administración central, la del lugar de partida o la del lugar de destino. Esta restricción responde a la necesidad de proteger al pasajero frente a cláusulas de elección de ley que pudieran resultar abusivas o desproporcionadas, evitando que el transportista imponga unilateralmente ordenamientos jurídicos ajenos a la relación contractual o menos favorables.

En defecto de elección válida por las partes, opera el segundo criterio de conexión: se aplicará la ley del país donde el pasajero tenga su residencia habitual, siempre que concurra un requisito adicional de conexión territorial. Es necesario que el lugar de origen o el lugar de destino del transporte también estén situados en ese mismo país. Este criterio responde a una lógica de proximidad y previsibilidad: cuando el pasajero reside en el país donde inicia o finaliza su viaje, resulta razonable que se aplique la ley de dicho Estado, que presumiblemente conoce mejor y que ofrece mayor accesibilidad en caso de litigio.

Finalmente, si no se cumplen los requisitos anteriores —ni existe elección de ley válida ni concurre la doble conexión con la residencia habitual del pasajero—, se aplicará subsidiariamente la ley del país donde el transportista tenga su residencia habitual. Este tercer escalón actúa como criterio residual de



El Diccionario Jurídico-Técnico de Términos Aéreos y Espaciales, codirigido por Elisa González Ferreiro y María Jesús Guerrero Lebrón, se concibe como una obra de referencia para el ámbito aeronáutico y espacial de habla hispana. Su finalidad es ofrecer una herramienta rigurosa, clara y útil para aproximarse a los principales conceptos jurídicos, técnicos y científicos del sector.

La obra, iniciativa de la Asociación Española de Derecho Aeronáutico y Espacial (AEDAE), se integra en el marco del proyecto coordinado «La modernización de la regulación del transporte de pasajeros y de carga (MRTPC)» y proyecta algunas de sus líneas de investigación, con la participación de sus investigadores y de numerosos especialistas vinculados a AEDAE.

El Diccionario reúne más de [número] voces elaboradas por 310 autores procedentes de la universidad, la Administración, operadores, empresas públicas, despachos especializados, aseguradoras, consultoras, organismos técnicos y profesionales de la industria. Esta pluralidad permite combinar el rigor académico con la experiencia práctica en regulación, gestión, operación, financiación, aseguramiento y asesoramiento jurídico.

Sus entradas ofrecen definiciones precisas y actualizadas de conceptos clásicos y de nuevas nociones surgidas de la evolución tecnológica y regulatoria. Además de normas vinculantes, toma en consideración estándares técnicos, recomendaciones, guías e instrumentos de soft law esenciales en el sector aeroespacial contemporáneo.

Si quieres adquirir esta obra haz click aquí



Esta publicación es parte de los subproyectos PID2023-149939NB-C32, PID2023-149939NB-C31 y PID2023-149939NB-C33 integrados en el proyecto coordinado «La modernización de la regulación del transporte de pasajeros y de carga», financiados por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.



Esta publicación es parte del Grupo de excelencia (CIPROM/2022/40) financiado por la Conselleria de Educació, Universitats i Empreu de la Generalitat Valenciana: "La nueva era de los algoritmos y la inteligencia artificial y su tutela jurídico-privada en el marco de la Unión Europea".

